



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

### Sesión Plenaria núm.: 84

Celebrada el día 25 de septiembre de 2024, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2024)

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/00062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.
  - 2.2. Interpelación, I/000112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Infantil de cero a tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 24 de septiembre de 2024.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000109, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros inmigrantes y cooperación con el tercer sector social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 24 de septiembre de 2024.
  - 3.2. Moción, M/000110, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 24 de septiembre de 2024.



#### 4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000934, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no contratar publicidad institucional con aquellos medios de comunicación que incumplan el Código Deontológico aprobado por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), aquellos que de forma habitual difundan noticias falsas, bulos o “fake news” o que hayan sido condenados por no respetar el derecho al honor, la intimidad o la propia imagen o que tengan en su plantilla profesionales condenados por la misma razón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
  - 4.2. Proposición no de ley, PNL/001050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a acordar la tramitación de un nuevo proyecto de ley que modifique la normativa sobre el juego y las apuestas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma para establecer medidas más restrictivas que las actualmente vigentes sobre la implementación de establecimientos específicos de juego y apuestas en el suelo de uso predominante residencial en los municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 426, de 24 de septiembre de 2024.
  - 4.3. Proposición no de ley, PNL/000505, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la articulación de una ventanilla de atención a víctimas de ocupación y vecinos y a la denuncia de ocupaciones ilegales; e instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la modificación del RDL 1/2021, a la derogación del artículo 11 y 1 bis del RDL 11/2020, de 31 de marzo, y a realizar las reformas legislativas necesarias para reconocer, reforzar, tipificar, prohibir y mantener distintas medidas en relación con la ocupación de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.
  - 4.4. Proposición no de ley, PNL/000856, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la Ley de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo, requiriéndole a que, si está del lado del medio rural y del sector agrario, se posicione en contra de dicha ley en el Consejo Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de concordia de Castilla y León, PPL/000009, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y VOX Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.
  6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Agentes Medioambientales de Castilla y León, PPL/000014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 18 de junio de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	6631
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	6631
<b>M/000110</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	6631
Intervención del Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la moción.	6631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6633
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6635
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	6636
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	6638
Intervención del Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6640
<b>Votación de las mociones</b>	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 109. Es rechazada.	6641
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 110. Es rechazada.	6642
<b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6642
<b>PNL/000934</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6642
Intervención de la Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6643



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6644
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6645
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6646
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	6648
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	6649
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6651
<b>PNL/001050</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6653
Intervención de la Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6654
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6656
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6657
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	6659
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	6661
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6663
<b>PNL/000505</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	6665
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6666
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6667

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 6668

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 6670

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista). 6672

Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6675

**PNL/000856**

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura el enunciado de la proposición no de ley. 6676

Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 6676

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 6678

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 6679

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 6681

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 6683

Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 6685

Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y de la procuradora Sra. Prieto Sánchez. 6687

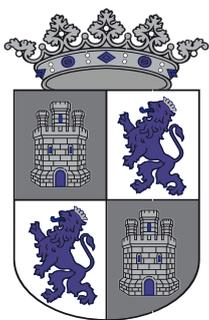
**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 934. Es rechazada. 6688

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 1050. Es aprobada. 6689

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 505. Es aprobada. 6689

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición no de ley número 856. Es aprobada. 6689

**Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000009.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	6689
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	6690
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León).	6690
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	6695
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León).	6700
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	6701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	6705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	6709

**Votación de la toma en consideración PPL/000009**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	6712
--	------

**Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000014.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día.	6712
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	6713
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	6718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6718

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	6720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	6722
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	6725
<b>Votación de la toma en consideración PPL/000014</b>	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	6728
El presidente, Sr. Pollán Fernández, traslada, en nombre de la Cámara, a don Edmundo Matía Portilla, letrado de estas Cortes, el más sentido pésame por el fallecimiento de su hermano.	6728
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	6728
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	6728



*[Se reanuda la sesión a las nueve horas].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000110**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Moción número 110, que formula el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de septiembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Reanudamos esta Sesión Plenaria con una moción, consecuencia de la interpelación en materia de empleo presentada en la sesión anterior, en la que abordamos 3 temas en materia de empleo: Servicio de Relaciones Laborales, gestionado por la Fundación privada el SERLA, para la mediación y resolución de conflictos colectivos; el diálogo social y participación institucional; y respecto de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

Con todo ello, la consejera, en la interpelación, nos reprochó que no habíamos hablado de empleo, cuando entre las competencias de la Consejería se encuentran las funciones sobre el diálogo social con los representantes de organizaciones sindicales y empresariales, industria, comercio, empleo, economía social, diálogo con los representantes de los trabajadores autónomos y la coordinación de las políticas activas de empleo, atribuidas a la Viceconsejería de... de Dinamización Industrial y Laboral -actualmente vacante- y el seguimiento de las actuaciones de la Fundación Regional del Servicio de Relaciones Laborales, atribuidas o dependientes de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Si bien, también nos manifestó -y coincidimos-, por ejemplo, en los avances conseguidos en nuestra Comunidad Autónoma en materia de empleo o en los diferentes programas ya impulsados desde la Consejería de Empleo durante estos 2 años tanto en prácticas en fundaciones de universidades como en programas de formación y en nuevos programas de políticas activas de empleo, hablándonos de planes continuistas por parte de la nueva consejera en todo lo puesto en marcha y en lo ya previsto y aprobado en la Consejería hasta su entrada o su incorporación como consejera. En definitiva, señorías, que la nueva consejera avala el programa puesto en marcha por Vox al frente de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.



Y es que lo que desde Vox pusimos y ponemos de manifiesto tras los dos años y medio gestionando la Consejería de Empleo como socios de Gobierno de coalición de la Junta, mediante la aplicación, por un lado, de medidas de ahorro en gasto político ineficaz a subvenciones de sindicatos de clase, mediante un control de gasto público y aplicando escrupulosamente el principio de estabilidad presupuestaria, es, como digo, poner de manifiesto el haber conseguido en Castilla y León y para los castellanos y leoneses, en primer lugar, una mejora sustancial en la calidad del servicio del SERLA, evitando la aportación de más recursos totalmente injustificados por el sobrecoste y los resultados que se obtenían.

En segundo lugar, cambiar un mal hábito respecto al diálogo social, con el fin de que todas las organizaciones sindicales y empresariales puedan desarrollar las actividades y funciones constitucionalmente definidas de forma correcta y que deben de estar dotadas de plena libertad, independencia y autonomía.

Y, en tercer lugar, el haber reinvertido todo ese ahorro del gasto político ineficaz, superfluo, en seguridad laboral, implementando nuevos programas en prevención de riesgos laborales durante el año dos mil veintitrés, que nos llevó a tener o a conseguir una reducción importante de la siniestralidad grave, en un 6 %, y de un 30 % de la siniestralidad mortal, mejorando los datos de los últimos seis años en Castilla y León.

Pero nos encontramos con que la realidad de la nueva Consejería es que, en primer lugar, el diecisiete de julio, la primera decisión es devolver a los sindicatos y a la patronal la financiación pública vía subvenciones que Vox eliminó; en segundo lugar, el veintidós de julio, la consejera articula medidas necesarias para el SERLA, con el fin de que pueda conservar su sede y, además, anuncia esfuerzos para llevar a cabo nuevos acuerdos en materia del diálogo social; en tercer lugar, el veinticinco de julio, en el Consejo de Gobierno se aprueban esos acuerdos que permiten a la Fundación del SERLA hacer efectivos pagos de arrendamiento y de personal y servicios derivados del ejercicio de sus funciones de mediación, tras ese ahorro y ese equilibrio presupuestario que se había aplicado con Vox; y, finalmente, el diecisiete de septiembre, el presidente de la Junta de Castilla y León reafirma su compromiso con los agentes del diálogo social para nuevos acuerdos, convocándolos para dicha formalización...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

... en el próximo Consejo del Diálogo Social previsto para este próximo viernes veintisiete de septiembre.

Por todo ello, señorías, nos lleva a presentar la propuesta de resolución de esta moción, que consta de los tres puntos que tienen ustedes y que perfectamente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

... conocen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Menéndez Blanco. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Menéndez, vienen ustedes hoy aquí a reivindicarse, a reivindicar su labor, y eso es una actitud legítima en política. Pero vienen sin su principal aval, porque el consejero se les dio a la fuga así que dejó de ser consejero, lo cual, mal comienzo para reivindicarse a uno mismo cuando ni siquiera, ni siquiera, permanece en su formación quien dirigió, alentó, esa política.

Es difícil respaldarles a ustedes en este asunto porque ustedes hicieron de esto una bandera política, un estrambote: colocaron a un consejero que era un estrambote, ¿eh?, y se dedicaron a criminalizar a las organizaciones sindicales.

Yo he tenido mis discusiones con las organizaciones sindicales -y esto es conocido-, pero una cosa es discutir o tener criterios distintos y otra cosa es llamarles come gambas, cretinos, asesinos... En fin, el despropósito que hemos vivido estos dos años y medio. Despropósito que, felizmente, ha finalizado.

Pero hablan ustedes del gasto político, del gasto institucional y del gasto en el diálogo social. Mire, ¿qué hicieron ustedes? Sé que no fueron ustedes, pero allí estaban, ¿eh? Lo primero que hicieron fue suprimir las visualizaciones de las subvenciones del diálogo social, que no han vuelto a publicarse: lo primero que hicieron fue quitar la transparencia. Claro, malamente puede uno decir si esto es bueno o malo, ¿eh?, si no sabe en qué se gasta y cómo se gasta, porque ese es el derecho de los ciudadanos. Por lo tanto, yo les propongo una enmienda para que recuperen esas visualizaciones y las justificaciones del gasto público, para que sepamos si lo que ustedes dicen es cierto o no lo es.

Por otra parte, yo creo que lo que sería bueno -y yo también es una enmienda que les hago- es que este gasto, este gasto institucional, estas subvenciones a los sindicatos, se repartieran con criterios objetivos, tan objetivos como el número de votos que saca uno en las elecciones sindicales. ¿Qué ventajas tendría eso? Liberaría a los sindicatos. Liberaría a los sindicatos del regalo, el regalo de la Administración, les liberaría del control del Partido Popular: haría que ellos recibieran las subvenciones independientemente de sus relaciones con el poder. Llámenme "loco", esto es como funcionan los partidos políticos en este país, como funcionan ustedes, como funcionan estos señores, como funcionan esos señores, ¿eh? Sería tan sencillo como esto. Y esto es una enmienda que les pongo también... propongo también para el segundo punto.

Con respecto al asunto del SERLA, yo les voy a solicitar la votación por separado del punto 3.2, porque yo creo que, efectivamente, ese es un gasto... Nosotros también lo planteamos en su día -y yo ya saben que tengo esta funesta manía de decir lo mismo un día y otro, estando en un sitio o estando en otro-, nosotros ya planteamos el traslado de la sede a dependencias públicas para ahorrar esos 100.000 euros que entendemos que no son necesarios.

Por tanto, le solicito que, en vez de seguir en esa senda que el consejero marcó, del enfrentamiento, del estrambote, de la crítica descarnada, intentemos ir a las políticas eficaces, a las políticas incrementales: liberemos, liberemos a los



sindicatos del poder del Gobierno autonómico. Digámosles: “Oiga, mire, usted va a recibir lo mismo, independientemente de cómo se porte”. ¿O es que a ustedes les gustaba eso? ¿A ustedes les gustaba poder amenazar, les gustaba poder decir “quitaran el dinero”? No. A mí me gusta que existan sindicatos, los sindicatos han hecho mucho por este país, han hecho mucho por los derechos de los trabajadores, han hecho mucho por tener una democracia moderna, con derechos para la gente. Yo no puedo sino recordar con agradecimiento la labor de los sindicatos en la Transición de este país: a Nicolás Redondo, ¡ya me gustaría a mí tener sindicalistas como Nicolás Redondo! Pero tenemos que darles herramientas para que puedan hacer su trabajo con independencia.

Por eso les planteo estas dos enmiendas al punto 2. Solicito la votación por separado del punto 3.2.

Y, con respecto al punto 1 –perdónenme, que es probablemente el más importante–, estoy en absoluto desacuerdo: primero, porque es un derecho de los trabajadores participar del control de los riesgos laborales; y, segundo, porque lo que ha ocurrido en esta Comunidad –y eso sí que es preocupante– es que, efectivamente, ha habido una mínima disminución de los accidentes laborales, mínima, en tránsito; pero está sucediendo un incremento de las enfermedades profesionales, y eso indica mala, mala, gestión de la salud laboral. La salud laboral está completamente abandonada en esta Comunidad: los médicos de Trabajo están prácticamente desaparecidos y las enfermedades profesionales se están incrementando de manera muy peligrosa.

Por tanto, no puedo estar de acuerdo en el primer punto. Les propongo esas dos enmiendas, espero su respuesta. Y no me pidan que justifique el estrambote del señor Veganzones...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... Para eso ya no tengo estómago.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

¿Puede leer el texto definitivo del punto 2?

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

El texto sería: “Que la financiación pública a las organizaciones del diálogo social y sindicatos se base en criterios objetivos como el resultado de las elecciones sindicales”. Y el segundo punto de ese segundo punto –serían 2.1 y 2.2–: “Que vuelva la transparencia a las subvenciones del diálogo social, recuperando las visualizaciones de las mismas en la página de la Junta de Castilla y León”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. (Déjemelo, déjemelo. Gracias). Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.



### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Hoy estamos debatiendo una moción presentada por el Grupo Parlamentario Vox en la que en ella se plasma la nueva situación dada por el acuerdo roto de Gobierno de esta nueva Comunidad. En esta moción, relacionada con las políticas de materia de empleo en Castilla y León, Vox pide al Grupo Popular, nada más y nada menos, que cumpla con lo pactado; es decir, acuerdos en los que para nada han tenido en cuenta la opinión de los demás grupos parlamentarios. Y por eso se nos plantea difícil el apoyar esta moción aun cuando en algunos puntos de la propuesta de la resolución podríamos llegar a entender lo que en ellos se expresan; pero, claro, si antes no contaron con nosotros, pues ahora no esperen nuestro apoyo.

En cuanto al primer punto, sobre la Estrategia de Seguridad Laboral y Bienestar Laboral aprobada por la Junta de Castilla y León, reitero que es algo entre los dos grupos parlamentarios (PP y Vox); pero sí que les puedo decir que desde la Unión del Pueblo Leonés vemos la necesidad de reforzar las actuaciones encaminadas a mejorar tanto la promoción integral de la salud en las empresas como la seguridad vial laboral, y, sobre todo, la necesidad de prestar especial atención a dos factores dentro de los programas de prevención de riesgos laborales que, con carácter no traumático, causados por infartos o... u otro tipo de patologías sobrevenidas durante la jornada laboral y por accidentes de tráfico, ya que en el informe realizado por el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León ubicado en León demuestra que estos son los dos factores que más influyen en las causas de siniestralidad laboral.

En cuanto al punto número 2, donde se pide la reducción del gasto político en materia de participación institucional dentro del diálogo social, decir que a lo mejor hay que dar una vuelta a la financiación de las organizaciones sindicales, pero teniendo en cuenta los servicios que realizan, analizando las funciones y tareas desempeñadas con los resultados obtenidos, pero no con el planteamiento que lo han hecho ustedes. Y, desde luego, nuestro grupo parlamentario está a favor del fomento del diálogo social, ya que lo consideramos un factor muy importante y de progreso económico y social.

Consideramos que el diálogo social es uno de los 3 instrumentos clave, junto con la inspección de trabajo y la política económica. Cuando se habla sobre políticas de desarrollo, a menudo se limita la gobernanza a cuestiones tradicionales de Gobierno, como el Estado de derecho, elecciones y democracia formal, supervisión presupuestaria, anticorrupción o derechos políticos. Para ser sostenibles, las estrategias de desarrollo también deberían abordar la gobernanza social y económica, e incluir para ello a todos los actores económicos y sociales.

El diálogo social es uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la apropiación del desarrollo económico y social por parte de los propios actores económicos y sociales. Para consolidar las políticas sociales, económicas y relativas al mercado de trabajo se tiene que examinar las condiciones para un desarrollo económico y social a través de un enfoque con múltiples partes interesadas. Los mercados de trabajo que funcionan bien y las buenas políticas económicas y sociales requieren, como se ha demostrado en muchos casos, un marco de gobernanza con múltiples partes interesadas, basado en la participación de todos los interlocutores sociales.



El diálogo social institucionalizado es un instrumento importante para la prevención y solución de conflictos. El diálogo social es una herramienta poderosa para estabilizar las relaciones sociales y establecer el camino a seguir, reuniendo en torno a la mesa los actores de la vida económica. La negociación colectiva y el diálogo social permiten a menudo, de manera más adecuada que la legislación por sí sola, abordar las desigualdades. Desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que el enfrentamiento y la confrontación no facilita un ámbito de diálogo.

Y en cuanto al punto número 3, más de lo mismo: decisiones que han tomado ustedes sin contar con los demás grupos parlamentarios; con lo cual, aunque en el fondo pudiéramos estar de acuerdo en lo que se refiere al ahorro económico, se tendría que analizar más profundamente sobre las funciones y tareas realizadas por el SERLA. Y cuando se refiere a Fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales, le recuerdo que no es regional, es autonómico.

Y en cuanto a la ubicación, pues ¿qué quiere que les diga? Hay más provincias que Valladolid. No vengan diciendo que es que es Valladolid está en el centro y que por eso pues conviene tenerlo en Valladolid. Porque este centralismo tan exagerado no es bueno para nadie; bueno, sí, para los de siempre. Pero sí que es verdad que el ahorro pues, bueno, pues estaría bien que, si hay edificios públicos, pues no tendría por qué... por qué estar en... en edificaciones privadas.

Resumiendo: lo que vemos en esta moción es el reflejo de la nueva situación en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, donde ustedes eran los responsables y parte importante, pero ahora son como los demás, Oposición -no se olviden, Oposición-; con lo cual, es algo que tienen que arreglar entre ustedes dos. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Hoy el Grupo Parlamentario Vox nos presenta esta moción, que es producto, una vez más, de su maquinaria del odio y de los bulos. Hacen lo de siempre: seguir ahondando en el deterioro de los consensos básicos de Comunidad, estén en el Gobierno o estén en la Oposición.

Hoy vuelven a centrar su argumentario en lo que han dicho siempre. Si ustedes se leen la moción, pues lo que hace es denigrar una vez más la labor de los agentes del diálogo social, cargando contra los sindicatos, intentando que cale en la opinión pública que la labor que estos hacen de participación institucional es un gasto superfluo. Este es el primer bulo de esta moción. Porque aquí el único gasto superfluo, mantenido por Mañueco, ha sido el chiringuito que han tenido García-Gallardo y Vezanzones a razón de 90.000 al año para insultar, sembrar odio y crispación. Chiringuito que les dio Mañueco a los de Vox y que habría seguido financiándoles, porque, recuerden, fue Abascal quien rompió con él, y no al revés. Hoy siguen afirmando que el trabajo que han hecho durante tantos años los sindicatos y la patronal en materia de prevención de riesgos laborales no ha valido para nada y que era duplicidad. Este es el segundo bulo de la moción.



En 20 años, señorías, de los Programas de Visitadores, a través de sindicatos, en prevención de riesgos se ha reducido la siniestralidad laboral en Castilla y León en más de un 60 %. Mañueco eliminó los Programas de Visitadores y el efecto inmediato fue que aumentó la siniestralidad. Sí, aumentó. En dos mil veintitrés aumenta en un 2,3 %. También lo dice el informe del CES. Y no vengan con que han disminuido los accidentes mortales, porque es otra trampa para lavar su mala conciencia. Accidentes laborales, señorías, son todos, no solos... no solo los que final y fatalmente se pierde una vida.

Y continúan afirmando en su moción que el sistema de mediación y arbitraje en las relaciones laborales, el SERLA, en nuestra Comunidad –y hoy lo ha vuelto a decir– es un sistema privado que tampoco ha servido para nada, nada más que para subvencionar a sindicatos, y por eso quieren eliminarlo. Tercer bulo de la moción de Vox. Solo en dos mil veintitrés, el número de expedientes de mediación colectiva presentado en el SERLA –y eso que la Junta ya les venía asfixiando financieramente– aumentaron: fue de 394; y de mediación individual, de 5.537, un 65 % más que en el año anterior.

Y el cuarto bulo con respecto al SERLA es intentar vendernos que los SMAC, es decir, las Oficinas de Mediación de la Junta, hacen la misma labor que el SERLA. Esto también es falso, señorías. Los SMAC, para que la gente lo entienda, lo único que hacen –con todo el respeto a los funcionarios– es un documento puramente administrativo que clasifica en “acuerdo” o “a juicio”. La mediación del SERLA siempre busca el acuerdo para evitar la judicialización en el marco de la negociación colectiva –eso que tanto les molesta a los de Vox–, y como así lo reconoce la propia Sentencia del Tribunal Supremo de treinta de julio de dos mil veinte, porque se entiende que prevalece el acuerdo entre las partes legitimadas, es decir, entre los sindicatos y la patronal. Así lo reconocen también los organismos autonómicos, nacionales e internacionales. Solo lo han puesto en duda ustedes, señorías de Vox, la extrema derecha; y también el PP consentidor de Mañueco.

Y no digan más mentiras. El SERLA es una fundación pública a tres bandas: patronal, sindicatos y Junta; hasta que, claro, la Junta radicalizada de Mañueco empezó a desmarcarse.

Pero que hoy la extrema derecha nos traiga esta moción no es ninguna anomalía; lo verdaderamente escandaloso es que este ideario lo haya permitido y fomentado Mañueco y el Partido Popular durante todo este tiempo, y ahora pretendan presentarse como los salvadores de lo que ellos mismos destrozaron.

El Partido Socialista no hemos cambiado un ápice nuestra postura. Hemos defendido, defendemos y defenderemos el diálogo social en nuestra Comunidad, el consenso, los acuerdos. Reconocemos el papel legítimo de los agentes del diálogo social, defendemos y defenderemos el SERLA como el instrumento de mediación en los conflictos laborales y defendemos que tiene que tener suficiencia económica y medios humanos suficientes para poder desarrollar su labor; porque creemos, nosotros sí, en la paz social como principio que favorece el empleo y el desarrollo en nuestra tierra.

Son precisamente los de Vox y el Partido Popular quienes prefieren el conflicto y la confrontación, también en el ámbito laboral. Es que esta semana estamos viviendo el posible cierre de Bimbo o la huelga anunciada por los trabajadores de Televisión Castilla y León. Es que el Partido Popular y Mañueco fueron quienes han cambiado de opinión y de careta según estén con unos socios o con otros. Y es que son...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... el Partido Popular y Mañueco, hoy con piel de cordero (termino, presidente), quienes con el Gobierno más débil de la historia de Castilla y León puede que hoy digan “donde dije digo, digo Diego”. El Grupo Parlamentario Socialista, en coherencia con lo defendido siempre, votaremos en contra de esta moción porque sigue atacando al diálogo social y sigue atacando al SERLA; por lo tanto, va en contra de los castellanos y leoneses. Nada más. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Palomo Sebastián. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señorías de Vox, dejen de llorar sobre la leche derramada. Fueron ustedes y solo ustedes los que de forma unilateral rompieron el acuerdo de legislatura firmado el diez de marzo de dos mil veintidós. *[Aplausos]*. Fueron ustedes y solo ustedes los que lo convirtieron en papel mojado. En la interpelación y la moción que hoy nos presentan, si pudiésemos de forma imaginaria pasarla por un filtro, destila una única idea: queremos que se sigan manteniendo las líneas de actuación de Vox; o, lo que es lo mismo, queremos seguir gobernando. Y ante esto, solo cabe una pregunta: ¿y por qué se fueron? *[Aplausos]*.

De nada servirá que les informemos que, para cumplir con su primera propuesta, desde la Consejería de Industria, en el marco del diálogo social, el pasado trece de septiembre se acordó abrir una Comisión negociadora en materia de prevención de riesgos laborales.

De nada servirá que les reiteremos que la Consejería no dispone de gasto político, sino de gasto programado en beneficio de las entidades, empresas y personas de Castilla y León.

Para cumplir con su segunda propuesta y favorecer el pluralismo, la participación democrática de las organizaciones sindicales y empresariales menos representativas, se destinarán 250.000 euros en dos mil veinticuatro.

Señorías, de nada servirá que les anunciemos que el SERLA en el presente año ha intervenido en 256 conflictos colectivos y más de 3.300 individuales. No querrán escuchar que la Fundación del SERLA está vinculada a la Consejería de Industria, aunque su trabajo se desarrolla con independencia. Es cierto que para su funcionamiento es necesario atender a gastos corrientes; pero no es menos cierto que la fundación está integrada en el sector público y sometida a criterios de control de gasto público, control recogido en la Ley de Subvenciones de Castilla y León y en los Decretos 1/2009, de dieciocho de junio, y 8/2010, de veinticinco de febrero. O lo que está afirmando Vox, cuando habla de chequeras y cuando habla de chantajes, ¿es que no se está cumpliendo con la legalidad vigente? Suban a esta tribuna y díganlo.



Señorías, es al patronato de la fundación al que le corresponde la modificación del domicilio, y -como muy bien saben- desde el consenso se está buscando un nuevo domicilio más económico y justo. Eso es lo que les molesta, desde el consenso, no pasando el rodillo.

Si nos permiten el símil, dado que en esta moción es sobre empleo, podríamos decir que el once de julio, sin cursar ni siquiera el preceptivo preaviso de baja voluntaria, Vox rompió con los Gobiernos de coalición en Castilla y León, Aragón, Valencia, Murcia y Extremadura. Fue una decisión impuesta, que torció muchas voluntades. Sinceramente, no se entendió; pero desde el Grupo Parlamentario Popular, respeto absoluto. Cada uno es muy libre de organizar o desorganizar su casa como quiera. Se hizo un buen trabajo, y es justo reconocerlo.

Afirman que Vox ha demostrado ser un Gobierno útil para Castilla y León, que han marcado un antes y un después. Y ante esto, nos vuelve a saltar la misma pregunta: ¿y por qué se fueron? *[Aplausos]*. El relato... el relato que construyeron no convenció ni a los suyos, que, empezando por el anterior consejero, fueron dimitiendo en cascada.

Señorías de Vox, no vean en estas palabras el más mínimo reproche. Cuando alguien te hace un favor, solo puedes dar las gracias. Y desde el Grupo Parlamentario Popular les agradecemos que podamos contar con una consejera con talento y buen talante, capaz de trabajar y aunar voluntades. *[Aplausos]*.

Señorías, nuevos acuerdos se sumarán a los 13 ya firmados por Alfonso Fernández Mañueco. Lo hemos dicho una y mil veces: el diálogo social es una de las señas de identidad de Castilla y León. Lo ha sido siempre, antes, durante y después del Gobierno de coalición, porque Alfonso Fernández Mañueco, el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Partido Popular se deben a nuestra tierra; y el compromiso con nuestra tierra está recogido en el programa electoral *[la oradora muestra un documento]*, en las 10 propuestas que dedicamos a la alianza con el diálogo social. *[Aplausos]*.

Señorías, es normal que a algunos les chirrie lo de programa electoral, no pueden mostrar el suyo. No estaba la amnistía ni la financiación singular de Cataluña ni la ruptura de la caja única de la Seguridad Social ni la colonización de las instituciones. No encontrarán la propuesta para desmembrar España desde el Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Finalizo, señorías de Vox, con un ruego: no se conviertan en el caballo de Troya que permita al Partido Socialista hacer y deshacer a su antojo en este Parlamento; no consientan que este Parlamento se convierta en el espejo del Congreso de los Diputados. Sería un flaco favor a Castilla y León y un flaco favor a España; algo que, desde luego, sus votantes no esperan, pero los castellanos y leoneses y los españoles tampoco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.



### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, presidente. Bueno, vamos a ir por partes, de una manera yo creo que concluyente y resumido por el escaso tiempo que tenemos.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, señor Igea, nos habla aparte de... bueno, nos ha explicado las enmiendas al punto número 2, ha pedido la votación por separado del punto 3.2, y, bueno, ha manifestado su oposición al punto primero de la propuesta de resolución.

Mire, no vamos a aceptar sus enmiendas. No vamos a aceptar sus enmiendas porque el... la propuesta de resolución, en consonancia con... con el texto y con los antecedentes de la moción, consecuencia de la interpelación, consideramos que están perfectamente definidas y concretadas, independientemente, lógicamente, de la diferencia de criterios y de opiniones al respecto, y de que algunas de las consecuencias con las que usted ha manifestado no estar en contra o estar en desacuerdo, evidentemente, responden a decisiones de parte del Gobierno de coalición; pero con esa responsabilidad política que siempre nos ha caracterizado y nos caracterizará en cualquier tipo de decisión, en cuanto a que formábamos parte de ese Gobierno de coalición, evidentemente asumimos. Pero, insisto, consideramos que el texto de la propuesta de resolución está perfectamente concretada y definida acorde a nuestro posicionamiento político al respecto.

En segundo lugar, al portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, la conclusión que nos manifiesta es que está conforme, incluso en cuanto al fondo del asunto, con algunos de los puntos de la propuesta de resolución y de lo que planteamos; pero luego nos dice que no puede estar a favor de la propuesta de resolución porque no se les ha hecho partícipes a ustedes.

Mire, vamos a ver, estamos debatiendo una moción con una propuesta de resolución que tiene tres puntos, precisamente este es el diálogo para debatir. Y ustedes ya ha manifestado en su turno que se cierra en banda a aprobar, a pesar de estar de acuerdo en algunos aspectos en cuanto al fondo del asunto de lo que planteamos en nuestros tres puntos de la propuesta de resolución. Pues, señoría, usted dirá.

Ha hablado también de que, al final, bueno, pues son consecuencias, ¿no?, de esa falta del diálogo. Mire, a nosotros como formación política nos avaló el resultado de las urnas con el apoyo de más de 200.000, 215.000 castellanos y leoneses, y, en base a eso, asumimos unas responsabilidades, entre las que estaban, en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en el que estaba la gestión de la Consejería de Empleo. Y de ahí viene, precisamente, esa propuesta de resolución de esta moción, en cuanto a la continuidad de determinadas políticas que están perfectamente avaladas por los resultados durante estos dos años y medio.

Bien, la portavoz del Partido Socialista -bueno, si es que, al final, es más de lo mismo- habla de maquinaria del odio, de bulos, un argumentario denigrando y en contra del diálogo social; pero, si nos paramos detenidamente a analizar prácticamente cada palabra de su intervención, tendría que aplicarse usted lo de maquinaria de odio y de bulos. De todas formas, estoy convencido que a lo largo del desarrollo de este Pleno pues vamos a tener pruebas más que evidentes de todo esto. En definitiva, ellos o ustedes, evidentemente, manifiestan su posicionamiento respecto de esas políticas que coinciden con estos sindicatos de izquierda y de clase que, al final, pues dan lo que dan.



Señorías del Partido Popular, señora Vallejo, bueno, nos ha hablado, en principio, de que si nosotros rompimos, que si fuimos nosotros, que queremos... que parece que queremos seguir gobernando, que el SERLA es nuestra actividad política, que parece que no cumple con la legalidad. Hay dos cosas entre ellas bien claras. La primera, mire, nosotros coincidimos en ese sentido, y además quedó de manifiesto en el Debate de Política Regional, en los buenos datos en materia de empleo que tiene esta Comunidad Autónoma a lo largo de estos dos años y medio. Por lo tanto, esa actividad política y esas políticas evidentemente cumplen con la legalidad respecto de los programas de prevención de riesgos laborales y salud en el empleo y respecto...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

(Sí. Termino ya, presidente). ... y respecto de la aplicación de principios de ahorro de gasto. De hecho, afirmamos que es un Gobierno útil, pero es que no lo afirmamos solo nosotros, es que lo afirman ustedes también, y ustedes lo han afirmado durante todos estos meses.

Y finalmente, señoría, que por qué nos fuimos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

... que fueron ustedes los que nos hicieron un favor entrando en el Gobierno. No, no se equivoquen, el favor, sí, el favor... -lo ha dicho- el favor nos lo hicieron los castellanos y leoneses que nos dieron su apoyo con una diferencia de algo más de 100.000 votos, y nosotros asumimos, con esa responsabilidad, nuestras funciones en el Gobierno. *[Aplausos]*. Y si estamos de acuerdo en una continuidad de políticas... *[El presidente retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

## Votación mociones

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señoría. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

### M/000109

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 109, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación e impulso de la política de integración de los extranjeros



inmigrantes y cooperación con el tercer sector social, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diez de septiembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

### M/000110

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 110, que formula el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diez de septiembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: doce. Votos en contra: sesenta y ocho. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### Proposiciones no de ley

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

### PNL/000934

**Proposición no de ley número 934, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a no contratar publicidad institucional con aquellos medios de comunicación que incumplan el Código Deontológico aprobado por la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, aquellos que de forma habitual difundan noticias falsas, bulos o “fake news” o que hayan sido condenados por no respetar el derecho al honor, la intimidad o la propia imagen o que tengan en su plantilla profesionales condenados por la misma razón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.



### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, estos días hemos visto como la derecha, la extrema derecha y la derecha extrema de Partido Popular y Vox se revolvían como gato panza arriba cuando el presidente del Gobierno anunciaba un plan de regeneración democrática con respecto a los medios de comunicación y a los bulos. Ustedes, que aparentemente son gente seria, habrán leído esta proposición no de ley, y, por tanto, sabrán que no hemos venido hoy aquí a hablar de publicidad institucional, que hemos venido a hablar del uso indecente, absolutamente indecente y salvaje, que la Junta de Castilla y León está utilizando en sobrefinanciar seudomedios condenados y acreditados como difusores de bulos, que incumplen de forma sistemática las más mínimas reglas deontológicas.

Y digo, sí, que están financiando salvajemente; y digo, sí, que somos la segunda Comunidad Autónoma de este país en financiar este tipo de absolutamente prácticas repugnantes; y digo que, sin control, en el último año, han adjudicado más de 2.000.000 de euros a seudomedios ultras. Y digo que es obligación nuestra, como representantes públicos, velar y defender mínimamente la garantía de pluralidad mediática en nuestra tierra y la calidad democrática, que en nuestro ejercicio legítimo de control al Gobierno velemos por el uso y el abuso que ustedes hacen de dinero público y que no podemos ni debemos tolerarles, de ninguna manera, que equiparen medios de comunicación decentes, que legítimamente tienen distintas líneas editoriales, a quien convierte la esfera pública en un estercolero, su estercolero.

Después de hacer un análisis exhaustivo y detallado a través de la plataforma de contratación pública, nos hacemos muchas preguntas cuando nos encontramos con cientos de contratos menores, al límite, para que escapen absolutamente al control de la fiscalidad pública. ¿Qué están haciendo con nuestro dinero? El dinero que honradamente pagan los castellanos y leoneses en impuestos. ¿Qué están pagando con nuestros impuestos bulos y financiando a seudomedios ultras, haciendo un uso y abuso de contratos menores, mientras no hay para médicos, no hay para oncólogos en el Bierzo o en Zamora, no hay para ayudas al alquiler... *[aplausos]* ... nuestros profesores son los peores pagados de toda España, no hay para ambulancias de soporte vital?

Nuestro Estatuto de Autonomía, efectivamente, dice en su Artículo 16.22 que es obligación de los poderes públicos de Castilla y León promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir una información plural y veraz desde el reconocimiento, que también compartimos los socialistas, del papel de los medios de comunicación en la formación de una opinión pública libre y en la expresión de la identidad regional. Disponiendo además este artículo que, en sus relaciones con los medios de comunicación, los poderes públicos de la Comunidad respetarán los principios de transparencia y objetividad. Pues no crucen los datos de la Plataforma de Contratación Pública con el pseudoportal de transparencia de la Junta de Castilla y León, porque la conclusión es clara: alguien se está quedando nuestro dinero en las uñas; es una forma absoluta y contundente de corrupción. *[Aplausos]*.

Por tanto, el cumplimiento del objetivo del Estatuto de Autonomía implica que la información y la comunicación institucional debe estar orientada de modo prioritario al servicio público, de manera que el principio de utilidad pública de la información



debe ser fundamental. Es, por tanto, inherente a este principio ajustar la publicidad institucional a las exigencias derivadas de principios de interés general, lealtad institucional, compromiso, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad. ¡Casi nada! Es cumplir con los más mínimos y básicos principios éticos y democráticos. ¿O tienen ustedes un problema con la democracia? ¿Tienen un problema con los periodistas? Es solo cumplir el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Prensa.

Pedimos algo tan sencillo como no contratar publicidad institucional, ya sea de forma directa o indirecta, a medios de comunicación condenados, acreditados por difundir bulos y mermar y deteriorar nuestra calidad democrática. Hoy solo les pedimos que tengan un compromiso público con la ética y la decencia, que cumplan mínimamente con el Reglamento Europeo de la Libertad a los Medios de Comunicación contra bulos e injerencias democráticas.

Hemos visto estos días –es muy de actualidad– la que han preparado con el señor Broncano. Y yo finalizo haciéndoles una pregunta: ¿qué dirían si Pedro Sánchez financiara una televisión privada con dinero público y esta estuviera en manos de, entre otros, por un condenado por corrupción por financiar a su partido? ¿Quién les oiría a ustedes? Esto pasa en Castilla y León. En los últimos diez años, 256 millones de euros; y los trabajadores con sueldos miserables. Finalizo. Es un compromiso de ética y de decencia. Veamos si lo tienen o no. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para un turno... un turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(No lo voy a mirar). Señora Sánchez, trae usted aquí un asunto que sabe me es muy sensible a mí me... personalmente, y en el cual yo creo que nosotros introdujimos algunos cambios esenciales que le permiten a ustedes y al resto de los intervinientes utilizar datos transparentes y objetivos sobre el reparto de la publicidad institucional en esta Comunidad. De hecho, el Observatorio de Medios ha publicado que somos la Comunidad más transparente a ese respecto. No sé si esto es mucho decir, pero es así. Y es así gracias a las políticas que nosotros instauramos durante nuestra estancia en la Junta.

Dicho esto, estoy completamente de acuerdo con usted en que no deberían recibir publicidad institucional aquellos que hayan sido condenados reiteradamente, porque es la Justicia quien ha de marcar quién cumple y quién no cumple, porque eso es un Estado de derecho; y este Estado de derecho tiene sus mecanismos para establecer quién está cayendo en la difamación o en la falsedad en la difusión de las noticias; pero no puedo estar de acuerdo en que sea otra condición que esa. Por eso le voy a pedir que limitemos –como limita otra proposición de ley que está en curso en estas Cámaras– esta restricción a los condenados, porque lo otro sería altamente difícil de manejar y de aceptar.

Pero, dicho esto, el problema en esta Comunidad no es la difusión de noticias falsas –que las hay–, ni de la difamación –que la hay–; el problema es la no difusión de



las verdaderas. En eso sí que son ustedes unos expertos, unos auténticos expertos: el problema no es que se digan mentiras, es que no se dicen las verdades.

Y voy a contar una pequeña anécdota de la semana pasada. La semana pasada, después de la Junta de Portavoces, hubo quien quemó el teléfono, hubo quien quemó el teléfono, lo quemó: llamó a todos los medios de la Comunidad, a todos; y solo hace falta ver los titulares y cómo se cambiaron algunos titulares, y la extraña unanimidad que hubo en un grupo o dos de medios.

Esta Comunidad mantiene una noble y desgraciada tradición, una noble y desgraciada tradición, y aquí se ha dicho, condenados por corrupción...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... condenados por corrupción que no salen en los medios, condenados por corrupción, después de afirmar ellos mismos que habían pagado al Partido Popular para que les dieran obras, dirigen los medios de la Comunidad; y eso es su...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... es su responsabilidad. Finalizo solicitando ese cambio. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Como saben, nosotros también tenemos una proposición de ley que versa prácticamente sobre el... sobre el mismo tema, un tema que, sin duda, yo creo que ataca a la... a la democracia y socava el derecho a la información veraz.

Y es que, señorías del Partido Popular, yo se lo vuelvo a repetir una vez más: es bochornoso, es verdaderamente execrable, es lamentable que ustedes estén utilizando dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses, para financiar a través de la publicidad institucional a pseudomedios de comunicación que se dedican a difundir bulos, *fake news* y noticias falsas para dañar reputacionalmente a sus adversarios políticos, y muy especialmente a Podemos, y para alabar, para loar su desempeño, el desempeño del Partido Popular, para hacer ver que el señor Mañueco –a quien se deje engañar– es un buen presidente. No sé si todavía habrá algún incauto que, pese a leer estos pseudomedios, pueda creerse tales patrañas.



Al punto que ustedes en los últimos dos años han destinado 1,4 millones de euros a inyectar dinero público a medios como *Okdiario*, como el *Estado de Alarma*, como *El Debate*, como *Libertad Digital*, como el *Periodista Digital*. Un vídeo grabado por Javier Negre, de *Estado de Alarma*, que tiene 239 reproducciones, 239 reproducciones en Youtube, ustedes han pagado por él 18.137 euros de dinero público. Esto es una absoluta vergüenza.

Ustedes, como digo, utilizan el dinero público para lavar su imagen, para que les hagan buenas portadas, para que les hagan buenos titulares. Yo se lo... se lo digo muchas veces: ustedes van dopados electoralmente, van dopados electoralmente, usando el dinero público, a través de esa publicidad institucional, para financiar a pseudomedios. Pseudomedios que difunden bulos y mentiras, y luego, pseudomedios o medios que, efectivamente, omiten verdades. Y yo aquí podría mentar desde *La Gaceta de Salamanca* al *Adelantado de Segovia*; al *Diario de León*, en el que constantemente pues les hacen noticias que en teoría favorecen al Partido Popular y que ocultan lo que hacemos el resto. Por eso -se lo vuelvo a decir otra vez-: pueden poner de candidato a un bolardo, a un cono de carretera o a la bandera de Kurdistán, que seguirían ganando las elecciones, porque van dopados. Y eso, como digo, degrada la democracia y atenta y socava el derecho a la libertad de información.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es una vergüenza... (Sí, sí). Finalizo diciendo que es una vergüenza que no haya dinero para oncólogos en el Bierzo, que no haya dinero para los docentes de la educación pública y que haya dinero para doparse electoralmente financiando a pseudomedios de comunicación que difunden bulos y mentiras.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Dos reflexiones -si se me permite-, una de forma y la otra de fondo. La primera reflexión, que no es muy importante, pero que tengo que decirlo, señora Sánchez: es importante que cuidemos a veces el discurso y que cuidemos también la redacción de las proposiciones no de ley. De poco sirve que estemos constantemente presentando iniciativas -tanto su partido como la nuestra- hablando de identidad autonómica o hablando de la diferencia que hay entre autonómica y regional en esta Comunidad Autónoma, si después por un lado lo hacemos y por otro presentamos proposiciones no de ley donde acabamos un poco confundiéndonos. Es importante, es importante, porque luego a veces hay gente que no lo reconoce y a la que le estamos dando argumentos con esa dificultad a la hora de tener un lenguaje único.



La segunda reflexión, si me lo permite, señor Igea, estoy casi casi casi casi casi de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, digo casi porque ha empezado usted a hablar de lo que ustedes han cambiado o cambiaron en la pasada legislatura y... claro yo, la verdad es que no lo he visto. Es decir, sí, yo no digo que usted no tuviera buena intención, no digo que Ciudadanos la tuviera, buena intención, pero ya sabe usted aquello de está lleno de buenas intenciones. Bueno. Lo cierto es que ustedes no cambiaron nada.

Y es complicado cambiar -y esa es la segunda reflexión-, es complicado porque, fíjese, lo importante aquí tampoco es solamente los bulos -tiene usted razón- es la no verdad. Pero lo importante yo creo que es todavía una cuestión más de fondo, y es que desde el punto de vista de que los medios de comunicación, la mayoría de ellos, necesiten la publicidad institucional para financiarse, para sobrevivir, para tener solvencia económica, para poder escribir, ya estamos de alguna forma aceptando que la objetividad de los profesionales puede estar supeditada realmente a lo que ustedes decían, a la no verdad. Es decir, me hace mucha gracia porque cuando usted estaba hablando de... de esa persona con nombre de mes de año y demás, que decía que había llamado por teléfono a todas las... y la gente de Vox, el señor David Santos, hacia así con la cabeza, como diciendo sí, sí. Bienvenido. Va a saber usted lo que va a ser a partir de ahora, va a ver usted exactamente cómo van a tratar a Vox ahora que no están en el Gobierno. Si lo que quiero decir, lo que quiero... *[Murmurillos]*. No, tranquilo, tranquilo, tranquilo, tranquilo, tranquilo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Lo que quiero decir es que lo que usted ha visto en estos últimos días es lo que llevamos padeciendo prácticamente toda la Oposición, en mi caso, desde hace muchísimos años, ¿vale? Y como lo hemos hecho, pues bueno, pues esto es una cosa que maneja perfectamente el Partido Popular y bastante bien, también, el Partido Socialista en muchas ocasiones, ¿eh?, tampoco... tampoco vamos aquí a... a rasgarnos las vestiduras.

Pero miren, se habla muchas veces de objetividad, de veracidad... Claro, esto es lo importante. El riesgo -si me lo permite, señora Sánchez- probablemente es decidir quién tiene el poder para decidir dónde está la veracidad, dónde está la utilidad, y eso es lo que, si no somos capaces de hacer o editar unos criterios básicos y objetivos, es donde corremos el riesgo de que, cada vez que alguien gobierne, esos criterios puedan cambiar o variar, es decir, y eso es la dificultad. Por eso, yo también estoy de acuerdo con lo que decía el señor Igea sobre determinadas cuestiones; es decir, podemos prohibir que la publicidad institucional vaya a gente que esté condenado por hacer o por escribir bulos, que esté demostrado judicialmente que es así.

Lo deontológico ya es un poco más complicado porque a veces forma parte de la subjetividad de quien pueda decidir, entonces, claro, corremos el riesgo de que dependiendo quien gobierne, quien tenga el poder, quien tenga la llave de la caja pueda ser deontológicamente más flexible o menos flexible ¿no? Yo creo que eso es muy importante.



Fíjense, a mí me hace muchísima gracia, porque hablamos... -gracia, por no decir que me produce sollozo y que lloro tristemente en los rincones, o como dice el señor Mañueco “el lamento permanente”, pero claro, es que es difícil pelear con alguien que... decirle que no subvencione a medios que emiten bulos y *fakes* cuando está planteando el señor Alfonso Fernández Mañueco o cuando ha planteado ya crear un chiringuito para celebrar “el 800 aniversario de Castilla y León”. Eso es un *fake*. Eso es un bulo. Eso es una noticia falsa; y lo estamos permitiendo todos, lo estamos permitiendo todos y lo damos como una especie de señal de continuidad en la que no nos... Eso es un *fake*; y como eso es un *fake*, si desde el propio Gobierno crean chiringuitos para mantener los *fakes*...

#### EL SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ:

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... cómo les vamos a pedir al Partido Popular que no pague a medios que emiten *fakes* y bulos. Es orar en el desierto.

#### EL SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

#### EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Buenos días, señorías. Hoy viene a hablar de bulos y de ultras una persona, una procuradora que puso en duda la agresión sufrida en el País Vasco a estos procuradores y al presidente de las Cortes, señorías. Eso es lo que vienen a darnos lecciones a nosotros. “No voy a pactar con Bildu, si quiere se lo digo cinco o siete o veinte veces”. “No haré vicepresidente a Pablo Iglesias, no dormiría por las noches”. “Durante las reuniones del Comité de Expertos contra la pandemia, se levantan actas”; el Comité de Expertos no existía. “La amnistía es inconstitucional”, “no habrá amnistía”. “Trabajaré para traer a Puigdemont a España y que sea juzgado”. “La economía no va como una moto, va como un cohete”; todos sabemos cómo va a economía en España: deuda pública por las nubes, a España la mayor tasa de paro de Europa, mayor tasa de desempleo juvenil, el índice de riesgo de pobreza en el 20 %. “No conozco a Barrabés”. El juez Peinado tiene dos DNI. Sánchez sobre el Caso Koldo: “Mi Gobierno es un Gobierno limpio”. “Mi mujer es una profesional seria y responsable”. ¿Sigo o borramos eso inmediatamente -como hizo o dijo su director de comunicación a un periodista, señorías del Partido Socialista, ante un *tuit* que criticaba, por cierto, al señor Puente o decía lo bien que se lo había pasado el señor Puente en una fiesta-?

Mire, para hacer creíbles todos estos bulos, la solución que tienen ustedes es la de inflar la publicidad institucional: 200 millones, creo que ha aprobado el presidente del Gobierno para esta labor; ardua labor cuando se dispara con pólvora ajena, ¿verdad señora Sánchez?

La cuestión es que la publicidad institucional se ha convertido en una moneda de cambio, se ha convertido en un medio en vez de en un fin. Como dicen ustedes,



en sus antecedentes, la publicidad debe ser objetiva, veraz y de utilidad pública, y debe ser publicidad institucional, no propaganda; y ustedes recogen esa publicidad institucional y lo convierten en propaganda. Pero lo hacen ustedes y lo hacen ustedes, porque desde el bipartidismo –que nos lleva gobernando 40 años en este país– se ha utilizado la publicidad institucional como un medio para comprar los medios de comunicación.

Como decía el señor Santos, la publicidad institucional se ha convertido precisamente en la manera de financiar a esos medios de comunicación para que sobrevivan; y esos medios de comunicación se han convertido –buena parte de ellos– en auténticos yonquis de la publicidad institucional, necesitan esa publicidad para su supervivencia. Y eso lo vemos desde el Gobierno de España; pero también, lo vemos desde la Junta de Castilla y León. Ese control de los medios que hacen... que se hace a través de las arcas públicas para generar una opinión teledirigida es patrimonio de Sánchez, pero también es patrimonio del señor Mañueco. Es patrimonio de los Gobiernos, porque el mayor anunciante de los medios de comunicación son las Administraciones públicas, ya no son las empresas privadas, por lo que estamos corrompiendo todo el sistema.

En Castilla y León tenemos el caso de una televisión privada que percibe una subvención de más de 20 millones de euros –22 millones de euros–, y que supone el 90 % de sus ingresos. Nosotros, durante esta legislatura, hemos insistido en un plan de viabilidad para esta televisión –que no se ha presentado–; hemos insistido en que se sepan los sueldos de sus directivos –y no se han presentado–; sabemos que los sueldos de los trabajadores de esa televisión son tan míseros como sus audiencias; y hemos pasado de aprobar esa subvención para que, en un principio, se pagasen las nóminas de los trabajadores, a los que se les adeudaba meses y meses sin pagar, a una abstención porque no se nos presentaron esos informes y esas informaciones sobre los sueldos, a una tercera, en la que ni siquiera fuimos, porque el... el consejero de Presidencia y los directivos de esa empresa no tuvieron la caridad, la caridad, de prorrogar o de retrasar la reunión ante el tratamiento médico que estaba recibiendo nuestro portavoz Javier Carrera. Eso es cómo actúan...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... los medios de comunicación, que –como digo– son auténticos yonquis de la publicidad institucional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores procuradores. En primer lugar, quiero trasladarle mis condolencias, señora Sánchez, porque no lo he podido hacer privadamente, lo hago aquí públicamente.



Quiero entender ya que esta proposición no de ley –y entro directamente en materia– es claramente un atentado, una agresión al principio, a la libertad de expresión; libertad de expresión que es el fundamento del pluralismo político y de la democracia en sí; libertad de expresión que viene reconocida en todas las Constituciones desde que, ya en el siglo XVIII, Voltaire hablara de la misma; libertad de expresión que no es otra cosa que la posibilidad de discernir, de crear, de oír al que te discute y al que te... tiene una visión diferente de las cosas a las tuyas. Tener miedo a la libertad de expresión es tener miedo a la democracia, es tener miedo a la disensión, es tener miedo a la libertad de la que ya hablara el Erich Fromm. *[Aplausos]*.

Sánchez –no me refiero a usted, perdone–, Pedro Sánchez no acepta bien las críticas; y prueba de ello es la deriva antidemocrática en la que se ha entrado en España, deriva en la que hemos pasado de ser una democracia plena a ser una democracia defectuosa, según dicen varios estudios internacionales. En esa deriva, cuando parece que el contraataque es la mejor defensa, es la injerencia en el Poder Judicial, utilizando al fiscal general del Estado como un fiscal del Partido Socialista, utilizando en provecho propio a la Abogacía del Estado, etcétera. Pero también gobernando de espaldas al Parlamento porque no le es favorable. ¿Qué es esto del parlamentarismo para él? No existe.

Y después entendemos que ya el cuarto poder es el que tiene que ser damnificado; y para ello empiezan con esta idea de los bulos, con esa cursilada de *fake news* –que yo, por cierto, en estas Cortes me gustaría hablar en castellano, para eso somos las Cortes de Castilla y León–. *[Aplausos]*.

El Plan de Acción para la Democracia que se presentó la semana pasada no deja de ser una intimidación a los medios de comunicación, no es otra cosa; es un intento de defenderse a través de esta idea que se han creado de los bulos. Idea en la que ya, en el año dos mil veinte, ahondó Sánchez con... ¿se acuerdan ustedes del “ministerio de la verdad”? ¿Se acuerdan ustedes de aquel general de la Guardia Civil, general De Santiago, que habló de la prohibición de ciertos wasaps porque criticaban al Gobierno? ¿O se acuerdan ahora, que está más reciente, de ese eminente Santos Cerdán que crea una comisión dentro del Partido Socialista para defenderse de los agravios que le hace la derecha?

Mire, ha hablado usted de corrupción, ha hablado usted de corrupción. A mí me gustaría saber si es un bulo o es corrupción el que la... mi esposa, la esposa del presidente, la señora presidenta del Gobierno –como la denomina el portavoz del Partido Socialista– estuvo o no en una planta, solamente para ella, de Radio Nacional para propagar su pódcast privado; si es verdad o es un bulo que preside una cátedra sin tener una licenciatura; o si es verdad o es un bulo que la señora de Sánchez está... benefició a empresas solamente por sus recomendaciones. ¿Son todo eso bulos?

Mire, han hablado de un binomio entre publicidad institucional y medios de comunicación que son afines. Yo querría decirles que la publicidad institucional –usted mismo lo ha dicho, señora Sánchez– es algo fundamental para el conocimiento de las actuaciones, de los servicios públicos que hacen... que hace cualquier Administración pública. No es algo que se dé solamente en España, se da en toda Europa. Es más, lo recogen directivas tanto del Parlamento como del Consejo de febrero de dos mil catorce.



Pero es que también tendrán ustedes que tener en cuenta que en la proposición que ustedes están planteando la legislación vigente, algo que normalmente no suelen tener y a lo que posteriormente me referiré.

Mire, la publicidad institucional en Castilla y León no se dice... -como ha dicho el señor Fernández Santos- no se dirige directamente a 3 o 4 medios. No. Se dirige a 270 medios. Eso es imparcialidad. Eso es imparcialidad.

Mire, introducir un código deontológico no es ni más ni menos que introducir la censura, que introducir los tribunales de honor. Y nosotros no estamos dispuestos a ello. *[Aplausos]*. Pero, además, introducir la posibilidad... -y lo digo ya jurídicamente, para terminar- la imposibilidad de introducir este código deontológico: el Artículo 71 de la nueve... la Ley 9/2017 dice claramente cuáles son las causas de prohibición, y en ellas se habla perfectamente de los que se han cometido delitos, los que han cometido infracciones graves. Pero, bueno, es que, si lleváramos a efectos este código deontológico, por ejemplo, *El País* no podría entrar en... en la publicidad institucional de esta Administración. Ahí lo dejo.

Solamente le voy a decir -y ya me refiero para el final- que la única Comunidad Autónoma en la que tiene un comité para el seguimiento deontológico...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

... es la Comunidad Autónoma de Cataluña. Y no es precisamente la Comunidad Autónoma de Cataluña el espejo en el que nos queramos retratar nuestra... esta Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Trillo-Figueroa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, lo del PP es de aurora boreal. El Partido Popular votó que sí en Europa a lo que hoy va a votar aquí que no. En fin, fieles a su estilo.

Hoy hemos visto aquí un extraordinario retrato de lo que son la derecha extrema del Partido Popular y la extrema derecha de Vox.

Señor Trillo, con lo que yo le considero, con lo que yo le considero además intelectualmente, entiendo el papelón, pero es que yo le diría: usted ni se ha leído la propuesta de resolución. Pero sí, sí se la ha leído. Sabe bien que le han mandado hacer aquí una de, efectivamente, aurora boreal. Porque yo, al igual que usted, a mí me parece folclore lo de bulos, *fake news*. En Castilla y León, desde el medievo, a los bulos se le conoce como "cacicadas", que son lo que llevan ustedes haciendo 40 años al frente de la Junta de Castilla y León. Nada de bulos: ca-ci-ca-das, señoría. *[Aplausos]*.



La que no vi venir, señor Hierro, fue la de Vox; no la vi venir. Lo confieso, me ha parecido una de primero de pichón. Me ha roto usted el corazón rompiéndonos la pinza. Quiero decir con esto: ¿cómo es posible que vayan ustedes a votar a favor de que la Junta de Castilla y León financie con su dinero, el de sus compañeros, el de los ciudadanos a los que ustedes representan, bulos contra ustedes también? Es de primero de pichonismo. Yo creo que es que esos escaños están gafados, con toda honestidad se lo digo, y, si no, pregúntenles a sus predecesores.

Pero el Partido Popular, ustedes pretenden gobernar este país como han hecho siempre aquí: con juego sucio y con corrupción, defendiendo lo indefendible. Tienen una pésima relación con la ética y la democracia. Nos encontramos -como les decía- cifras escandalosas en cientos de contratos menores bien troceaditos. ¿Atienden a criterios de eficiencia, difusión, audiencia, alcance? No, señorías. Atienden a las cacicadas.

Por cierto, quiero agradecer a los grupos parlamentarios su... el resto de grupos su intervención. Decirle, señor Santos, que estoy absolutamente de acuerdo con las dos reflexiones que hacía y que pido disculpas con respecto a la primera.

Señor Igea, acepto su enmienda; porque, efectivamente, desde las distintas posiciones ideológicas hay una cuestión que nos debe de unir a todos, y es el compromiso con la decencia y la ética pública, con la calidad democrática, independientemente de lo que uno piense.

Señor Hierro, condeno y condenaré siempre cualquier agresión a un representante público legítimo... [aplausos] ... aunque esté en las antípodas de mi pensamiento ideológico y combata sus ideas -que no a ellos- con toda mi alma.

Miren, la Junta de Castilla y León ha repartido a pseudomedios en el último año 2.000.000 de euros. Resulta imposible conocer el volumen real. Pero haciendo un rastreo pormenorizado, las cifras no cuadran cuando uno las cruza. ¿Quién se queda en las uñas? Señor Negre, "el condenas", 15 contratos menores en el último año; *OKdiario*, 24 contratos menores en el último año; *The Objective*, 13 contratos menores en el último año. Multipliquen a 19.000 euros cada uno. Pero si hay un caso de aurora boreal y condenado, señores Santos e Igea, es el de *Periodista Digital*: 1 de cada 5 euros de todo su presupuesto total lo financia la Junta de Castilla y León. No aparece ni entre los 90 más leídos de España. Fíjense si hacen ustedes cacicadas indecentes con el dinero de ciudadanos honrados.

Financian bulos, su basura, con el dinero de gente humilde que honradamente aporta a las arcas públicas, que no revierte en oncólogos, en médicos, en profesores, en libros de textos. Es corrupción, claro que es corrupción. Soy plenamente consciente de que nadie de ellos publicará lo que estoy diciendo. Es corrupción. Mañueco nos roba. Mañueco nos roba. [Aplausos]. Es la omertá de la mafia siciliana. Es el silencio en Sicilia y León. Es la omertá, es corrupción, es una forma de corrupción. 40 años robándonos. Mañueco nos roba. No nos roba nadie, nos roba la Junta de Castilla y León a los ciudadanos humildes y honrados de Castilla y León, que no ven como se revierten en políticas públicas el dinero que sí aportan a las arcas públicas.

Pero hablamos de pseudomedios. Pero si estamos hablando de que la televisión de Castilla y León, en los últimos 10 años, ha recibido 256 millones de euros, y en manos de uno de los propietarios que está condenado por financiar al Partido Popular; que tiene a sus trabajadores en huelga... [aplausos] ... que no tiene



audiencia, que los tiene en huelga porque tienen salarios miserables y pésimas condiciones laborales. ¡Claro que son cacicadas! ¿Cómo van a tener un compromiso? Pero a ustedes no les vale con la publicidad institucional, 159 millones de euros en la última década. Es que nos encontramos cacicadas cada mes. Mes de mayo: modificación presupuestaria. Quitamos de un sitio para poner en otro. ¿De dónde quitamos? De un centro de salud, de un colegio, de una ayuda al alquiler. Pero, eso sí, ¿para ponerlo dónde? *[La oradora muestra un documento]*. Publicidad institucional: 1.900.000 euros. En mayo. Y así cada mes. *[Aplausos]*. Porque no tienen ustedes nunca suficiente. Porque ustedes solo saben gobernar con trampas, dopados. Y cuando les trincan, pierden las elecciones. ¿Cómo van a apoyar un plan de regeneración democrática...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

... si son la encarnación de la degeneración democrática?

(Finalizo). Hoy solo tenían que tener un mínimo y sencillo compromiso de ética y decencia; pero para tener un compromiso de ética y decencia hay que conocerla, y ustedes, ni lo uno ni lo otro. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señora Sánchez, por favor, léanos la enmienda.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Señor Igea, corrijame si me equivoco, la enmienda que aceptamos, porque entendemos que es un primer paso, y que todo ha de comenzar siempre por un primer paso es: "No contratar publicidad institucional ya sea de forma directa o a través de las agencias o empresas adjudicatarias de los planes de medios con aquellos -de medios de comunicación- que hayan sido condenados". Y el resto hasta el final de forma idéntica. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Sánchez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001050**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 1050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a acordar la tramitación de un nuevo proyecto de ley que modifique la normativa sobre el juego y las apuestas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma para establecer medidas más restrictivas que las actualmente vigentes sobre la implementación**



**de establecimientos específicos de juego y apuestas en el suelo de uso predominante residencial en los municipios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Traemos hoy una proposición no de ley que tiene su justificación en el recurso contencioso-administrativo presentado por la Junta de Castilla y León contra la aprobación de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, que tenía por objeto establecer una categoría específica de uso recreativo y que contribuía a prevenir los riesgos en la salud del juego patológico. Esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que tuvo el apoyo unánime de todos los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Burgos en el mandato anterior, se fundamentó en la necesidad de regular, en el marco de las competencias del ayuntamiento, la implementación de casas de apuestas y salones de juego en el municipio de Burgos. Una necesidad que estuvo motivada por la contrastada magnitud de casos existentes en la provincia de Burgos, como en el resto de las provincias de Castilla y León, de personas afectadas seriamente por ludopatía.

En cifras de la Asociación Burgalesa de Rehabilitación del Juego Patológico, hay más de 200 vecinos y vecinas de Burgos que son atendidos por esta adicción cada año, la mayoría jóvenes y personas vulnerables. Está contrastado también el gran número de casos existentes en nuestra Comunidad Autónoma de personas seriamente afectadas por ludopatía. Son muchas las estadísticas y estudios emitidos por sectores especializados en tratar estos problemas que así lo reflejan. Y resultado de estos estudios más recientes sabemos que la cifra de pacientes que iniciaron tratamiento por adicción al juego en Castilla y León aumentó, respecto a dos mil veintidós, en más de un 15 % en el año dos mil veintitrés.

Estas cifras demuestran que el problema de la adicción al juego va en aumento en nuestra Comunidad Autónoma, mientras que la Junta de Castilla y León, lejos de intentar frenarlo, lo agrava con actuaciones como la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León. Un proyecto de ley que fue aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con los únicos votos favorables de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y Vox, y que ha favorecido la proliferación de salones de juego y apuestas en los barrios con menor renta per... per cápita -perdón- de cada ciudad. De manera que esta nueva Ley reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León permite que se puedan abrir nuevos establecimientos a tan solo 150 metros de cualquier centro educativo, una distancia lo suficientemente corta como para que las empresas puedan aprovechar el recreo o la salida del instituto y persuadir a estos jóvenes como potenciales clientes.



Estamos ante una problemática anterior a la modificación a la Ley reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León y ahora agravada por esta, y que ya en el año dos mil veinte llevó al Ayuntamiento de Burgos a aprobar por unanimidad la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos para incorporar una nueva categoría de uso terciario, que no permitiera la implantación de nuevos establecimientos de juego y apuestas en el suelo de uso predominantemente residencial. Sin embargo, esta modificación urbanística que proponían los burgaleses se encontró con la oposición de la Junta de Castilla y León, que, mediante recurso administrativo, impidió que prosperase.

Lo cierto es que la propia Junta pudo haber frenado esta problemática actuando al respecto e incorporando a la tramitación del proyecto de ley medidas que realmente permitiesen la restricción de la proliferación de las casas de apuestas y salones de juego en los barrios residenciales de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Medidas que, desde el Grupo Socialista, les propusimos durante la tramitación del proyecto de ley a modo de enmiendas -26 enmiendas en total-, pero que fueron rechazadas por los grupos integrantes del Gobierno, entonces Partido Popular y Vox. Entre las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario Socialista, presentamos -y que fueron rechazadas, como decía- pues podría... cabe destacar -perdón- la que fija la distancia mínima entre la instalación de un establecimiento de juego y apuestas y los colegios de todo grado, y que fuese, como mínimo, de 500 metros. Así como que la distancia entre estos establecimientos fuese de 1.000 metros. Enmienda que hoy volvemos a traer, que es la medida que volvemos a traer hoy aquí.

Con su rechazo a esta enmienda, señorías, rechazaban también una resolución del Procurador del Común en la que, actuando de oficio, instaba al Gobierno de la Junta de Castilla y León a reducir esas distancias entre casas de apuestas y juegos y colegios, y casas de apuestas y juegos entre sí. De este rechazo sistemático, se desprende que la voluntad política del Gobierno para llegar a acuerdos responsables sobre esa ley fueron nulos, y al final no hicieron casi a nadie... caso a nadie, ni al Grupo Parlamentario Socialista ni al resto de grupos parlamentarios, ni a la mayoría de las asociaciones públicas y privadas, ni tampoco a aquellos colectivos, como las asociaciones de ludopatía y entidades del tercer sector social de Castilla y León.

En definitiva, somos conscientes de que el juego existe, de que el número de adicciones al mismo va en aumento en Castilla y León y de que, por ello, seguimos necesitando de una norma que verdaderamente proteja a quienes tienen o sean susceptibles de tener problemas de ludopatía.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Finalizo, presidente). Por ello, hoy estamos a tiempo, señoría, hoy tenemos la oportunidad de hacer política útil. Así que les pido por favor que voten a favor de nuestra proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Sacristán Rodríguez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(Ya tenemos hasta el escudo al revés en el reloj: esto es el fin del universo). Señora Sacristán, vamos a votar a favor de su proposición, porque es exactamente lo que votamos en la tramitación de la ley del juego. No podría ser de otra manera en un tráfuga reconocido como yo, que, como vengo insistiendo, tengo esta funesta manía de votar lo mismo vez tras vez: es lo que tenemos la gente que somos veletas, no como el constante presidente Mañueco; somos de otra condición.

Estamos ante uno de los casos de clientelismo político más flagrante de esta Comunidad: la dependencia del Gobierno autonómico y algunos de sus miembros, ¿eh?, de las empresas de juego es palmaria. Tan palmaria como que les organizan el congreso. Esto yo no lo he visto en ninguna otra actividad, ¿eh?, pero el Congreso del Juego lo organiza la Junta: se van allí todos, este año a Ávila –han ido a otros sitios–, de francachela a hablar de cómo impulsamos esta empresa que tanto daño hace a muchos ciudadanos en esta Comunidad.

Porque no es la primera vez la ley del juego. Corrieron antes, en la Ley de Presupuestos del año dos mil veintitrés, a liberalizar las máquinas tragaperras: no lo olvidemos, nos colaron en la Ley de Presupuestos una liberalización de las máquinas tragaperras. La mitad de los ludópatas que piden ayuda, la mitad, lo son por máquinas tragaperras. ¿Quién corrió a sostenerles? ¿Quién corrió a ayudarles? Naturalmente, la solícita Junta de Castilla y León.

Lo he dicho muchas veces; aquí, cuando se aprueban las leyes, hay que aplicar el mismo principio de una novela policiaca que se precie: *Cui prodest?* ¿A quién beneficia? ¿Quién está aquí aplaudiendo? Pues cuando se aprueba la ley del juego, los empresarios; cuando se aprueba la ley de residencias, los empresarios. Eso es lo que hay, esta es nuestra manera de gestionar y de legislar.

Por tanto, naturalmente, contará con mi apoyo. Y espero yo, ¿eh?, que haya alguien más que sea coherente en este asunto y que vote aquí lo mismo que en Burgos. Si votaran aquí lo mismo que en Burgos, igual hoy nos llevábamos una sorpresa. Vamos a ver, ¿eh?, si hay alguien coherente, aparte de nosotros.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, por supuesto toda nuestra... todo nuestro apoyo a esta... a esta proposición no de ley, que es absolutamente urgente, que es totalmente necesaria y que aborda una de las cuestiones más sangrantes –y fíjense que hay– de las políticas del Partido Popular en esta tierra.

Porque, señorías del Partido Popular –que abandonan la bancada cuando debatimos sobre un asunto de tal vital importancia–, es absolutamente infame, es del todo deleznable y execrable que ustedes les estén poniendo una alfombra roja al sector del juego, cuando en esta Comunidad se han incrementado exponencialmente las patologías por adicción al juego. De hecho, en el año dos mil veintidós incrementaron un 40 % respecto al año dos mil veintiuno y, en el dos mil veintitrés, un 15 % respecto al año anterior.



La adicción al juego es un problema enorme que, como digo, va a más en esta Comunidad; y ustedes, en lugar de poner freno, de poner coto a las casas de juego y apuestas, lo que hacen es lo contrario: es ponerles una alfombra roja, al punto que, a día de hoy, se pueden poner casas de juego y apuestas a tan solo 150 metros de centros educativos. Esto es una auténtica vergüenza.

Yo se lo voy a decir muy alto y muy claro: en los barrios, en nuestros barrios, en lugar de casas de juego y apuestas –como sucede actualmente, que proliferan como setas gracias a la legislación permisiva del Partido Popular, que fomenta esa proliferación–, lo que queremos son más bibliotecas, más centros cívicos, más centros educativos, más colegios públicos y más centros deportivos.

Lo que es una vergüenza es que ustedes no prohíban, por ejemplo, que una casa de juego y apuestas pueda radicarse, pueda situarse a menos de un kilómetro de un colegio. A día de hoy, insisto, a día de hoy se pueden poner casas de juego y apuestas a 150 metros de un colegio.

Y ustedes están orgullosos, y ustedes están contentos, y ustedes, efectivamente, liberalizan las máquinas tragaperras en Castilla y León. Y ustedes, el Gobierno autonómico, organizan el Simposio del Sector del Juego en esta Comunidad. Es que es verdaderamente lamentable: ustedes están jugando con la salud de los castellanos y leoneses; ustedes están haciendo políticas que promueven ese sector del juego en detrimento, como digo, en perjuicio de la salud de muchas personas que en esta Comunidad tienen un problema enorme, unas patologías tremendas de adicción al juego. Es verdaderamente lamentable, señorías del Partido Popular, ustedes, como siempre: con el dinero, con el poder, con el sector del juego...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... con el sector del juego... (Y finalizo). ... y en contra de la gente. Más colegios públicos, más centros deportivos y menos casas de apuestas. Fuera casas de apuestas y de juegos de nuestros barrios, y fuera del lado de nuestros niños.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues en la... la propuesta que nos trae hoy el Partido Socialista pues es relativa a la modificación que se produjo de la Ley reguladora del juego y apuestas de Castilla y León, la ley del noventa y ocho. Veintiséis años ha durado. Claramente desfasada en las necesidades y en la realidad que hemos sufrido, sobre todo a través de la pandemia y cómo las adicciones todavía se intensificaron más en jóvenes, en base a esa situación de soledad muchas veces que se... que se vivía.

Dicho esto, pues esa... esta ley nueva, la Ley 2/2024, que llevó a cabo la modificación y que ha entrado en vigor ahora en abril, pues claramente ha supuesto una oportunidad perdida al amparo de la realidad existente. “Tibieza” sería la palabra



para definir una norma en la que tenía que, como dice en la exposición de motivos, optar entre la protección a la salud pública, la seguridad, al orden público o a las empresas de juego. Y parece que la balanza ha sido clara, ¿no?, es decir, la falta de medidas restrictivas pues ha dado lugar a que, efectivamente, pues se proteja más al sector, a la empresa privada del juego, que a los que pueden ser realmente los afectados o los perjudicados a través de una adicción tan fuerte como puede ser los juegos.

Estas adicciones sin sustancia pues llevan a ludopatía, que es una enfermedad, un trastorno mental, así determinado por la Organización Mundial de la Salud. Estos trastornos adictivos exigen tomar medidas de calado. Pues por parte de las enmiendas que se produjeron ya por parte de UPL-Soria ¡Ya! pues estaba desde la implementación obligatoria de los programas de prevención. No puede ser que la ley diga que se podrá utilizar ese dinero que correspondiere como consecuencia de las sanciones para esas campañas de prevención o rehabilitación, sino que tiene que haber una política decidida por parte de la Junta de Castilla y León, amparada en unos Presupuestos, que se reclamó por parte de las enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés cuando se hicieron los mismos, a sabiendas de cuál era la situación que vivían los jóvenes como consecuencia de todas las adicciones, y que, sin embargo, no tuvieron su plasmación. Es decir, supone que realmente no hay una voluntad política de atajar un problema tan grave como son estos trastornos adictivos que es el juego.

Dicho esto, también esta ludopatía, es decir, pues lo que viene a generar muchas veces son los suicidios. El otro día, en la última sesión plenaria hablamos de la situación que sufre Soria, León y Valladolid como las tres provincias más afectadas a través de estos trastornos. Entre las medidas también nosotros hablábamos de la edad mínima, o bien, en su caso, la supervisión o la regulación estricta de las industrias del juego para garantizar esas prácticas justas y transparentes, y establecer en ello un marco legal sólido y eficaz.

Es decir, la falta de esa voluntad lo que ha supuesto es... -que así lo determinan las federaciones, las asociaciones, que son las que mejores conocen este tema- es que se haya incrementado en más de un 35 %; es decir, se ha pasado de 3.357 a más de 4.600 personas afectadas; una enfermedad emergente, donde más de 800 familias al año sufren pues estos perjuicios.

¿Y qué ha hecho, pues, la Junta? Bueno, pues lo que hace siempre, ¿no?, es un blanqueo, es un... es un paripé, en el que los datos determinan que, si bien el dos mil veintiuno, y amparándose en que iba a salir una nueva normativa, pues se suspendió las autorizaciones, pues vemos cómo se han incrementado en más de un 184 % las autorizaciones que se han llevado a cabo tanto de las casas de juego como de los juegos de azar. Entonces, vemos que no hay una voluntad de restringir y adoptar las medidas que supongan poner fin a estas adicciones, que son tan dañinas para las personas más vulnerables como son los jóvenes.

Y es que, efectivamente, los han permitido durante este mandato en que se interponga, o que se pongan o se autoricen en el mundo rural, en que municipios de menos de 10.000 habitantes cuenten con estas casas de juego, en donde hay pueblos que no tienen pues ni siquiera un centro escolar, y sí tienen centros de juegos, con las adicciones que ello supone. Y todo ello pues restringiendo muchas veces aquellas organizaciones sin ánimo de lucro.



Antes se decía, y así aparece recogido en los estudios en los que las tragaperras son mucho más adictivas incluso que otro tipo de juegos, de tal manera que podemos establecer que una adicción pues es... en ocho meses te atrapa, y que ello supone todo lo que son los perjuicios... perjuicios económicos para la familia y de salud para el que lo sufre.

En esta proposición no de ley ustedes vienen a solicitar esa ampliación de las distancias. Nos parece correcto, no se puede utilizar la hora de recreo para generar una adicción; y parece la lógica y no entendemos el por qué no lo ve el Partido Popular, que hoy gobierna en solitario, pero en su momento apoyado por Vox, para ver que esta es la realidad y estas son medidas fáciles de adoptar, y sobre todo para evitar lo que luego supondría un coste y un daño para las familias.

Y con respecto al punto primero, donde se hablaba de otras medidas, bueno, pues entendemos que... -y nos gustaría la aclaración- si ahí viene recogida expresamente la del uso terciario, y, en su caso, limitar que estas... este tipo de actividades se puedan poner en usos residenciales y que sean más usos industriales, puesto que también parece la lógica que, bueno, habrá que proteger a la parte más débil, que siempre son los ciudadanos, y con ello a los jóvenes, como fácilmente atrapables en una adicción en la que genera problemas tanto de presente como de futuro para ellos y para sus familias, y sobre todo para la sociedad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Muchas gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Gallego. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

**LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:**

Muchas gracias, presidente. Señorías, hace unos meses se aprobaba en esta Cámara la modificación de la Ley del juego y las apuestas de Castilla y León, con una serie de medidas que, posiblemente, podrían haber sido más ambiciosas. En el posicionamiento que dio nuestro grupo a favor de la reforma necesaria de esa ley y en contra de las enmiendas presentadas, ya les dijimos que considerábamos que no aportaban una mejora sustancial al texto, o iban ya incluidas en el propio texto o en normas complementarias.

Hablan ustedes de que la ley aprobada en marzo no garantizaba la protección de los más vulnerables, o de una nula voluntad de llegar a acuerdos responsables. Imagino que las propuestas de la Mesa del Juego Responsable, incluidas gracias a las dos reuniones en febrero de dos mil veinte y en junio de dos mil veintiuno, para ustedes no valen; para ustedes solo vale aquello que favorezca su relato. Pero en un tema tan sensible, que afecta a tantísimas familias, hay que tener una mirada crítica.



La reforma de la ley trataba de adaptar de la mejor manera posible la ley del juego a los nuevos tiempos, las nuevas tecnologías y la gran demanda social, para evitar situaciones a las que muchas familias ya se ven afectadas, como bien explican en su exposición de motivos, y que, por desgracia, cada día va a más. Se trata de intentar dar respuesta a una problemática que es muy antigua, y que ha encontrado maneras de adaptarse a lo largo de los tiempos, y que esta sede parlamentaria, como parte del Poder Legislativo, debe intentar combatir.

Bajo esta premisa, votamos a favor de la reforma de la ley de juego, y creíamos y creemos que los cambios llevados a cabo... a cabo en dicha reforma son buenos; pero, como he dicho al inicio de mi intervención, posiblemente podrían haber sido más ambiciosos, pero sus enmiendas en ese momento no creíamos que fueran en esa dirección.

La ley como tal recoge cosas buenas, como son las mejoras al Registro de Interdicciones de acceso al Juego de la Comunidad de Castilla y León, que podrá estar conectado con el existente a nivel nacional y los equivalentes en el resto de las Comunidades Autónomas, o el régimen de sanciones, por el cual la Administración como tal no se beneficia de lo recaudado, sino que se intenta que estas mismas vayan a programas de prevención y rehabilitación para aquellos que tengan problemas con esta adicción o sean vulnerables.

Creemos que lo que solicitan no es necesariamente malo, pero nos preocupa que ustedes, en el momento que son palmeros del farsante que se sienta en la Moncloa, no son precisamente de fiar, ni sus políticas hacia los jóvenes y las familias.

Nosotros, desde los valores que a ustedes tanto les gusta llamar de extrema derecha, tenemos ambición por centrar nuestras políticas en la familia, y entendemos que el juego no algo ajeno a esto. Es por ello que en nuestro propio programa llevamos medidas que incluyen que se limite la proliferación de casas de apuestas, con una mayor regulación sobre la concesión de las licencias e impidiendo, de una manera similar a la que piden, que estas se establezcan cerca de los centros de enseñanza, impulsando planes de prevención de la ludopatía y las terribles consecuencias que esta puede llegar a tener sobre la economía y la estructura familiar.

También, una ambición que no expresan ustedes en esta solicitud, que es estar a la altura de cómo las nuevas tecnologías ponen al alcance de todos elementos ludópatas, algo que sí intentó, por ejemplo, la reforma de la ley.

Por lo tanto, señorías, mientras que podemos compartir algunos puntos en este tema, nosotros sabemos que en nuestro caso está impulsado por una política que quiere proteger a las familias y hacer políticas a favor del interés del menor. En su caso es mucho menos creíble, puesto que optan por todo lo contrario; por ello no podríamos darles carta blanca con un voto favorable. Creemos, eso sí, que impulsar una mayor ambición en la lucha contra el juego no es algo criticable, por ello aprobamos la ley en marzo y por ello no nos opondremos tampoco a que, si la propuesta puede mejorar la ley, esta sea tenida en cuenta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carpio Guijarro... el señor Carpio Guijarro, perdón.



### EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad que ¡lo que tiene que escuchar uno cuando llega aquí! Un procurador que me ha precedido ha echado en cara al Partido Popular que tenga abandonada la bancada en un tema tan serio como este. Y es que no ha terminado de hacer la exposición, y ya ha abandonado la sala. Y no es eso, sino que es que el señor Fernández, que, es curioso, viene aquí echando en cara nada al Partido Popular, cuando fue incapaz de acudir a la Comisión de la tramitación parlamentaria, dando lugar a que sus enmiendas decayeran; y ahora viene aquí como el salvador de la patria en esta materia, e indicando la importancia de la misma. *[Aplausos]*.

Pero no solo... no solo me sorprende esto, sino me sorprende también el juego político que hace el Partido Socialista, que intenta utilizar lo que ocurre o deja de ocurrir en el Ayuntamiento de Burgos para intentar introducir una enmienda que ya se debatió, y que perdió en la votación correspondiente. Y es que el Plan de Ordenación... General de Ordenación Urbana no fue la Junta de Castilla y León quien le derribó, ha sido la sentencia del Tribunal Supremo de julio del dos mil veinticuatro. Lo que le tengan que decir díganse al Tribunal Supremo, que ya sabemos que ustedes no comparten muy bien las sentencias judiciales que no les benefician.

En cualquier caso, no puedo sino decirles que ese Plan General de Ordenación Urbana invadía competencias autonómicas. Entendemos que todos entendemos la jerarquía normativa, y el Gobierno de España es el primero que cuando la Junta de Castilla y León realiza algún tipo de intervención que ocupa normativa estatal lo impugna. No veo el problema existente en este asunto. En cualquier caso, lo que hay es una realidad es que a día de hoy ya existe una ley del juego, de mil novecientos noventa y ocho, que ha sido ampliada o mejorada en su articulado hace escasos meses, creo que no hace escasos ni... creo recordar que no hace ni cuatro Plenos. No entiendo, sinceramente, qué hacemos a día de hoy aquí, cuando esta ley, que tras veintisiete años se ha actualizado, ha quedado... la actualización se ha debido a las circunstancias del país, a que ha cambiado la forma de jugar, la forma de apostar, los hábitos de la ciudadanía, y, en especial, de la gente joven; y, sobre todo, han cambiado la oferta del juego.

Era... es... era... es evidente que existía una necesidad absoluta de reformar esa ley; y eso se hizo. Nos alegan ustedes que es que las distancias son escasas o son mínimas. Bueno, la ley ya amplió esas distancias: entre las casas de apuestas a 300 metros; de las centros de enseñanzas regladas a los establecimientos: 150 metros. Tenemos que la ley ya cuenta con esas regulaciones. Y dicen ustedes que es insuficiente, porque sería mejor 500 o 1.000 metros. Pero si es que a ustedes les da igual que sean 500 que 1.000, si la ley tuviera 500 o 1.000 metros, hubieran pedido 2.000 o 3.000. Si ustedes solo intentan confrontar con el Partido Popular. Todo es puro rédito político, no tienen ustedes otra intención.

La ley que se ha aprobado en este Parlamento hace escasos meses es una ley integradora, una ley moderna, acorde a los tiempos y a las necesidades, y que, sobre todo, dota o da la facultad a la Administración de proteger a los más vulnerables y a los que más lo necesitan. Quizás, la ley que se aprobó aquí sea una ley muy... excesivamente incluso garantista, aunque ustedes lo nieguen. El problema quizás no esté en la ley autonómica, el problema quizás esté en las leyes nacionales referentes a la ley del juego y la reserva nacional.



Y, como parece que no les cuadra lo que les digo, voy a poner simplemente un ejemplo: mientras el juego presencial exige que de un centro de educación reglada haya 150 metros a una casa de apuestas, pues el ejemplo de la ONCE, un vendedor de la ONCE se puede poner a 10 metros de un colegio. Ahora pueden decir ustedes: la ONCE hace un fin social. No vengo a discutir el fin social, vengo a decir que la ONCE también vende apuestas, también vende juego, también vende un rasca y gana. O sea, quizás sea... a quien se deban dirigir no sea al Gobierno de la Nación, o sea, perdón, al Gobierno autonómico, sino al Gobierno de la Nación, señora Sacristán; sea a ellos a quienes deban exigir la modificación de todo este tipo de procedimientos.

Y existe además un problema mayor en todo esto, que es el juego *online*. Juego *online* es, según dicen los estudios –que no es que lo diga yo–, quien mayor adicción crea y genera a todas las personas que juegan, sobre todo por diversas circunstancias: la primera de ellas, que el control de acceso es muy limitado, vale con tener un DNI, acreditarle y, si no tienes el tuyo, quizás hasta puedas utilizar otro. En cualquier caso, en el juego presencial, con la ley que nos encontramos, tenemos que la ley ha equiparado las casas de apuestas al nivel de los casinos con una orden de registro, perdón, una orden de entrada y un registro de visitantes. En cualquier caso, les reitero: creo que son ustedes los que deben dirigirse al Gobierno de la Nación y no al Gobierno autonómico. El problema no está en el juego presencial, el problema se encuentra en el juego *online*, y el problema se encuentra en el juego reservado al Estado.

Entre todo ello me gustaría sinceramente entender su posición, y la única motivo que encuentro para entender su posición es que a ustedes esto de reformar leyes les apasiona, les apasiona; simplemente, sobre todo, si beneficia a algún amiguete o a sus socios de Gobierno. Ahí tenemos el Código Penal, le hemos modificado, aunque estemos a punto de romper el Gobierno de España, el Gobierno de la Nación. *[Aplausos]*.

Pero, es que es aún peor: les gusta modificar leyes a pesar de no querer y de criticar a la judicatura; porque son ustedes tan chapuceros, tan chapuceros que hicieron la ley del “solo sí es sí” y la han tenido que modificar después de que más de 1.500 agresores sexuales se hayan beneficiado. Ustedes no sé qué opinaban de esto, pero sigan ustedes modificando por necesidad. Por desgracia, señores socialistas, ustedes funcionan así y a ustedes tan solo les importan ustedes, ni los más desfavorecidos ni los más...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:**

... indefensos, simplemente ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carpio Guijarro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.



### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Por supuesto, en primer lugar, agradecer a los grupos que apoyan a esta... que apoyan a esta iniciativa. A la Unión del Pueblo Leonés, a la señora Gallego, nos parece que la propuesta de resolución está lo suficientemente clara. No obstante, en mi primera intervención... -porque pide usted una aclaración-, en mi primera intervención le decía que volvíamos a repetir, que volvíamos a traer la enmienda que no fue aprobada en materia de distancias, en la que pedíamos que se fijase la distancia mínima entre la instalación de un establecimiento de juego y apuestas y los colegios de todo grado, y que fuese como mínimo de 500 metros, así como que la distancia entre estos establecimientos fuese de 1.000 metros. Creo que esa era la aclaración que usted... que usted pedía, y así está aclarado. Y luego, en la propuesta de resolución, en los dos puntos, yo creo que son o están lo suficientemente... lo suficientemente claros.

Con respecto al... a la portavoz de Vox, señoría, es que no puedo menos que decirles que es que nos dan ustedes lecciones de modelo de familia. Ustedes tienen un modelo de familia, nuestro modelo de familia, señoría, es muy diverso. No obstante, se nota... se nota que ustedes ya no están en el Gobierno: tienen ustedes otra libertad, otra forma de tomar decisiones, y, en cualquier caso, lo aplaudo.

Con respecto al Partido Popular, permítame que le diga, señoría, que tiene usted un lío terrible. En primer lugar, es que no me ha argumentado absolutamente nada, pero me lo esperaba, porque tampoco argumentó nada el día que se aprobó esta ley. Usted dispara, dispara, dispara, que ha terminado hablando de la ley del "sí es sí", o sea, es que... ¿Qué tiene eso que ver ahora? ¿Me lo puede usted decir? Pues claro, cuando no hay argumentos, pues... usted me está diciendo que 150 metros son... es suficiente distancia. ¿Sabe usted lo que son 150 metros? La distancia que hay entre usted y yo. ¿A usted eso le parece bien? ¿Usted llevaría a sus hijos a un colegio donde tiene justo ahí, a esa distancia, eh, una casa de apuestas, un establecimiento del juego? ¿Usted lo haría? Pues claro que no lo haría, por supuesto que no.

Pero es que ustedes son, de verdad, hipocresía pura. Hipocresía pura, porque, por un lado, en la Ordenanza de Burgos aprueban, todos los grupos municipales, aprueban esa modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y hoy parece ser que no están... que no están a favor. Pero es que, siguiendo con esa hipocresía, en su ley, en la ley que se ha aprobado del juego hace escasos meses, fíjese que comienza la ley en su exposición de motivos diciendo que es una ley especialmente dirigida a la protección de personas menores de edad y los colectivos especialmente vulnerables. Dígame cómo se protege a los colectivos especialmente vulnerables. Dígame, señoría, cómo se puede permitir establecimientos del juego enfrente de los institutos e instalaciones deportivas. ¿Eso es proteger a los colectivos vulnerables? De verdad, ¿usted quiere venir aquí a hacernos creer eso? Es hacernos comulgar con ruedas de molino.

Además, es que solamente hay que hacer un pequeño análisis de dónde se ubican estos establecimientos en nuestras ciudades: lugares que... que frecuentan nuestros jóvenes, colegios, institutos de Educación Secundaria. Allí es donde se instalan precisamente, porque saben perfectamente estos establecimientos de



juego que allí van a vender su mercancía, y lo tienen claro; y tienen clientes potenciales. Lugares donde, debido a la proximidad de estos establecimientos, en los centros escolares los estudiantes salen a la hora del recreo. Pero sí es que esto es una realidad obvia, es algo que sabemos todos, que gastan allí su dinero, el dinero que llevan para su bocadillo, en esas máquinas de apuestas. Estos jóvenes incluso cada vez más han normalizado... han normalizado el juego y las apuestas como una forma de ocio y de entretenimiento que se... que está ligado al éxito y a la consecución pues de dinero rápido sin identificar, lógicamente, los riesgos que estas conductas conllevan.

De hecho, yo les invito, señorías, a que se acerquen a media mañana a la hora del recreo a estos institutos para que vean lo que sucede en estos establecimientos. De hecho, acaban de enviarme a través del móvil una fotografía donde 16 jóvenes, 16 jóvenes en un establecimiento, en un bar con máquinas tragaperras con un... que tenía justo encima un letrero que se prohibía que estas personas menores de edad jugasen, allí estaban los 16 jugando. ¿Y qué pasa? No pasa nada. Absolutamente nada. Eso es lo que está ocurriendo en la hora del recreo.

Miren, cada vez son más frecuentes. Cada vez son más frecuentes -y esto es una obviedad- los casos de jóvenes con grandes deudas económicas y problemas psicológicos derivados de... del juego. No podemos quedarnos de piedra ante un problema cada vez más acuciante donde el perfil de la persona adicta al juego ha pasado de ser una persona... un hombre de entre 35-45 años a tener un perfil de un joven entre 18 y 25 años. Esto no lo digo yo, señorías, esto lo... lo dice quien más sabe...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Sí. Finalizo, señoría, presidente). Esto lo dice quien más sabe de todo esto, que son las asociaciones de jugadores rehabilitados.

En cualquier caso, lamento ya... -porque tengo que finalizar; le podría comentar muchas más cosas- pero lamento que sigan ustedes arrodillándose...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

... ante los intereses de los grupos empresariales, porque, en el fondo, esta es la cuestión. Lo han hecho en materia de dependencia, en servicios sociales y lo hacen también aquí, en materia de juego. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Sacristán. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000505****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 505, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la articulación de una ventanilla de atención a víctimas de ocupación y vecinos y a la denuncia de ocupaciones ilegales; e instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la modificación del Real Decreto-ley 1/2021, a la derogación del artículo 11 y 1 bis del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, y a realizar las reformas legislativas necesarias para reconocer, reforzar, tipificar, prohibir y mantener distintas medidas en relación con la ocupación de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín.

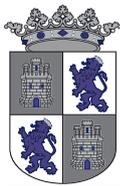
**EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Sin seguridad no hay libertad; y sin propiedad no hay democracia. Debemos respetar los derechos de propiedad. Y todos deberíamos entender que el okupa o el inquilokupa -que deja de pagar el alquiler- debería ser desalojado.

En España los datos demuestran que, desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno, la ocupación de viviendas se ha disparado en más de un 40 %. Se ocupan más de 40 viviendas al día, y subiendo. Esto sin contar muchos casos de inquilokupación, hundiéndose el parque de viviendas en alquiler, incrementándose su precio, un tremendo panorama nada solidario.

Señorías, la ocupación ilegal de... de inmuebles se ha consolidado en los últimos años como uno de los delitos más preocupantes desde diferentes perspectivas: desde la perspectiva de la defensa de la propiedad privada, de la protección del propietario, de la seguridad ciudadana, convivencia vecinal y delincuencia. E irá a peor. ¿Y por qué? Porque, señorías, se ha cambiado la ley de vivienda y ahora tenemos una ley que protege al okupa y que desprotege al propietario. ¿Que ustedes se esfuerzan, están ahorrando, invierten o han invertido en una vivienda? Ustedes son unos especuladores. ¿Que ustedes deciden saltarse las leyes, forzar una cerradura, entrar, se dedican a destrozar una vivienda? Son buenos o gente vulnerable. Puede parecer una parodia, pero por desgracia es que es así, violando el derecho a la propiedad que aparece en la Constitución, Artículo 33. Con la nueva ley directamente se ha abierto la puerta a acabar con los derechos de propiedad, porque va a ser el Estado el que decida en última instancia qué puedes hacer con tus propiedades y qué no.

Señorías, la protección debería ser la de la propiedad, la del propietario, la de aquel que con sus ahorros y el sudor de su frente, o de la de una gran empresa o gran tenedor, que después de mucho esfuerzo y éxito han adquirido una vivienda,



dos, tres, cuatro, cinco o las que sean, porque la propiedad privada es la misma; pero no es así. A los propietarios les espera un recorrido arduo de trámites burocráticos y costes, incluido abogados; porque, en esencia, la nueva ley retrasa, prolonga y dificulta mucho los procedimientos a seguir para conseguir desalojar a un okupa. Imagínese un pensionista que completa su pensión con el alquiler de una vivienda que se ha ganado con su trabajo y su esfuerzo, y que no le pagan y le arruinan. ¿Es vulnerable? Pues no.

Señorías, sea un pequeño o un gran propietario, el propietario tendrá que averiguar si ese inmueble constituye la vivienda habitual del okupa, y, antes de desalojarlo, estará obligado a certificar si el okupa se encuentra en una situación de vulnerabilidad con el consentimiento y la cooperación del okupa, lo que retrasará su propio desalojo si se da.

Al final, los que presumen de progresistas y de solidarios hacen cargar la solidaridad en el propietario. Es decir, a mí me parece bien que, como país, decidamos que no pueda haber gente viviendo en la calle. Es algo que se puede discutir o razonar; pero no carguemos sobre los hombros del propietario, los de su economía, los de su familia, el hecho de que no pueda haber gente viviendo en la calle. Esta sociedad tan progresista y tan solidaria la paga el propietario, que ya al comprar el piso ha pagado muchos impuestos, se supone que para ser solidarios.

En definitiva, es una ley para atacar la propiedad privada, no es para ayudar a nadie a cumplir el derecho a la vivienda: el plan de verdad es acabar con la propiedad privada.

Por estas razones expuestas, fruto de una situación dantesca, y porque todo el mundo tiene derecho a defender su propiedad, entre otras cosas instamos al Gobierno de España a realizar las reformas legislativas necesarias para: acabar con la concepción de morada o domicilio de un inmueble ocupado; reconocer la capacidad jurídica de las comunidades de propietarios para realizar acciones preventivas contra la ocupación y así poder acudir a las autoridades; reconocer la figura del administrador de fincas como denunciante y certificador de la situación administrativa del inmueble en cuanto a su propiedad; desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 24 horas; reforzar la pena del delito de usurpación con penas de hasta 3 años de cárcel; tipificar en el código penal la pertenencia a mafias que se lucran alquilando viviendas ocupadas; tipificar en el Código Penal la conexión ilegal a las redes de suministro; prohibir la inscripción en el padrón municipal a los okupas de una vivienda; y mantener la consideración de residencia habitual del propietario de una vivienda si lo era antes de la privación ilegítima de su propiedad. En definitiva, señorías, medidas en relación a la ocupación de viviendas, defendiendo la propiedad privada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pero ¿pero esto no lo habíamos hecho ya, señor Beltrán? ¿No hemos creado unas oficinas antiocupación? Pero si es una de sus medidas estrella, reconocida



como fiasco por todos los medios, incluidos los subvencionados por ustedes. ¿Pero sabe usted cuántas viviendas ocupadas hay en Castilla y León? ¿Y quién es el propietario... mayor propietario de viviendas ocupadas? Ustedes. De las 170 viviendas ocupadas en Castilla y León, 170 -ustedes tienen 6.500 en alquiler-, 47 son suyas. Pero si son ustedes unos incompetentes, unos incompetentes. Y para eso no hay nada más que ver esta proposición.

Lo primero que dicen es que se articule una ventanilla. Oiga, que ustedes ya la hicieron con las cámaras de la propiedad, que no sé lo que nos ha costado semejante estupidez, que no tiene una consulta diaria, no tiene una consulta diaria. Han sido ustedes incapaces de desalojar a las monjas de Belorado, por poner un ejemplo. Son unos incapaces, que crean un problema donde no lo hay.

Pero es que en su segundo punto dice que se proceda a denunciar las... que la Junta proceda a denunciar las ocupaciones y las defraudaciones de fluido eléctrico. ¿Pero no lo hace? ¿Incumple el Código Penal la Junta? ¿No lo está haciendo ya la Junta? ¿La Junta no denuncia los delitos cuando los conoce? Porque está obligada, como todos los funcionarios públicos. No me mate. O sea, no me diga que hace una proposición no de ley para que la Junta denuncie los delitos de los que es conocedora. ¡Pa chasco! ¡Pa chasco, señor Beltrán! ¡Pa chasco!

Y luego insiste en crear un problema que en esta Comunidad no existe. Exactamente han pasado de 202 ocupaciones en dos mil veintidós a 170. No llega al 0,7 % de las viviendas de alquiler de la Junta, que, le insisto, es el que más problemas tiene de todos; tiene 47 de las 170. ¿Pero qué problema es este? Ustedes ¿sabe a qué vienen aquí? Vienen desesperados -desesperados- a que su exsocio les vote algo a favor. Tal como va el Pleno y tal como va la legislatura, ¿eh?, va a sacar más votaciones el señor Tudanca que ustedes.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Esfuércense un poquito más. Esfuércense un poquito más y no traigan aquí inutilidades de este tamaño, que ya hemos probado su incapacidad para resolverlas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, otra vez vienen aquí con la misma matraca, básicamente a hacer el ridículo, aunque esto es una cuestión eminentemente y profundamente ideológica con la que ustedes pretenden engañar a la gente. Ya solo les falta traer aquí a Manu Tenorio, que va estos días de televisión en televisión completamente desquiciado hablando del gravísimo problema de la okupación y de la iniquokupación, problema que no existe, señorías del Partido Popular. Que no existe. Ustedes quieren hacer ver que hay un problema, que no es real. El



verdadero problema en este país, el auténtico drama, es que se conculca, se vulnera de diario sistemáticamente el Artículo 47 de la Constitución, que consagra el derecho a una vivienda digna y adecuada. El verdadero problema que tiene este país y esta Comunidad Autónoma es que en España hay 3.000.000 de casas vacías y miles de personas sin casas. El auténtico drama es que, en este país, los bancos se han quedado con las viviendas de más de 600.000 personas; y ustedes, en connivencia con muchos medios de comunicación, lo que quieren es generar un exacerbado clima de alarma social haciendo ver un problema que no existe, que no hay. Con eso, señorías del Partido Popular, ustedes están haciendo el caldo gordo a aquellos cuyos intereses defienden: los bancos, los grandes tenedores, los fondos buitres, las empresas privadas de seguridad o incluso los nazis de Desocupa.

Con su discurso luego pasa lo que pasa: que crece la ultraderecha, que crecen los violentos y que crecen la gente que cree que la vivienda no es un derecho, sino que es un bien de mercado.

¿Ustedes quieren solucionar un problema de acceso a la vivienda? Pues miren, lo que tienen que hacer, señorías del Partido Popular, es menos demagogia, menos bulos, menos mentiras y más aplicar la ley de vivienda para congelar -cuando no bajar- el precio de los alquileres; lo que tienen que hacer es implementar un parque público de vivienda de al menos un 20 % del mercado; lo que hay que hacer es obligar por ley a los grandes tenedores a que destinen al menos el... la mitad de las viviendas que tienen a parques públicos de vivienda; lo que tienen que hacer ustedes son ayudas al alquiler social, especialmente orientadas a los jóvenes, con fondos suficientes y con criterios de renta y de vulnerabilidad.

Esta Comunidad y este país no tiene un problema de ocupación, tiene un problema enorme de dificultad extrema de acceso a la vivienda. No tienen ustedes vergüenza...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

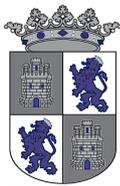
... trayendo este tipo de ocupaciones. Ustedes lo que están haciendo es fundamentalmente mentir y después criminalizar la pobreza y las personas que están en situación de vulnerabilidad. Es una vergüenza.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Nos encontramos ante un tema muy delicado, la ocupación ilegal de inmuebles, que ha generado una polarización en el debate público en los últimos años. Y es cierto que el derecho a la propiedad privada es un pilar fundamental en cualquier estado de derecho; pero también es innegable



que las crisis económicas y sociales, así como la falta de una política de vivienda adecuada, han colocado a muchas personas en situaciones de extrema vulnerabilidad.

Nuestra formación está a favor de la defensa de la propiedad privada, porque es, sin duda, uno de los derechos más importantes en la estructura del Estado democrático; no obstante, para algunas situaciones –aquellas de vulnerabilidad, no de comodidad o criminalidad– este derecho no debe imponerse de manera absoluta sobre otros derechos fundamentales.

Ante estas situaciones, como digo, de vulnerabilidad –que entendemos que, por supuesto, no son todos los casos que existe– debe darse un equilibrio que garantice que el propietario tiene derecho a recuperar su vivienda en caso de ocupación ilegal, pero donde también se ofrezcan soluciones habitacionales adecuadas para aquellos que se encuentren en esas situaciones.

No todas las ocupaciones responden al mismo fenómeno. No es lo mismo una familia sin recursos que haga esto a que lo realicen grupos u organizaciones con fines lucrativos, que se dedican a ocupar inmuebles de forma premeditada y sistemática. Estas ocupaciones de naturaleza delictiva deben ser tratadas con más severidad. Tampoco es lo mismo aquellos que sencillamente no pagan un alquiler, o dejan de pagarlo pudiendo hacerlo, a aquellos que no tienen otra alternativa; y entendemos que está mal lo realizado por parte del Gobierno, no hacer esta distinción tan importante, perjudicando siempre al propietario que se encuentra con su vivienda ocupada.

Por supuesto que el Gobierno tiene el deber de proteger a los propietarios frente a ocupaciones que vulneran sus derechos; pero también tiene que ofrecer un marco legal que garantice que las personas en situación de vulnerabilidad, cuando sean expulsadas, se les de otra alternativa habitacional viable. Y esto es lo que el Gobierno debería ofrecer.

La realidad es compleja, pero no todo pertenece a fondos buitres, como apuntan erróneamente el Partido Socialista, Sumar o Podemos. Los datos muestran que más del 90 % de las viviendas ocupadas –perdón– en alquiler en España pertenecen a propietarios particulares, y para muchos de ellos los ingresos provenientes de este alquiler son una parte esencial para poder subsistir. Cuando estas personas ven ocupada su propiedad de manera ilegal se enfrentan a una situación de incertidumbre y de angustia y a un perjuicio económico que no pueden permitirse, que muchas veces se ve agravada por la lentitud que tenemos en el sistema judicial para resolver estos casos. Y esto es algo que hay que cambiar.

No podemos permitir que la ocupación se convierta en la norma, y el lanzamiento, en la excepción; esto tiene que ser al revés. Por ello, medidas adoptadas por el Gobierno de España como el Real Decreto-ley 11/2020, y sus sucesivas prórrogas, aunque tenían su justificación en la necesidad de evitar situaciones de desamparo extremo, se dictaron ante un contexto en el que ya no vivimos a día de hoy, que es la pandemia; de hecho, en términos del propio presidente, la economía española va como un cohete –será la suya–, de manera que, siguiendo su propio razonamiento, estas normas deben ser superadas.

Lo mismo entendemos en relación con el Real Decreto-ley 37/2020, de veintidós de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y economía en el ámbito de la vivienda y



en materia de transporte, que suspende los lanzamientos no solo a los arrendatarios que dejan de pagar, sino también a aquellos que ocupan una vivienda sin título alguno.

También es necesario avanzar en la reforma del sistema judicial para agilizar los procesos de desalojo. También estamos a favor de que no se permita de ninguna manera dar pasos a favor de quienes ocupan viviendas que no les pertenecen, con el objetivo de permitir y favorecer su permanencia en ellas, como es la inscripción en el padrón municipal. Como he dicho, la ocupación debería ser la excepción, no la norma.

También coincidimos en regular en el Código Penal nuevas situaciones que antes no se contemplaban reguladas. Me explico: si como consecuencia de un incremento de la ocupación esto está conllevando la aparición de organizaciones criminales o fraudulentas que viven de ella, debe ser regularizado... regulado para acabar de la manera más tajante posible con ellas. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene las... la palabra señora Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, la protección de la propiedad y la intimidad en el hogar resultan imprescindibles, por ello, se debe endurecer la ley contra las mafias de la ocupación a la vez que se garantiza un techo a todo español necesitado. Desde Vox nos oponemos frontalmente a las agendas globalistas que rechazan la propiedad como elemento esencial en la libertad de los ciudadanos; con esta premisa recogida en la Agenda España, hemos llevado doce iniciativas al Congreso de los Diputados, así como dos recursos de inconstitucionalidad al Tribunal Supremo.

Señorías, desde la llegada a la Moncloa del PSOE en coalición con Unidas Podemos, el porcentaje de ocupaciones aumentó un 41 %, una cifra que no habría sido posible alcanzar sin la colaboración del anterior Ejecutivo presidido por el Partido Popular, que, en dos mil quince, con mayoría absoluta en el Congreso, modificó el Código Penal para que la ocupación ilegal pasara de ser un delito grave a ser un delito leve. Tengan en cuenta esto, señores proponentes, no se rasguen ahora las vestiduras, si bien es cierto que el Gobierno actual -o más bien desgobierno actual- se ha preocupado de facilitar el camino a los antisistema -que son potenciales votantes, por supuesto-, a través de un real decreto que impide los desahucios de okupas que han entrado en una vivienda cometiendo un delito de allanamiento y usurpación.

He de decirles que nuestro partido acudió al Tribunal Constitucional porque los españoles quedan desamparados ante los okupas, después de haber invertido la mayoría de sus ahorros para adquirir una vivienda. Los okupas, con la ley en la mano, tienen las de ganar, mientras los propietarios se encuentran en la calle y pagando su hipoteca; y la Policía tampoco puede actuar porque ustedes, señores socialistas, se han encargado de modificar la ley.

Es necesario endurecer el Código Penal en delitos de usurpación de inmuebles y ofrecer mejores herramientas a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado,



y ampliar la protección de los legítimos titulares de los derechos reales, que en la mayoría de los casos afecta a las clases trabajadoras y que, como propietarios de un inmueble, contribuyen con el pago de sus impuestos al bien común y al sostenimiento de nuestras ciudades.

Por ello, nuestro partido propone un registro de datos históricos de zonas afectadas por la ocupación y eximir a los propietarios de inmuebles ocupados ilegalmente del pago del impuesto de bienes inmuebles durante el período de ocupación.

Exigimos también una modificación de la Ley de Bases del Régimen Local, al objeto de evitar que los okupas puedan inscribirse en el padrón municipal como residentes del inmueble usurpado.

Señorías, la Ley por... por el derecho a la vivienda ha sido totalmente perjudicial para el mercado de la vivienda, con nefastas consecuencias, como son intervenir en el mercado del alquiler, alterar el contenido esencial del derecho de propiedad, consagrado en el Artículo 33 de la Constitución, así como proteger la ocupación ilegal.

La posibilidad de acceder a una vivienda no puede convertirse en un lujo que solo unos pocos puedan permitirse. Todos los españoles deben tener acceso a un hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida y formar una familia.

Señorías del Partido Popular, la vivienda es un bien social primario fundamental, y ustedes, que llevan gobernando muchos años, lo saben de sobra. Y desde nuestro territorio de la Comunidad ustedes, en todo este tiempo, deberían haber presentado muchas más iniciativas para impulsar el sector de la vivienda, con propuestas como flexibilizar las normas urbanísticas, la revisión y rebaja masiva de tributos y cargas en el proceso edificatorio.

Porque, miren, todo el proceso constructivo, desde la adquisición de una parcela hasta la venta o alquiler de una vivienda, se ha convertido en un modo de obtención de ingresos fiscales tanto para el Estado como para las Comunidades Autónomas; lo cual produce un forzado incremento de los precios y, por tanto, el difícil acceso a una vivienda, especialmente a aquellos con menores recursos y más vulnerables.

Por otra parte, les exigimos incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción a compra, además de realizar un estudio pormenorizado sobre el estado actual del parque de vivienda social y las zonas a las que se debe dar prioridad para su construcción. Por cierto, que ustedes el otro día han votado en el último Pleno en contra de la proposición de rebajar el impuesto a la adquisición de viviendas.

Para finalizar, señorías, desde Vox abogamos por reformar el Código Penal y las Leyes de Enjuiciamiento Criminal y Civil para proteger real y efectivamente a los propietarios que sufren la acción de las mafias de ocupación o la entrada ilegal de un intruso en su vivienda, y que el ciudadano tenga la capacidad de defenderse a sí mismo y a los suyos ante una agresión en su propio hogar. Nada más. Y muchas gracias. A continuación voy a leer una...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Lea la enmienda que presenta. Sí, por favor.



### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

... la enmienda de sustitución. La enmienda de sustitución:

Promover la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de veintitrés de noviembre, del Código Penal, para modificar el Artículo 245 a fin de agravar las penas a los delitos de usurpación de inmuebles, ofrecer mejores herramientas a las fuerzas y cuerpos de seguridad y ampliar la protección de los legítimos titulares de derechos reales.

Promover la modificación del Real Decreto de catorce de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de introducir los delitos de usurpación de inmuebles dentro de los recogidos en el Artículo 795 y para modificar el Artículo 553 en relación con estos mismos delitos.

Promover la modificación de la Ley 7/1985, del dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la elaboración de una nueva resolución por la que se dicten las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal a objeto de impedir que un okupa ilegal pueda empadronarse en la vivienda ilegítimamente poseída, ilegítimamente.

Promover la modificación de los Artículos 13 y 544 del Real Decreto del catorce de septiembre del mil ochocientos ochenta y dos por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en orden a permitir que, vía cautelar, el inmueble ocupado ilegítimamente... ilegítimamente -perdón- pueda ser desalojado en 48 horas.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias por dar conocimiento a los grupos de la... de la enmienda. Ahora tiene la palabra, para fijar su posición en su turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Illera Redón.

### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. El Partido Popular en esta ocasión nos trae para su debate una propuesta sobre la ocupación ilegal de inmuebles, y lo califica como uno de los delitos más preocupantes para la ciudadanía. Al más puro estilo Fernández Mañueco, no han tardado ni las dos primeras líneas del primer párrafo para justificar su iniciativa en una burda y robusta mentira, falsedad o bulo, califíquenlo ustedes como quieran.

Ateniéndonos a los diferentes datos del Instituto Nacional de Estadística, el delito de la ocupación ilegal -que sustenta, señor Beltrán, su iniciativa- se sitúa en el puesto número 55, con 255 allanamientos de morada anuales en toda España. El problema de la ocupación ni tiene la dimensión que nos tratan hacer ustedes creer, señorías del Partido Popular, ni preocupa a la ciudadanía tanto como dicen. Interésense, si así se preocupan, por los diferentes datos y pésimos resultados de las oficinas antiokupas y que la propia Junta de Castilla y León ya han publicado, y que, por cierto, a día hoy, aún no se han enterado, pero lo que solicitan ya se está llevando a cabo.

Hasta el propio consejero de Medio Ambiente y Vivienda ha certificado que la ocupación no tiene importancia relevante. Coincidimos en este caso plenamente con el consejero, que la ocupación ilegal de inmuebles corresponde al 0,06 % del total, a todas luces, señorías del Partido Popular, es un dato irrelevante.



Convendría, señorías del Partido Popular, que, una vez que han decidido mentirnos para tratar de crear miedo y pánico entre la ciudadanía de Castilla y León, se pongan al menos de acuerdo entre ustedes. En el párrafo segundo indican que los datos demuestran que, tras la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España, la ocupación de viviendas ha llegado hasta el 41 %. Señorías, la ocupación ilegal no ha aumentado con la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, sino que se ha visto reducida, y considerablemente. Los lanzamientos en los dos primeros años del Gobierno de Pedro Sánchez se redujeron a la mitad, de más... pasaron de más de 60.000 a poco más de 29.000 en el segundo año. En el año dos mil veintitrés -fíjense lo que les digo-, a poco más, la ocupación ilegal ha bajado en torno al 9 % en España, y en el dos mil veintidós ese porcentaje también se redujo, según, claro está, las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial y el propio Ministerio del Interior.

Señor Beltrán, ¿de dónde ha sacado usted los datos que nos ha expuesto en su iniciativa? Convendría que en su turno de réplica nos lo explicara.

Llegados a este punto, señorías del Partido Popular, señor Beltrán, nos va a obligar a pensar que se inventan los datos para hacer más digerible sus propias mentiras. Pero ¿de verdad que ustedes no saben con quién aumentó el número de desahucios? Ya se lo digo yo: con el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy. Llegaron a la cifra récord de más de 68.000 desahucios en un único año. ¿Saben que los desahuciados, en su mayor parte, eran familias vulnerables que no podían hacer frente al pago de la hipoteca o el alquiler? Señorías del Partido Popular, ¿ustedes en Castilla y León dónde estaban en ese momento? Protegiendo a la ciudadanía de esta Comunidad no, porque no han estado, no están ni estarán al lado de ellos nunca. *[Aplausos]*.

Criticán también la ley estatal de vivienda aseverando -y palabras textuales- que “blindan al delincuente frente al desalojo”. O ustedes no se han leído el texto, o no lo han entendido bien, porque, si lo hubieran hecho, se habrían percatado y no hubieran votado en contra de que la ley facilite a los jueces que puedan intervenir en el menor tiempo posible, con mayores herramientas jurídicas y echen a los ocupantes en menos de 48 horas.

Como comprenderá, señor Beltrán, no podemos votar a favor de su iniciativa porque, si lo hiciéramos, contribuiríamos a propagar su bulo o su mentira. La ocupación ilegal no es de las mayores preocupaciones de los castellanos y leoneses, como así nos intentan ustedes hacer creer. ¿Saben lo que les preocupa a los castellanos y leoneses? Se lo voy a decir yo: les preocupa el aumento del 3,5 % en el último año de la pobreza infantil severa en esta Comunidad; les preocupa también que el dinero destinado a las personas dependientes la Junta de Castilla y León lo esté desviando y lo esté robando de sus propios bolsillos y de sus atenciones. O cómo aumenta también la tasa de emancipación juvenil en Castilla y León sin que la Junta de Castilla y León en esta Comunidad haga nada al respecto. O cómo la Junta debe más de 100.000 euros a las comunidades de vecinos y obliga a estas incluso a paralizar los ascensores porque no tienen cuantía económica para poder pagarlos. O cómo es posible que en Castilla y León por cada okupación ilegal que se produce en una vivienda de la Junta ustedes toleren que haya 138 mujeres que sufran violencia de género. Lo que sí que es terrible, señorías del Partido Popular, es que ustedes han intentado invisibilizar, borrar la violencia de género en Castilla



y León. Eso sí que preocupa a la gente de esta Comunidad, eso sí que preocupa a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, señor Beltrán. *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Popular, no es necesario mentir a la gente para llegar a convencerlos, les recomiendo a ustedes que sigan otros caminos. Careciendo su PNL de un mínimo rigor para poder apoyarla, convendrán ustedes conmigo que, por razones, hay que aprovechar para que la mejora de la situación de la ciudadanía y el bienestar puedan cambiar en esta Comunidad. Por ello, les presentamos una enmienda de sustitución que se compone de cinco puntos y que les será a ustedes difícil de explicar en caso de que la rechacen, la cual paso a leer.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero, a cumplir con la Ley 12/2023, de veinticuatro de mayo, por el derecho a la vivienda.

Segundo, a la aprobación inmediata del plan de vivienda de Castilla y León que establece en su articulado la Ley 9/2010, de treinta de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, dejando así de ser la única Comunidad Autónoma que no lo posee y tras más de catorce años de desidia de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Tres, a la elaboración de un plan estratégico que contemple medidas urgentes y acciones específicas que favorezcan la emancipación juvenil y frenen la gran despoblación que sufre esta Comunidad.

Cuatro, a la creación de un parque público de viviendas en alquiler social y a un precio asequible. *[Aplausos]*.

Cinco, a derogar de forma urgente la Orden MAV/1445/2023, de quince de diciembre, como ya hiciera la Junta de Castilla y León en la Orden MAV/888/2022, de diecinueve de julio, que incrementa los precios, de forma irregular y abusiva, hasta incluso el 40 %, atentando así contra los diferentes intereses de la juventud de Castilla y León y el medio rural, y en contra del Real Decreto 6/2022, de medidas aprobadas por el Gobierno de España, que limita el incremento de alquiler a un máximo anual del 2 % en la revisión de los precios de alquiler y venta.

Este tipo de acciones convierten a la Junta de Castilla y León en el más grave instrumento especulativo en relación con el acceso a la vivienda, y que debemos de acabar con ello.

Y ya por último, y para terminar, ... *[aplausos]* ... si le interesa al señor Beltrán el interés de los castellanos y leoneses y su bienestar, aquí tiene una enmienda, puede aprobarla tranquilamente. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Señor Illera, si me deja una copia. Es enmienda de sustitución. Quiero aclarar que la anterior enmienda del Grupo Vox Castilla y León es de adición, aunque usted ha dicho de sustitución, en la presentación ya dicen al 3.3, como figura... como figura en el encabezamiento. Lo digo para que los grupos tengan conocimiento del asunto.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Beltrán Martín.



### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, nosotros ni relativizamos ni engañamos. Nuestra postura es muy clara con la okupación, sea de una o de mil viviendas... *[aplausos]* ... porque sin propiedad privada no hay libertad, y sin libertad no hay democracia.

Por desgracia, señor Illera, le guste o no, Pedro Sánchez ha convertido España en el país de los okupas; es una de las peores leyes que ha sacado el Gobierno de lejos, que facilita la okupación, muy dañina para la economía, pues destruirá el mercado de alquiler. Si desalojar a los okupas ya era complicado, tan complicado, fíjese, que hace dos años el PSOE... -escuchen bien, señorías socialistas- el PSOE propuso una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para permitir el desalojo de okupas en 48 horas, con la nueva ley -que ya no lo recoge- de la vivienda, pactada por el PSOE, Podemos, Esquerra Republicana y Bildu, será todavía más complicado.

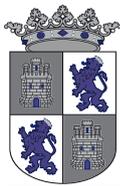
Y desde luego no es de extrañar que vaya a serlo, porque, al fin y al cabo, esta ley ha sido redactada por personas, por políticos que son claramente prookupas porque todavía no les han okupado su vivienda, ya veríamos, si les okuparan su vivienda, qué dirían. *[Aplausos]*. Políticos que defienden, en consecuencia, la usurpación de viviendas privadas como forma de articular la política social del Estado; no que el Estado cobre a los ciudadanos de manera equitativa y progresiva impuestos para que el Estado, con esos impuestos, financie vivienda pública o subsidie el alquiler o la compraventa de privada, no -que es algo que podría hacer un socialdemócrata-, pues no, lo que defienden los redactores de esta ley es que sean los propietarios de una vivienda los que articulen esa política social soportando que sus inmuebles sean ilegalmente okupados.

Señorías, hoy tenemos un Gobierno, el de Sánchez, que no respeta la Constitución ni las leyes que emanan de la misma, un Gobierno que está atentando contra la propiedad privada, pues sabe que de lograrlo acabará con la libertad, como han hecho sus amigos de Venezuela.

Yo entiendo que los socialistas no entiendan de economía -si no, no sería socialistas-; parece ser también que comunistas y socialistas tampoco saben de derecho. En la Constitución aparece en el Artículo 47 el derecho al disfrute de la vivienda, aparece en un capítulo que viene numerado -y eso es lo que marca la interpretación de todos los artículos-, que se llama "principios rectores de la política"; es decir, no es responsabilidad de ningún propietario, es el Gobierno el que debe garantizar que hubiera esa vivienda para gente que no tenga posibilidad de comprar una vivienda. El Artículo 47 no genera un derecho de los ciudadanos, sí de los políticos. ¿Cuántos cientos de miles de viviendas ha prometido Pedro Sánchez en estos seis años? ¿Cuántas ha realizado? Cero. Pues eso. *[Aplausos]*.

Y continúo: Artículo 33 de la Constitución, derecho de la... a la propiedad privada. Artículo que sí está dentro de un capítulo que pone "derechos y deberes". Es decir, según nuestra Carta Magna, el Artículo 33 sí genera un derecho de los propietarios; el Gobierno ni nadie no tiene ningún derecho a quitarnos lo que no nos dio y lo que no es suyo.

Por eso defendemos las propuestas claras de resolución de esta proposición no de ley, reclamando al Gobierno reformas legislativas necesarias para reconocer, reforzar, tipificar, prohibir y mantener distintas medidas en relación a la okupación de viviendas y en defensa de la propiedad privada.



Señorías, que nadie se lleve a engaño, con la nueva ley de vivienda, okupar una vivienda está siendo ya mucho más sencillo y, por tanto, alquilar un inmueble en España es mucho más arriesgado. Y, como se está viendo, se está reduciendo la oferta de alquiler y, por tanto, se está dificultando todavía más la posibilidad de que muchas personas accedan a una vivienda, sobre todo las personas más vulnerables o desfavorecidas, cumpliendo una máxima del socialismo que perjudica siempre al que finge proteger, que, en este caso, serían los trabajadores obreros, honrados, que ahorran, que esfuerzan, que trabajan, y los más desfavorecidos. *[Aplausos]*.

Pero claro, de una ley redactada por personas que consideran que okupar viviendas, es decir, robar la propiedad, es una política social, desde luego no puede salir nada bueno; pero qué podemos esperar de Sánchez, del Gobierno de Pedro Sánchez, que es un okupa de la Moncloa, pues, con tal de mantenerse en el poder, ha eliminado el delito de sedición, ha bajado la malversación, ha amnistiado a delincuentes y pacta -como en esta ley- con filoterroristas. *[Aplausos]*. ¿Qué podemos esperar de quien desprecia la propiedad privada; interviene la libertad de información y asalta la separación de poderes? Pues nada bueno, señorías.

Por tanto, concluyo y digo que no aceptamos la enmienda de sustitución ni de adición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, y que estamos siempre a favor de la propiedad privada y trabajando para que la okupación no sea un problema en nuestro país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

### PNL/000856

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

**Proposición no de ley 556, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la Ley de Restauración de la Naturaleza aprobada por el Parlamento Europeo, requiriéndole a que, si está del lado del medio rural y del sector agrario, se posicione en contra de dicha ley en el Consejo Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Prieto Sánchez.

#### LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. El pasado doce de julio, en el Parlamento Europeo se aprobó el Reglamento de la restauración de la naturaleza. Un reglamento que ha generado un amplio debate en su... en sus implicaciones y



efectos, y que es puesto en entredicho por mucha parte de la sociedad. En contra, el PP europeo –¿cómo no estarlo si, razonablemente, el texto pone en riesgo el sector primario europeo y afecta a la seguridad alimentaria?–; y a favor los eurodiputados socialdemócratas, verdes, izquierda y la mayoría de liberales. Países como Italia, Hungría, Países Bajos, Polonia, Finlandia o Suecia votaron en contra; sin embargo, otros, como España a la cabeza, con su Gobierno socialista, nacionalista, independentista, votó a favor.

¿El siguiente paso? Los 27 Estados miembros de la Unión Europea tienen que elaborar su propio plan de acción e implementación para cumplir el horizonte de haber restaurado el 20 % de ecosistemas terrestres y marinos degradados en dos mil treinta, el 60 % en dos mil cuarenta y el 90 % en dos mil cincuenta. Los países contarán con una amplia flexibilidad para elaborar los planes nacionales de restauración, adaptados a las circunstancias y prioridades de cada uno.

En España, un panel de expertos elaboró la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica, publicado en dos mil veintiuno, que, junto a trabajos que se han hecho posteriormente de otros expertos, realizados entre julio del dos mil veintitrés y los primeros meses de este año, constituirán la base del plan nacional.

Pero resulta que yo voy y acudo al plan nacional, y me encuentro con un número de expertos, de los que no voy a poner en duda ni su conocimiento ni su buen hacer, pero ¿saben lo que no he encontrado en ese panel de expertos? Ni una sola organización agraria. ¿Para qué? Si ya lo dijo Robespierre: “Todo por el pueblo, pero sin el pueblo”. *[Aplausos]*. Esas organizaciones son las encargadas de dar voz a los mayores perjudicados de esta ley. ¿Quiénes son los mayores perjudicados? Agricultores y ganaderos. ¿Cómo no?, si se trata de una ley impulsada y apoyada por el Gobierno de Pedro Sánchez; no se puede esperar otra cosa.

Antecedentes tenemos, y no pocos: la ley del lobo, la de bienestar animal, la falta de ayuda a la enfermedad hemorrágica epizootica y, la guinda del pastel, la discriminación a la hora de repartir las ayudas de la sequía que sufrieron los ganaderos de Castilla y León. Una batería de medidas impulsada por Pedro Sánchez y sus socios de Gobierno. Señorías del Partido Socialista, ¿qué le han hecho los agricultores y ganaderos a Pedro Sánchez para que se comporte así con ellos?

Pero volvamos al último capítulo de las tropelías del amigo de los independentistas y filoetarras, llamado Pedro Sánchez, en contra de ganaderos y agricultores. Y no se pongan ustedes nerviosos, porque no me estoy metiendo con el Partido Socialista, ¿cómo me voy a meter con el Partido Socialista si ha desaparecido? Esto ha pasado a ser el Partido de Pedro Sánchez. *[Aplausos]*.

Quiero dejar muy claro que entendemos y valoramos la necesidad de proteger nuestro medio ambiente; pero sostenibilidad significa que el medio ambiente y la ganadería y agricultura tienen que ser compatibles. Les invito a que consideren los serios desafíos que esta ley presenta para quienes se dedican a la agricultura y a la ganadería.

En primer lugar, vamos a hablar de los impactos económicos. La implementación de esta ley amenaza la viabilidad de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, la restricción en el uso de nuestras tierras pone en peligro nuestros ingresos, sino también la estabilidad económica de nuestros pueblos. Convertir tierras productivas



en espacios destinados a la conservación significa menos tierra disponible para cultivar y criar ganado y, como consecuencia, menos producción de alimento. Y no lo duden, señorías, esto afectará a la seguridad alimentaria, como también afectará a la economía. Una ley que disminuye los ingresos para agricultores y ganaderos, que carece de presupuesto y que pretende que la financiación venga de la PAC, por mucho que ustedes lo nieguen, solo conseguirá el cierre de las pequeñas y medianas explotaciones y el encarecimiento de los alimentos para la población en general. La burocracia y las exigencias administrativas que acompañan esta norma son prácticamente imposible de llevarse a efecto por nuestros ganaderos y agricultores.

Señores procuradores de Castilla y León, les pido que se unan a los ganaderos y a los agricultores, que miren por sus intereses, que voten a favor de la PNL que hoy aquí presenta el Partido Popular; háganlo por nuestros ganaderos y agricultores, háganlo por nuestros pueblos y, sobre todo, háganlo por nuestra Comunidad, Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Prieto Sánchez, vamos a ver, ¿no pretenderá usted gobernar contra el Parlamento Europeo? ¿No será usted tan sanchista? ¿No querrá usted gobernar sin el Legislativo? Eso es sanchismo puro. Es que esta norma está aprobada por el Parlamento, por la Comisión, con el proceso completado. ¿Y usted qué es lo que pretende, gobernar contra el Parlamento? No pensé yo que iban a tener esta deriva tan sanchista. Pero como están en una situación bastante parecida a la de Sánchez, no me extraña que veamos cosas aquí como las que estamos viendo.

Dicho esto, viene usted a decir que, claro, tenemos que votar esto en defensa de los agricultores. Durante esta legislatura, que hemos oído cosas bastante abracadabrantes, ha habido una de las cosas que se ha reiterado de manera insistente, ¿no?, y falsa –como voy a demostrar–, que era que la norma de la Unión era diferente, con respecto a algunas cosas, con respecto a los países de los que importábamos material. Por ejemplo, los fitosanitarios, los pesticidas. Aquí se ha dicho, ha habido esta discusión “no, es que aquí ustedes, en Europa, tenemos unas limitaciones los agricultores españoles, y, sin embargo, los que vienen de fuera no tienen esas limitaciones”. Se acordará, porque ha estado en las Comisiones de este debate, que ha sido reiterado.

Bien, vamos a revelar, en fin, una sorpresa, que es de parte de quien están ustedes, los señores del Partido Popular, sí, ustedes, ustedes. Ustedes, que esta semana, esta semana, han sido los únicos en votar a favor de que se liberalizase esa importación de productos tratados con pesticidas no permitidos en la Unión Europea. Los únicos. Los únicos de este país que han votado eso. ¿Ustedes... está segura de que trabajan para los agricultores, los ganaderos, o para Bayer? Porque igual trabajan para Bayer, que es distinto.

Repase un poco a ver si hay algún conflicto de intereses, algún *lobby*, alguien que haya entrado, salido, porque igual no están trabajando ustedes para los agricultores,



que han puesto el grito en el cielo cuando se han enterado de semejante maniobra. Lea lo que ha dicho la Unión de Uniones. ¡Oiga!, no pensé yo que me iba a hacer aquí portavoz de la Unión de Uniones, pero todo puede suceder.

¿Y me viene a hablar ahora de la ley de restauración de la naturaleza? Hay que tener mucho cuajo. Usted lo tiene, doy fe. Usted lo tiene. Tiene cuajo para eso y para más, y para más. Pero decir aquí, mientras se vota en Europa que entren productos tratados con pesticidas no autorizados, que usted viene aquí a defender a los agricultores, es una broma. Una broma, señora Prieto. Usted está defendiendo a Bayer no a los agricultores. Y ustedes sabrán por qué, a cambio de qué. Ustedes sabrán por qué y a cambio de qué.

Pero, en cualquier caso, la ley de restauración de la naturaleza es una buena noticia, es una buena noticia para el conjunto de la Unión. Restaurar la naturaleza, dejar a nuestros hijos un planeta y un continente habitable, sin aguas contaminadas, como ocurre aquí, sin sobreexplotación. Restaurar el medio ambiente es una buena noticia.

Y se lo he dicho en la anterior PNL, y vuelven a hacerlo en esta, no sé cómo les irá, no sé cómo les irá, pero ustedes están desesperados porque sus exsocios les vuelvan a votar algo a favor; y son capaces de traer esto y lo que haga falta. Y lo que haga falta. Y la exaltación del Cid y lo que sea necesario para conseguir un voto favorable para no quedarse solos vez tras vez en estas Cámaras. No sé hasta dónde conseguirán engañar a sus antiguos socios. Tienen otro antiguo socio ya más veterano y con más callo. A otro perro con ese hueso.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno. Buenos días. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues hoy nos encontramos ante una ley que ha sido pues de profundas... se ha visto en objeto de profundas controversias, porque tiene aspectos muy buenos y positivos, pero también los tiene negativos. Y es imposible no tener en cuenta unos y otros cuando se habla de esta ley.

Como bien señala la exposición de motivos, el veintisiete de febrero el Parlamento Europeo dio verde a la... a la ley de restauración de la naturaleza. Esta ley tiene un propósito loable, que es la primera ley de este tipo en el ámbito europeo y busca recuperar los ecosistemas degradados, promoviendo, al mismo tiempo, la biodiversidad en estas diferentes regiones. Una ley que es indispensable para la defensa de nuestra naturaleza.

Pero, a la vez que busca este... este admirable propósito, también plantea pues ciertos inconvenientes, que no son resueltos en la misma ni tampoco de manera complementaria, ocasionando un evidente perjuicio a nuestros agricultores y ganaderos. Y estos perjuicios no deben ser permitidos, porque, por ejemplo, que se adicione más cargas para nuestros agricultores a través de nuevas obligaciones en materia de control de sus actividades se trata de una medida que dificulta su trabajo y compromete nuestro sector primario.



Tampoco tiene ningún sentido estas restricciones pues perjudiquen exclusivamente a nuestros agricultores y ganaderos, como digo, pero no a los terceros países, permitiendo pues la entrada de nuevos mercados... a nuestros mercados de mercancías producidas en... con unos costes mucho menores y, en consecuencia, generando una competencia desleal para nosotros mismos. Es, en definitiva, pues tirarse piedras con nuestra... contra nuestro propio tejado.

Y es evidente que este y otros muchos inconvenientes deben ser regulados para tratar de paliar los efectos nocivos de una ley con un buen propósito, pero con muchos interrogantes sobre nuestro sector primario, pues, de lo contrario, solo estaremos limitando nuestra producción y premiando la ajena, con las catastróficas consecuencias que ello conlleva.

Y es aquí pues la importancia del asunto, la importancia de mantener un sector ganadero productivo, pero también sostenible y respetuoso con nuestro medio ambiente. Hoy en día es innegable que el sector productivo se encuentra en una situación de gran precariedad, con una rentabilidad cada vez más baja, que se ve pues sofocado por la excesiva carga burocrática y los costos asociados a esto. Y esto se suma, como he dicho, la competencia desleal a nivel internacional, un problema tangible que algunos intentan minimizar, pero que en la realidad afecta profundamente a este sector.

Por poner algunos ejemplos de los que ya hemos tratado en otras ocasiones, la falta de controles efectivos en las fronteras europeas permite la entrada de productos agroalimentarios de países terceros que utilizan sustancias prohibidas en la Unión Europea, lo que genera pues esa competencia desleal para nuestros agricultores y ganaderos.

En este sentido, apoyamos la defensa de los intereses de este sector primario, la necesidad de eliminar las competencias desleal y de revisar aquellos tratados internacionales que no cumplan con las normativas fitosanitarias europeas. Es crucial que se priorice la preferencia comunitaria, un principio que lamentablemente no siempre se respeta a día de hoy. Pero, como digo, esto no implica que dicha ley sea perjudicial, de hecho, su objetivo final es garantizar un proceso que sea compatible con la preservación del planeta, algo crucial para el futuro de nuestras... de nuestras futuras generaciones.

Por aportar algunos datos realmente trágicos, se calcula que al día se extinguen un total de 150 especies en el mundo. Una cifra alarmante que confirma que nos estamos... que nos encontramos ante una de las mayores crisis ambientales que han existido. Y es cierto que el proceso de extinción de especies no es nuevo en la historia de este planeta, sin embargo, en la actualidad, las actividades humanas han acelerado este fenómeno a niveles sin precedentes. La deforestación, la contaminación, la destrucción del hábitat... de hábitats naturales, la expansión de la agricultura o el cambio climático, entre otros, son algunos de los factores principales que... que impulsan la extinción. Además, la desaparición de estas especies afecta profundamente y directamente a los ecosistemas que cada especie, como digo, cumplen un papel específico dentro del mismo.

De ahí el objetivo de esta ley, como decía, un objetivo... (No sé, vicepresidente, si podía... Es difícil seguir escuchando por todos lados a la gente, pero bueno).

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Silencio, señorías.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Como decía, de ahí el objetivo de esta ley, un objetivo positivo, aunque ello no implica dejar de solucionar los problemas que tan bien se plasman en esta.

Por todo ello, entendemos que deben corregirse los aspectos negativos de esta ley que ocasionan, para no dañar el sector primario, pero también avanzar en la implementación de medidas que protejan nuestro ambiente. Solo de esta manera se podrán garantizar un futuro sostenible para el campo y para la sociedad en su conjunto. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Señor vicepresidente. Si opinase que ustedes tienen algún tipo de principio rector, podría llegar a creer que su actitud al respecto del Reglamento de regeneración de la naturaleza es una manera de decirnos a los demás que se equivocaron y que pretenden limpiar sus conciencias de sus errores, y que su aplauso apasionado a la Agenda 2030, al Pacto Verde Europeo, a la Ley de cambio climático española o a la imposición de zonas de bajas emisiones –indignas y, además, ilegales– en España son cosa del pasado. Pero ya saben que creo que de ustedes los que mejor hablan son sus actos y, la verdad, que no les dejan en buen lugar.

Porque, en definitiva, fueron ustedes los que hace unos meses paseaban de romería a la señora Von der Layen por los pueblos gallegos. Esa señora que decía en abril de este año que trabajaba para sacar adelante la Ley de Restauración de la Naturaleza; esa señora a la que ustedes hicieron de nuevo presidente de la Comisión Europea hace un par de meses; esa señora que hace unas semanas nombró vicepresidente de la Comisión Europea a Teresa Ribera. (Esto último no sabemos si les parece bien o mal, ya que el señor Tellado dijo que iban a apoyar el nombramiento; luego le desmintieron, dijeron que había sido una muy mala decisión de doña Úrsula; y, mientras tanto, don Juanma Moreno estaba, con su habitual estilo de socialista de feria, aplaudiendo la decisión). ¿Ven cómo lo suyo es un problema de personalidad múltiple, señorías? *[Aplausos]*.

Todo lo que ustedes critican en esta propuesta es fruto de su sacrosanta Agenda 2030. Así que ahora vamos a jugar al “¿Quién es quién?” del trilerismo político de la Agenda 2030. Empecemos.

¿Quién fue el secretario de Estado para la Agenda 2030 la pasada legislatura? Pues el comisario en jefe del Partido Comunista, Enrique Santiago.

¿Y quién será el que colocó entre sus diez ideas clave hacer de la Unión Europea una potencia líder en la consecución de los ODS de la Agenda 2030? Les doy una



pista: va a acabar amnistiado porque ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, hicieron una pinza para nombrar a Conde Pumpido presidente del Tribunal Constitucional. *[Aplausos]*. Muy bien, señorías: es Carles Puigdemont. Muy bien.

¿Y quién defenderá que de cara a la próxima década debemos avanzar con determinación en la aplicación de la Agenda 2030? Pues este es el punto séptimo del programa electoral de Pedro Sánchez.

¿Y quién creará que se debe impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades de la Agenda 2030? ¿Serán socialistas rojos? ¿Socialistas azules? Pues son ustedes, señorías, este es el punto 341 de su programa electoral.

¿Y quién diría que queremos que en Europa... que Europa enseñe al mundo a sumarse en la lucha contra el cambio climático, y la mejor manera de hacerlo es el Pacto Verde? Sería Teresa Ribera, imagino, ¿no? Pues no, fue Dolors Montserrat, su candidata al Parlamento Europeo.

¿Y quién pudo decir que “todos estamos convocados a participar y dejar así claro que la Agenda 2030 en Castilla y León sí que existe”? *[El orador muestra un documento]*. Mire, se lo pongo fácil, de los dos es al que aún no han decapitado. *[Aplausos]*. Imagino que al señor Mañueco lo han pillado rápido, están ustedes acostumbrados a ese tipo de quiebras y a sus famosísimos virajes ideológicos. Les ha costado tanto diferenciar lo que dicen los socialistas rojos de lo que dicen los azules porque desde siempre, en el fondo, y cada vez más en la forma, son lo mismo: mentirosos, desleales y totalmente sometidos a la religión climática de su presidenta de la Comisión Europea. Porque ¿quién suscribió la Agenda 2030, allá por dos mil quince? Mariano Rajoy, su presidente del Gobierno.

Quiero señalar además, señorías, de sus contradicciones y de todos estos queridos acompañantes de camino que ustedes tienen, que su propuesta es básicamente irrealizable, porque la señora proponente se equivoca -y es conveniente leerse sus propias proposiciones antes de venir a presentarlas-: este reglamento se aprueba en el Parlamento Europeo en febrero; ustedes presentan su proposición no de ley en marzo y hace tres meses, en junio, el Consejo, la ministra de Medio Ambiente, la ministra Teresa Ribera apoyó en el Consejo que esta ley se aprobase, y este reglamento ya es firme, señorías.

Pero es evidente, porque ustedes lo único que pretenden es volver a timar por enésima vez a su propio electorado. Son una farsa, señorías, y esta proposición lo demuestra, son una farsa. Porque, al final, su propuesta de resolución carece de cualquier tipo de consistencia, como ustedes.

Y por esto mismo, y porque nosotros sí estamos en contra de la Agenda 2030 y sí estamos en contra de todo este tipo de pactos europeos, les vamos a presentar una propuesta de enmienda. Miento, dos propuestas de enmienda.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Léala, por favor.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

La primera de ellas es una propuesta técnica; y ya les digo que, si no aprueban esta enmienda, nos abstendremos. Su punto lo que debería decir, ateniéndose a la



realidad, es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria al Reglamento de restauración de la naturaleza, aprobado por el Parlamento y por el Consejo Europeo, requiriéndole, en consecuencia, que solicite iniciar los trámites para la derogación de dicho reglamento en el próximo Consejo Europeo” (no oponerse, porque ya han votado a favor, entonces no pueden oponerse; es una cuestión legislativa, yo entiendo que se les escurra).

Y, por otra parte, les vamos a presentar una segunda enmienda, en este caso de adición, añadiendo a este primer punto que les acabo de decir los siguientes: “Dos, a trasladar al Gobierno de España su posición contraria al Pacto Verde Europeo, requiriéndole, en consecuencia, que se oponga a la aprobación de cualquier normativa surgida al amparo del mismo. Tres, a trasladar al Gobierno de España su posición contraria a la Ley 7/2021, de veinte de mayo, de cambio climático y transición energética, requiriéndole, en consecuencia, que inicie los trámites para la derogación de dicha ley. Y cuatro, a mostrar su posición contraria a las imposiciones de la Agenda 2030, así como a toda normativa surgida a su amparo”.

Señorías, como les digo, si aceptan la primera propuesta de enmienda, votaremos a favor, si no, ustedes están pidiendo materialmente un imposible, porque lo que están pidiendo... es lo que tiene dejarlas durmiendo el sueño de los justos, que pierden actualidad. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenos días. Bueno, señora Prieto, en primer lugar, calma, que estamos hablando de una ley de restauración. Y bueno, señorías, comienzo citando textualmente la PNL presentada por el Partido Popular: “Los agricultores españoles con los que todos los partidos nos hemos reunido estos días nos han pedido hechos, no palabras bienintencionadas”. Ante esta petición de acciones concretas, la audaz e imaginativa respuesta del Partido Popular es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que traslade al Gobierno de España, y este lo haga a su vez al Parlamento Europeo, su posición contraria ante la Ley de Restauración de la Naturaleza; una ley aprobada, como ya se ha dicho, por dicho Parlamento y ratificada por el Consejo de la Unión Europea el pasado mes de junio. ¡Qué eficiencia, señora Prieto! Esto es lo que entiende el Partido Popular por ponerse manos a la obra y tomar decisiones importantes. *[Aplausos]*.

Esto es lo que viene haciendo el Partido Popular por esta Comunidad durante décadas: nada. Bueno, sí, hacen una cosa, el Partido Popular no tiene otro objetivo que bloquear cualquier avance en la sostenibilidad ambiental y, en su lugar, alimentar la confrontación con el único propósito de defender intereses económicos a corto plazo.

La Ley de Restauración de la Naturaleza es un paso fundamental para salvar el futuro de nuestros ecosistemas, un futuro que el PP parece no entender o, peor



aún, ignorar deliberadamente. Pretenden ir contra una ley aprobada por el Parlamento Europeo, esto es ir en contra de Europa; una ley que ha sido confirmada, y lo hacen argumentando que de esa manera se garantiza la supervivencia del sector primario. No se dice la verdad cuando se afirma que esta ley asfixia al sector agrario; lo que de verdad asfixia a nuestro medio rural es la inacción climática, las sequías prolongadas, las olas de calor que destrozan cosechas... *[aplausos]* ... las plagas y la falta de políticas valientes que preparen a nuestro campo para los desafíos que vienen. Negar esa realidad a los agricultores, señorías del Partido Popular, los condena.

Esta ley tiene un propósito claro: la restauración de nuestro hábitat y del no deterioro, garantizando que las medidas de restauración tengan impactos y beneficios a largo plazo. Una ley flexible para su aplicación por los Estados miembros en referencia a la agricultura y que no recoge ninguna obligación de protección; no excluyendo las actividades económicas y, por lo tanto, no tiene un impacto negativo en la economía; ayudando a garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo, a diferencia del daño que produce el impacto del cambio climático, que eso sí que está dañando nuestra economía, además de nuestra propia salud. *[Aplausos]*. Es una ley beneficiosa para la biodiversidad y ofrece oportunidades a que el conjunto de actividades económicas que dependen directamente del buen estado de conservación de la naturaleza puedan seguir desarrollándose.

De manera que la restauración de nuestros ecosistemas beneficiará claramente a la agricultura, muy lejos de lo que ustedes pretenden con su discurso catastrofista y de miedo, que lo utilizan como mecanismo de distorsión y desestabilización, posicionándose en contra de la Agenda 2030, con un negacionismo propio de la postura y del paradigma que defiende la extrema derecha en materia ambiental.

En lugar de eso, deberíamos estar aquí discutiendo cómo adaptamos nuestra agricultura y nuestro sector primario a la nueva realidad climática, cómo conseguimos fondos europeos para una transición justa y cómo las políticas medioambientales pueden ser una oportunidad y no un castigo. *[Aplausos]*. Muy lejos de lo que pretenden, esta ley no va en contra de los agricultores, va a favor del futuro del campo, aunque los comienzos sean complicados.

Es una ley que busca revertir la degradación de los ecosistemas, lo que incluye la protección de tierras de cultivo y pastoreo que, si no cuidamos ahora, no quedará nada que proteger mañana. Se han incluido mecanismos de flexibilidad como el freno de emergencia mencionado en su propio texto; pero ustedes siguen aferrados al discurso de que esta ley será la ruina para el sector agrario. Eso por no hablar del cinismo de esta PNL, un ejemplo: el 25 % de las emisiones de China se deben a la producción de los productos que se compran en Europa.

Lo que deben hacer, si verdaderamente quieren ayudar al sector primario, señora Prieto, es adoptar medidas aquí que garanticen que nuestras explotaciones agrarias puedan seguir produciendo en un entorno que está cambiando drásticamente. No podemos hablar de competitividad o seguridad alimentaria sin un suelo fértil, sin agua suficiente, sin polinizaciones, sin biodiversidad. Y esta ley protege esos recursos. Sostenibilidad no significa cerrar fincas o abandonar el campo; significa gestionarlo de manera que siga siendo productivo y viable para las próximas generaciones, porque sin naturaleza no hay agricultura. *[Aplausos]*.



Por eso, insisto, señora Prieto, en lugar de esta PNL, presenten iniciativas que favorezcan verdaderamente al sector y no gobiernen haciendo Oposición al Gobierno de España ni en contra de Europa e intentando boicotear leyes que ya están aprobadas y que beneficiará a la larga a tanto agricultores como a la sociedad en su conjunto.

Vamos a votar en contra, como no puede ser de otra manera...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... porque sí que estamos a favor de la agricultura y de la recuperación de la biodiversidad en Europa. *[Aplausos]*.

Si hablan ustedes de transición energética justa, como lo hizo ayer la consejera, deberían de estar a favor de esta ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Jiménez Campano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Prieto Sánchez.

#### LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Pues no, señora Campano, no estamos de acuerdo y vamos a seguir defendiendo que no estamos de acuerdo. Nuestra responsabilidad es instar al Gobierno a adoptar un enfoque que contemple las realidades y necesidades del campo castellanoleonés. Restaurar la naturaleza es un objetivo loable, pero debe hacerse sin comprometer la producción de alimentos ni la supervivencia de nuestros agricultores y ganaderos. Solo así se protege el medio ambiente y la economía rural.

La señora Ribera dice: "Sin restaurar la naturaleza no hay futuro en la agricultura". Y yo le respondo a la señora Ribera: sin agricultores y ganaderos no habrá naturaleza ni nuestros pueblos podrán subsistir. *[Aplausos]*. Sin embargo, ustedes y su Gobierno central han ignorado las voces del campo, desoyendo las preocupaciones de quienes trabajan la tierra.

En junio pasado, agricultores, ganaderos y pescaderos pidieron la detención del trámite de la mal llamada Ley de la Restauración de la Naturaleza. ¿Pero el Gobierno de España qué hizo? Desestimó sus inquietudes, favoreciendo una doctrina climática que ignora la realidad del sector. No solo en junio, también en febrero del dos mil veinticuatro ganaderos y agricultores se echaron a las calles abrumados por la situación. ¿Y qué hizo el Gobierno de España? Pues, en lugar de escucharles, les envió a los antidisturbios para que los molieran a palos. Que digo yo que mejor hubiera mandado a esas fuerzas de seguridad para que hubieran detenido a su amigo Puigdemont. Y cuando cesaron las movilizaciones, ¿se preocupó el Gobierno de mejorar las condiciones de agricultores y ganaderos? No señor. En su lugar, enviaron miles de multas. Para ellos no hubo condonación ni amnistía. Esa la dejaron ustedes para sus socios independentistas por 7 míseros votos. *[Aplausos]*.



Esto es lo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho con quien sostiene nuestro campo y pone la comida en nuestras mesas. La que hasta hace era poco ministra también de Transición Ecológica y Reto Demográfico se permite el lujo de pedir más compromiso al sector primario. A la señora Ribera le voy a preguntar yo ¿más compromiso? ¿Le parece poco el esfuerzo que realizan nuestros agricultores y ganaderos, trabajando de sol a sol bajo cualquier clima para mantener sus explotaciones, a sus familias, y ayudar en que nuestros pueblos sigan vivos? ¿A eso les parece poco? ¿Le parece poco el sobreesfuerzo que estamos haciendo para que sus productos se vendan como se están vendiendo por debajo del coste real? ¿O que aguanten con heroicidad las políticas restrictivas a las que les estamos sometiendo? ¿O a la competencia desleal de productos importados de terceros países, por ejemplo? Si la señora Ribera se ha olvidado, ustedes tienen la obligación de recordárselo.

Vamos a aplaudir todos al Gobierno de Pedro Sánchez. ¡Hombre!, es una valiente decisión convertir tierras agrícolas en reservas naturales. ¿Quién necesita tomate, lechugas y patatas acompañando un buen chuletón de Ávila, cuando podemos tener llenos campos de amapolas? ¡Hombre!, que vivan los campos, que vivan las mariposas... *[aplausos]* ... y las abejas, pero acompañadas de vacas y terneros, como toda la vida de Dios.

Si España no puede producir sus propios alimentos, dependeremos de importaciones de terceros países, que no cumplen con las normativas medioambientales y de producción que nuestros ganaderos y agricultores sí que respetan. Qué hipocresía la suya. Dejaremos de producir alimentos en España para comprarlos en países que no cumplen ninguna normativa. ¡Hipócritas!, señores del Gobierno de Pedro Sánchez. Se ha convertido en el maestro de “yo invito y tú pagas”. Vamos a restaurar la naturaleza. ¿Y quién paga la factura? Los agricultores y ganaderos. ¿Queremos mantener el sillón en la Moncloa? ¿Quién paga la factura? El resto de Comunidades Autónomas. Buscan mantenerse en el poder todo el tiempo que puedan.

Se les han hecho muy largo los 40 años ¿verdad?, del Partido Popular en Castilla y León. Pues prepárense porque les quedan otros tanto. *[Aplausos]*. Porque por mucho que ustedes menosprecien a los ganaderos y agricultores, los ganaderos y agricultores no son tontos y saben muy bien lo que les ayuda y lo que les perjudica; y esta norma les perjudica y mucho. Como les ha machacado también mucho la nueva PAC, esa PAC que nos vendían ustedes con una PAC muy... muy justa. Vienen ustedes aquí a preguntarnos Pleno tan Pleno que por qué no hay más ganaderos jóvenes, que por qué las mujeres no se incorporan, que por qué tenemos menos explotaciones agropecuarias. ¿Y lo preguntan ustedes? Porque, mire, a los únicos que les salen las cuentas con el Gobierno que ustedes están ejerciendo es a los separatistas catalanes. A la gente de pie no les sale, y a los ganaderos y agricultores menos todavía. *[Murmulllos]*. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

Bueno, esta ley afectará...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Vamos a lo importante, esta ley va a afectar a 1 de cada 3 hectáreas de cultivo. Los ganaderos y agricultores tendrán que dejar de cultivar el 10 % de sus tierras. En Castilla y León eso afecta a 200.000 hectáreas.

Señorías del Partido Socialista, díganles a sus mandatarios que salgan de los despachos, que se bajen del Falcon, que vayan a los pueblos, que pisen las explotaciones y que conozcan la realidad del campo, porque sin sostenibilidad económica y social no puede haber sostenibilidad medioambiental.

Así que ustedes, si no votan a favor de esta PNL, son los cómplices necesarios para que Pedro Sánchez acabe con nuestros pueblos y nuestra forma de vida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, las enmiendas. Tienes que comunicar. Tienes que comunicar... tienes que decirlo, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Vamos a solicitar el voto por separado y vamos a admitir la enmienda técnica, y no vamos a admitir la de adición. *[Murmullos]*. Si te esperas te lo digo, señoría. Claro, pues ..... *[Murmullos]*. Si tienen ustedes paciencia, procedo a leerla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

A ver, vamos a ver. *[Murmullos]*. Se ha presentado una enmienda técnica de Vox y tres puntos que se adicionan. Entiendo que ha dicho que la enmienda técnica...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Es la que admitimos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí, es la que admite.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

La de adición, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Las otras tres puntos de adición, no.



LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Y votación por separado no...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Y la votación por separado. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Nadie ha pedido votación por separado?

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

No. *[Murmullos]*. Pues perfecto: sin votación por separado.

“Las Cortes de Castilla y León instan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España su posición contraria al Reglamento de Restauración de la Naturaleza, aprobada por el Parlamento y el Consejo Europeo, requiriéndole, en consecuencia, que solicite iniciar los trámites para la derogación de dicho reglamento en el próximo Consejo Europeo”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Prieto. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

### PNL/000934

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 934, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/001050

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1050, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos... -perdón- 326, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: doce. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000505

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 505, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y siete. Votos en contra: treinta. Abstenciones: tres. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000856

Y en cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 856, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

### Toma en consideración PPL/000009

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley número 9, de Concordia de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en



consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León, número 9, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Acuerdo del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro de la Junta de Castilla y León en relación a la toma de consideración y a la tramitación de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: "Ejecutada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio".

Esta proposición de ley viene a desarrollar la Ley estatal 20/2022, de diecinueve de octubre, de Memoria Democrática, que vino a sustituir a la anterior Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, y con ella se pretende elevar a rango legal la normativa autonómica recogida en el Decreto 9/2018, de doce de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. En el texto se contemplan aspectos autoorganizativos propios y el régimen de competencias y funciones, y se mantienen e incrementan los derechos de las víctimas.

Ante ello, la Junta de Castilla y León propone estimar la tramitación de la citada proposición de ley.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejo de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro adopta el siguiente acuerdo: manifestar su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León de las Cortes de Castilla y León. Valladolid, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación pasamos al debate de esa toma en consideración. Para un turno a favor en... a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

#### EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Buenos días, señorías. Hoy debatimos por fin, cuando tocaba por turno ordinario, la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia. Permítame que



destaque lo anterior, después de la sorprende, inédita y torpe maniobra tramposa que pretendía llevar a cabo el Grupo Parlamentario Popular durante la última Junta de Portavoces de estas Cortes de Castilla y León.

Esta maniobra consistió en volver a pedir un informe no preceptivo para este tipo de iniciativa parlamentaria, como es el informe del Consejo Consultivo. Ese informe ya lo había pedido el Grupo Parlamentario Popular y la Mesa ya lo había rechazado. Y por eso la Mesa lo ha vuelto a rechazar, como era previsible.

Después de naufragar esa iniciativa, con la que el Grupo Parlamentario Popular solo quería crear una apariencia engañosa de cara a su electorado y dar una nueva patada hacia adelante, estos anunciaron directamente que retiraban su apoyo a una proposición de ley que ellos mismos registraron hace pocos meses de manera conjunta con el Grupo Parlamentario Vox.

Hay que destacar una cuestión: estas dos maniobras son absolutamente excepcionales, especialmente la primera, ninguna proposición de ley en las dos últimas legislaturas ha sido aprobada con informe del Consejo Consultivo en estas Cortes.

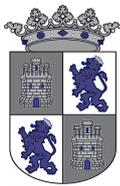
¿Qué clase de respeto al pluralismo político y al funcionamiento ordinario de estas Cortes es intentar evitar que una proposición de ley que cumple todos los requisitos para avanzar en su tramitación no pueda ser tomada en consideración en el Pleno? ¿Esta es la concepción que tiene el PP de la democracia parlamentaria? El parecido con el PSOE de Pedro Sánchez es cada día más lamentable. *[Aplausos]*.

Pero, en cualquier caso, ¿es razonable dudar de la legalidad o la constitucionalidad de una proposición de ley que lo que hace es ampliar los derechos de las víctimas y que propone la concordia? De ser así, ¿qué parte de la ley genera dudas al Grupo Parlamentario Popular? Y si de verdad les genera dudas, ¿por qué registraron la ley con su redacción actual?, ¿por qué firmaron la proposición de ley?, ¿por qué la registraron con nosotros?, ¿por qué la han estado defendiendo hasta antes de ayer? ¿Será porque la propia de Junta de Castilla y León acordó formalmente, el veinticinco de abril, previa deliberación del Consejo de Gobierno, manifestar su criterio favorable alegando que se mantienen e incrementan los derechos de las víctimas?

¿Por qué el señor González Gago, actual consejero de Presidencia y anterior jefe de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, que culminó la negociación de la proposición de ley por la parte del Partido Popular, no puso ninguna objeción? ¿Por falta de diligencia? ¿O porque realmente no hay ninguna duda jurídica seria sobre la constitucionalidad de la proposición de ley?

La verdad es que el cambio de postura del Partido Popular en esta materia es incomprensible, aunque faltaría a la verdad si dijera que nos ha pillado por sorpresa. El PP es así: estos son sus principios; y, si no les convienen, aquí tienen otros. Serán ellos los que tengan que dar las correspondientes explicaciones a sus votantes sobre las razones para desmarcarse de una ley justa y necesaria, pactada por PP y Vox, después de una intensa negociación entre ambas formaciones políticas.

Aprovecho para hacer un recordatorio –bastante obvio, por otra parte– a todos los miembros del Gobierno regional y, de paso, a todas sus terminales mediáticas del Partido Popular, que repiten como loritos los argumentarios pobres que les hacen llegar: en Castilla y León gobiernan ustedes en solitario, además en minoría; aquí no gobierna el señor Tudanca, aunque a veces lo parezca; y nosotros hemos



pasado a la Oposición por sus incumplimientos reiterados del pacto de Gobierno entre PP y Vox, no solo en política migratoria, esa solo fue la gota que colmó el vaso. [Aplausos].

Y llegados a este punto, que no les quepa ninguna duda de que les vamos a hacer oposición, claro que sí; y no una oposición superficial: vamos a hacer una oposición contundente, y vamos a exponer sus vergüenzas, y les vamos a poner frente al espejo, y vamos a exprimir la infinidad de contradicciones que tienen ustedes y a pedirles cambios políticos reales y no meramente estéticos, como los que ustedes pretenden llevar a cabo, restando oportunidades de desarrollo a esta Comunidad.

Y si su plan es hacer seguidismo de las políticas del PSOE, como parece en tantos y tantos temas, nuestra oposición va a ser todavía más firme y contundente. Y si esto les incomoda, pues haberlo pensado mejor antes de estafar a sus votantes y ponernos a nosotros, sus anteriores socios, la última zancadilla. [Aplausos].

¿Pensaban que sus incumplimientos graves y reiterados del pacto de Gobierno les iban a salir gratis? No se equivoquen, vamos a defender los principios de nuestros votantes. Y uno de esos compromisos es acabar con su decreto de memoria histórica del año dos mil dieciocho. Así que vayamos directamente al asunto.

Permítanme que introduzca el tema con una cita: “Empezaron llamándola así: ‘Memoria Histórica’. Ahora la llaman ‘Memoria Democrática’. Pronto la llamarán –ya ha habido alguna que otra sugerencia en ese sentido– Ministerio de la Verdad. No estamos en mil novecientos ochenta y cuatro, pero la sombra Orwell es alargada. Y la de Aldous Huxley y su mundo feliz también. Y la de tantos otros. Utopías que se convierten en distopías”. Estas palabras no son mías, sino de nuestro Premio de las Letras de Castilla y León del año dos mil veintitrés don Fernández Sánchez Drago, que en paz descanse.

¿Qué llevó al Partido Popular de Castilla y León a promover *motu proprio* un decreto de memoria histórica en dos mil dieciocho? ¿Se le exigió el PSOE? ¿Informaron a sus votantes de sus intenciones al respecto? ¿Quién sabe? Aunque tiene pinta de que no.

Fue Chesterton quien dijo que, si no hubiese ningún héroe que mate los dragones, ni siquiera sabríamos que existen los dragones. Aún recuerdo aquellos días de la campaña electoral de principios de dos mil veintidós, mis primeras entrevistas en los principales medios de comunicación, y cómo algunos periodistas próximos al Partido Popular preguntaban extrañados cómo era posible que el Partido Popular en Castilla y León hubiera aprobado un decreto de memoria histórica, una normativa típica de la izquierda más radical. Fueron unos días intensos y fructíferos, hicimos llegar nuestro mensaje de libertad a más de 200.000 castellanos y leoneses que nos dieron su confianza.

La aritmética parlamentaria sugirió en ese momento que buscáramos un pacto con el Partido Popular, y en ese pacto no podía faltar un punto que abordara este tema. Si no existiera Vox, ¿qué hubiera pasado con ese decreto? Pues que nadie lo habría cuestionado, porque el resto de grupos parlamentarios, aunque parezca que discuten sobre algunas cuestiones, nunca cuestionan las políticas impuestas por la izquierda, incluidos los partidos localistas... [aplausos] ... a los que solo les preocupa la pela y sus intereses particulares, y, por supuesto, tampoco el Partido Popular.



Pero nosotros no entramos en política para sumarnos al consenso progre liderado por el PSOE, sino para reabrir debates que seguían vivos en la sociedad española, pero que los demás partidos políticos habían decidido ignorar. Y este es uno de ellos.

Algunos dicen que estas cuestiones no son del interés de la calle, que esto... que de esto no se come, que es mejor no discutir, que hay que mirar adelante. Decía Edmund Burke que las personas que nunca se preocupan por sus antepasados jamás mirarán por la posteridad. Y tenía razón. Por eso defender la verdad histórica es tan importante, porque, si nos roban la historia, perderemos el futuro. *[Aplausos]*.

Mediante las leyes de memoria histórica, ahora denominadas de memoria democrática, la izquierda española, con la colaboración del PP, han impuesto una interpretación obligatoria de la historia que atenta contra nuestras libertades más esenciales y contra nuestro derecho a saber la verdad y a decir la verdad (algo que ahora está sancionado por la culpa de ambos de ustedes).

Con esta Proposición de Ley de Concordia, lo que proponemos es una aproximación a la historia de España con respeto a la memoria individual de cada uno, pero con respeto también a los hechos históricos contrastados. La memoria histórica es la imposición de la versión falsificada, ideológica y maniqueada de la historia de España del siglo XX para deslegitimar y criminalizar todas las opciones políticas que no sean de izquierdas. Es incomprensible que el Partido Popular haya entrado en ese juego a pesar de la promesa de Mariano Rajoy de derogarla. Supongo que lo hizo al estilo de Los Nastys en su canción *Veneno de serpiente*: "Cumpliendo sueños, rompiendo promesas". *[Aplausos]*.

Así funciona el PP, con su estrategia de estafa permanente a sus votantes: promete lo que sus votantes quieren que se haga sin ninguna intención de cumplir lo prometido para cumplir su único objetivo, que es alcanzar el poder a cualquier precio. Por suerte, no somos como ellos, y así lo hemos demostrado el pasado mes de julio saliendo voluntariamente de los Gobiernos regionales tras los múltiples incumplimientos del PP. *[Aplausos]*. El relativo a la memoria histórica es solo el último de ellos, aunque también -permítame que lo diga- uno de los más graves.

La política del revanchismo histórico ha dinamitado la senda de reconciliación que iniciaron las generaciones pasadas. La concordia quedó definitivamente rota por el nuevo camino comenzado desde la presidencia del señor Rodríguez Zapatero, y las normas autonómicas aprobadas por los Gobiernos del PSOE rojo y el PSOE azul han contribuido al avance de estas políticas del odio. 30 años después de la muerte de Franco, el franquismo empezó a estar más presente que nunca en los medios de comunicación. De repente, los españoles empezaron a recibir propaganda tratando a los gobernantes de la Segunda República como unos demócratas ejemplares, y a quienes se rebelaron contra ella como unos malvados fascistas, sin distinción. Había interés en despertar viejos rencores y demonizar al franquismo y todo lo que lo rodeó. Y hemos acabado castigando cualquier opinión favorable del régimen anterior a mil novecientos setenta y ocho bajo la etiqueta de apología del franquismo. Una auténtica locura alanista y totalitaria que rompe con la continuidad histórica de España como nación y que desde el Grupo Parlamentario Vox estamos comprometidos a combatir. *[Aplausos]*. Lo haremos por amor a España, a la verdad y a la libertad, no por odio a nadie; y lo haremos para recuperar el abrazo de la transición, el espíritu



de concordia que presidió ese momento tan trascendental y en sentido homenaje de tantos españoles que han dedicado una parte de su vida a defender la verdad sobre ese período de nuestra historia reciente.

Me gustaría recordar en especial a don José Ignacio Nicolás Correa, doctor *honoris causa* por la Universidad de Burgos, que dedicó horas y horas a esta importante tarea hasta el último aliento, con su triste fallecimiento el pasado dieciséis de mayo. En la contraportada del libro que dedicó a esta cuestión, indicó lo siguiente: “Mi más sincera y mayor ambición es... es desmontar la falacia generalmente aceptada en estos tiempos, según la cual, durante la Segunda República, España gozaba de un régimen democrático normalizado hasta que todo se vino abajo porque unos militares fascistas sin razones suficientes se alzaron y llevaron al país a la Guerra Civil y a 40 años de dictadura”. Apreciado y admirado José Ignacio, has de saber que los jóvenes recogemos la antorcha y mantenemos viva la llama y el deseo de conocer la verdad histórica de aquella época. *[Aplausos]*. Lo haremos para que se conozca qué pasó durante la Segunda República: la quema de conventos e iglesias, el anticlericalismo más rancio, las manifestaciones de la dirección del PSOE en las que comunicaban su decisión de tomar el poder por la fuerza, y otras muchas cuestiones.

La juventud española merece saber que en octubre de mil novecientos treinta y cuatro el PSOE, junto con otras organizaciones de izquierdas, lanzó una huelga general en Madrid, asaltó por unas horas Barcelona y Vizcaya, y en Asturias impulsó una insurrección popular violenta; que los socialistas asturianos asaltaron y arrasaron los cuarteles de la Guardia Civil, tomaron la cuenca minera, ocuparon las fábricas de armas y se apoderaron de la ciudad de Oviedo, quemando incluso su biblioteca; que el Gobierno de la República tuvo que declarar el estado de guerra para sofocar la violencia, que hubo nueve días de combates inducidos por los socialistas Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto. *[Aplausos]*.

¿Y saben quién contribuyó a acabar con la violencia como asesor del ministro de la Guerra de la Segunda República? Un señor cuyo nombre igual les suena: Francisco Franco. Antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis pasaron muchas cosas. Sin ir más lejos, el trece de julio, pistoleros socialistas asesinaron a José Calvo Sotelo. Muchos españoles no vieron otra salida que el horror incivil de la guerra, que se llevó por delante cientos de miles de vidas. Muchos sintieron en ese momento que solo había dos opciones: morir o vencer.

La guerra civil española impresionó profundamente al mundo por su crueldad y la inmensa tragedia de un pueblo desgarrado por el odio, pero ¿qué habría pasado en España antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis para que la Iglesia católica apoyara a Franco? ¿Por qué la República Francesa y el Reino Unido no acudieron en auxilio del Gobierno del Frente Popular? ¿Y por qué murió Franco tranquilamente en su cama a los 83 años, con el afecto de tantos españoles? Los españoles jóvenes y no tan jóvenes tienen derecho a acercarse a estos hechos históricos con la mirada limpia, sin ningún Gobierno o Parlamento que les imponga una visión sectaria y mutilada de lo acontecido. Y es nuestro deber como representantes públicos promover la concordia y defender la verdad de lo que pasó.

En el segundo aniversario del estallido de la Guerra Civil, el presidente de la República, Manuel Azaña, pronunció las siguientes palabras, que merece la pena recordar: “... y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras



generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que les hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de la destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección *[Aplausos]*: la de esos hombres que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón". *[Aplausos]*.

Al morir Franco, el régimen autoritario que encarnaba se autodisolvió en un proceso de democratización que incluyó un gran pacto de reconciliación nacional entre vencedores y vencidos de la guerra y las generaciones que no habían vivido la contienda. La transición española, impulsado por el heredero designado por Franco, fue un proceso que generó gran interés y admiración en el mundo entero. Desde el Grupo Parlamentario Vox no queremos recuperar un régimen autoritario ni mantenernos tibios e impasibles ante esta tiranía, aparentemente democrática, a la que nos ha llevado el bipartidismo corrupto que nos impone estas leyes liberticidas de memoria histórica. *[Aplausos]*. Somos millones de españoles los que... los que queremos que nos gobierne por fin... se nos gobierne por fin dentro de un sistema democrático, auténtico, serio y constructivo.

Voy terminando con la última cita: "La memoria es memoria, y punto. Puede ser triste o alegre, oscura o luminosa, exacta o incierta, pasajera o duradera, pero es siempre individual, personal, subjetiva y, por ello, legítima en su diversidad y no sujeta en ningún caso a adjetivaciones de índole partidista, parasitaria y doctrinaria. La única memoria histórica que puede y debe existir es la de los historiadores que manejen datos, solo datos, demuestren su veracidad y los interpreten con objetividad, honestidad y ecuanimidad, pero no, nunca, como ahora se nos pretende, la del Boletín Oficial del Estado ni, menos aún, la del Código Penal".

Termino como empecé, citando a don Fernando Sánchez Dragó, que habló sobre esta cuestión con la autoridad de ser hijo de un fusilado sin juicio previo por el Bando nacional en septiembre de mil novecientos treinta y seis, y habiendo ingresado en prisión durante el franquismo como opositor al régimen: "Defender la verdad histórica es parte esencial en la lucha por la defensa de nuestras libertades, amenazadas en España por quienes quieren imponer el revanchismo en lugar de la concordia". Animo a todos los procuradores de estas Cortes a que voten en conciencia, con amor a la verdad, la justicia y, claro que sí, también por amor a España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Para un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Pues sí, señor García-Gallardo, por amor a la verdad, en conciencia, con el corazón y con la cabeza, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no a esta ley de la discordia. *[Aplausos]*.



Señores del Partido Popular, ¿han escuchado... han escuchado las barbaridades de la extrema derecha? ¿Han escuchado decir a un portavoz en esta Cámara decir que no vivimos en una democracia? Es a estos a los que ustedes metieron en el Gobierno, es a estos a los que les entregaron las llaves de Castilla y León solo por darle un sillón al señor Mañueco, a estos. *[Aplausos]*. Y a estos les piden hoy, les piden ayer, les piden cada día que vuelvan al Gobierno. Hoy vivimos una situación inédita. Es verdad que tiene un poco de *déjà vu*, porque ya hemos vivido situaciones de minoría; ya hemos vivido vicepresidentes expulsados del Gobierno; ya hemos vivido como el señor Mañueco enseña su verdadera cara cuando se queda solo; ya hemos vivido su crueldad, sus desprecios, sus ataques a quienes hasta ayer les daba abrazos y sonrisas.

Pero también vivimos una situación inédita porque por primera vez en la historia venimos a oponernos a una proposición de ley que uno de los grupos firmantes se opone, uno de los grupos firmantes no defiende y pretendía retirar. Y en realidad a esto lleva dedicados el señor Mañueco los últimos cinco años: a la inestabilidad, a los pactos, a las traiciones; y, desde luego, absolutamente nada de su tiempo le está dedicando a los castellanos y a los leoneses.

Hoy debatimos esta ley de la discordia, que yo he tenido que comprobarlo –porque a base de bulos uno ya no sabe en qué realidad vive, si se deja guiar por las palabras del Partido Popular–, pero efectivamente, esta ley de la discordia estaba en el acuerdo de investidura que el Partido Popular y Vox, que Mañueco y García-Gallardo, firmaron al inicio de la legislatura. Es verdad que esta proposición de ley se publicó en el Boletín de las Cortes con la firma de los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y de Vox, de forma conjunta; es verdad que, tal y como ha leído el señor el secretario de la Mesa al inicio de este punto del orden del día, esta proposición de ley tiene el informe favorable, el criterio favorable, de la Junta de Castilla y León, en un documento que no firma el señor García-Gallardo, que firma el consejero de la Presidencia, Luis Miguel González Gago, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, apoyando esta ley de la discordia. No mientan. *[Aplausos]*. No se oculten. No les de vergüenza. Pero si estaban de acuerdo con los fascistas en tramitar esta ley hasta ayer mismo. Y ahora ¿qué? ¿Qué ha pasado? Pues ahora dicen que la culpa es del PSOE. Ahora dicen... bueno, esto debe ser esto de la política para mayores de edad, que decía el señor Feijóo, ¿verdad?

Yo no sé si nos podrían dar hoy algún argumento un poquitín menos pueril. Hoy, señor García-Gallardo, le dejan solo. Hoy le muestran que valientes en realidad pues tampoco lo son mucho; esa derechita cobarde, ¿verdad?

Pero es que hasta hoy hemos escuchado encendidas defensas de esta ley por parte del Partido Popular; y también les digo que menos mal que está grabado y en el Diario de Sesiones, porque, si no, pensaríamos que estamos locos. No, es que está grabado. Es que les hemos escuchado al señor Raúl de la Hoz y al señor Mañueco defender de forma apasionada esta ley: una ley que amplía derechos, decían; una ley que mejora los servicios, decían; una ley, en palabras del señor Mañueco a una pregunta mía en este Pleno, que era una norma mejor, más completa y actualizada, siguiendo las directrices de la Unión Europea.

¿Y ahora? ¿Qué ha pasado ahora? Señoras y señores procuradores, no, no lo es, mentían entonces, mientan hoy. Esta ley lo que pretende es institucionalizar la nostalgia del franquismo; esta ley no condena la dictadura; esta ley invisibiliza a las



víctimas del terror franquista; esta ley ignora a las familias y a las asociaciones; esta ley atenta contra los deberes de verdad, justicia y reparación de las Naciones Unidas. Esta es la ley que hoy debate el Parlamento y que llevaba la firma del Partido Popular y Vox; esta es la ley a la que se opone con todas sus fuerzas el Partido Socialista, con todas nuestras fuerzas. *[Aplausos]*.

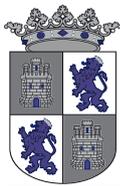
Por cierto, la ONU, ¿se acuerdan del informe de los relatores de la ONU que acusaba a la Junta de Castilla y León de vulnerar los derechos humanos con esta norma? *[El orador muestra un documento]*. Vulnerar los derechos humanos. ¿Recuerdan lo que dijo Mañueco cuando recibimos esta advertencia de la ONU? Pues dijo que la ONU había hecho este informe -atención- por encargo de Pedro Sánchez -que... que Feijóo no preside la ONU porque no quiere tampoco, ya saben-. Y a partir de ahí, pues la ONU pasó a ocupar un puesto destacado en esa lista de organizaciones filoterroristas, en las que entramos todos los que no apoyamos al Partido Popular siempre, claro. Porque, claro, el poder es suyo, por derecho divino. Porque el estado natural de las cosas es que el PP gobierne siempre; y claro, quizá por eso tienen todavía esa nostalgia de algunos tiempos pasados, ¿verdad?

Y lo vemos ahora con este nuevo argumento de la fábrica de ideas de la política para adultos del Partido Popular: la pinza, la pinza, ahora es la pinza. A ver, en primer lugar, señores del Partido Popular, para pinza la que se pusieron ustedes en la nariz para estar dos años gobernando con la extrema derecha. *[Aplausos]*. Esa pinza sí que ha estado puesta en la nariz de Mañueco y de todos los procuradores y procuradoras del Partido Popular, ¿verdad? Pero si está siendo enternecedor, si en cada intervención, desde que se han ido del Gobierno, les escuchamos suplicarles a su hijo pródigo de Vox que vuelva al Gobierno: "Por favor, volved". Si en cada intervención les escuchamos a Vox pedir: "Dejadnos entrar, dejadnos volver, os pedimos perdón". Si es que hay telenovelas con menos trama que la suya, señores del Partido Popular y de Vox. Nosotros seguimos en el mismo sitio, en el mismo sitio. *[Aplausos]*.

Nosotros nos opusimos a esta ley desde el principio. Nosotros nos opondremos a esta ley hasta su final -que espero que sea hoy-. Nosotros seguimos en el mismo sitio: del lado de los derechos y las libertades, del lado de la democracia, del lado de la verdad, de la justicia, de la reparación, de la garantía de no repetición, del lado de las víctimas -de todas las víctimas de la guerra y de la dictadura, de todas-. Nosotros seguimos en el mismo sitio: enfrente de la extrema derecha. Sí. En frente de sus ataques a los derechos a... de las mujeres; en frente de sus ataques a los trabajadores y trabajadoras; en frente de sus ataques al diálogo social, a las víctimas de la violencia de género; frente a sus discursos de odio contra los inmigrantes. Por cierto, les ha quedado también de lujo hoy esa pinza racista con Vox, rechazando nuestra moción, pidiendo que haya una verdadera integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma y de la protección de sus derechos; esa es la pinza racista que tenían hasta que ellos estaban en el Gobierno y que hoy han mantenido en este Pleno.

Mire, señor García-Gallardo, nosotros nos alegramos mucho -no sabe cuánto- de que ya no estén en el Gobierno de Castilla y León. Nos hubiera gustado que Mañueco les hubiera echado -se lo confieso-; pero claro, qué podemos esperar del señor Mañueco.

En mayo le ofrecí al señor Mañueco pactar una ley de memoria sin Vox, sin ustedes, como hice con Herrera; y lo rechazó. El señor Mañueco lo rechazó. Pero es que hace diez días, en la reunión que mantuvimos en la sede del Gobierno autonómico,



le pedí que retirara esta ley, que la retirara. Pero ¿por qué no me hacen caso? Si yo lo... lo hago por ayudarles. Si me hubieran hecho caso, se hubieran evitado este esperpento, este lío, este ridículo, al que nuevamente hacen caer a Castilla y León. Pero no, claro, ustedes lo que querían era dejar la ley de la discordia en pausa, guardarse esta carta, por si en algún momento tenían que volver a jugarla, ¿verdad? Y no, por eso querían... no querían que esto se debatiera, querían que esa espada de Damocles se mantuviera pendiente sobre nuestras cabezas.

Ahora pedían un informe al Consejo Consultivo, como nosotros hace meses. Pero ¿por qué lo piden ustedes? Si ustedes decían que esta norma era perfectamente legal, perfectamente constitucional, pero ¿por qué querían un informe? Pero de acuerdo, nosotros también. Pero, claro, ustedes solo lo pedían para ganar tiempo y el karma; ¡ay, el karma! ¿Por qué se rechazó este informe? Pues porque el presidente de la Cámara -de Vox- se opuso. ¿Y por qué es presidente de la Cámara un señor de Vox? Porque ustedes le pusieron ahí, señores del Partido Popular. *[Aplausos]*. Ustedes le entregaron la llave de la soberanía de los castellanos y los leoneses, la llave de este Parlamento, a la extrema derecha, y el karma les ha devuelto el golpe.

Ustedes, señoras y señores del PP, querían que esto se mantuviera a la espera, en pausa; y no estábamos dispuestos. Ustedes se tenían que retratar; y hoy, una vez más, se van a retratar delante de todos los castellanos y los leoneses. Porque fíjense que hay temas complicados y con matices, pero este no: o se está a favor de Franco, como Vox, o se está en contra de Franco, como el Partido Socialista; pero no se puede estar ni a favor ni en contra de Franco como el Partido Popular, no se puede. No se puede. No se puede estar en contra... o ni en contra ni a favor de un dictador, de quien vulneró y cometió un genocidio contra sus propios compatriotas. Porque esto de defender a España me tiene ya a mí... en fin.

Decía Albert Camus que amaba demasiado a su país para ser nacionalista; a mí me pasa lo mismo. Esto de invocar a la patria para invocar asesinatos en masa de españoles y de españolas es algo que se tienen ustedes que hacer mirar en alguna ocasión. *[Aplausos]*.

Y hoy, afortunadamente, cerraremos una página negra de la historia del Gobierno del señor Mañueco en esta Comunidad Autónoma. Y se cerrará gracias al esfuerzo, a la firmeza del Grupo Parlamentario Socialista, no de ustedes. Aquí no puede haber equidistancia, aquí no puede haber, como decía Hannah Arendt en esa banalidad del mal, eso de que "yo solo cumplía órdenes". No, no, no: aquí uno se retrata. No se puede decir que no soy ni franquista ni antifranquista, como no se puede decir que no soy ni machista ni feminista, ¿verdad? -que eso también son muy aficionados-. No, aquí uno se retrata. Y no es maniqueísmo. Es verdad que yo soy de los que piensa que en el punto medio está la virtud; pero aquí no hay matices, la virtud está con la democracia y con las libertades, con los derechos fundamentales, con las víctimas de la dictadura.

Y por eso espero que el Partido Popular, que no se ha atrevido a intervenir en este turno en contra... Oye, que vaya pinza, ¿no? Ahora resulta que esta ley en el turno en contra solo interviene el Grupo Parlamentario Socialista, se ve que está haciendo pinza con el señor Igea y con Podemos en el... en la toma en consideración -permítame la broma-. Pero el Partido Popular no se atreve a confrontar con ustedes, señor García-Gallardo, con ustedes, por si acaso les vuelven a necesitar. No se atreve a explicar por qué no apoyan una ley que presentaron y que



firmaron juntos. Y yo esperamos... espero que mantengan su voto contrario a la tramitación de esta ley de la discordia. Aunque la coherencia tampoco es que sea su fuerte, ¿no?

En uno de mis libros favoritos, blanco y negro, de Stendhal, hay una cita que uno de los personajes dice: yo soy independiente. ¿Por qué se pretende que tenga hoy la misma opinión que tenía hace seis semanas? En ese caso, mi opinión sería mi tirana.

Es verdad que el señor Mañueco no tiene ese problema con la tiranía, no. El señor Mañueco no sufre esa clase de tiranía. (Qué apropiado hablar de tiranía también en este debate, ¿verdad?). No, el señor Mañueco puede cambiar de opinión, no en 6 semanas, ¡válgame!, ¡de la mañana a la tarde! Sin ningún problema. Lo mismo te apoya el diálogo social que te lo destruye; lo mismo te aprueba el Plan Aliste, que pretendía cerrar toda la Atención Primaria en el medio rural, que luego le echa la culpa a su vicepresidente, ¿verdad? Lo mismo te apoya facultades de Medicina por la mañana que te las rechaza por la tarde. Que ya no sabemos, después de la intervención de ayer, si está a favor o en contra tampoco de poner en marcha nuevas facultades de Medicina en León, en Burgos; y en Soria olvídense, por supuesto. No, no, no lo sabemos muy bien, porque ahora la culpa es de que las universidades no... no presentan proyectos viables, ¿no?, en fin... Y lo mismo te defiende la ley de la discordia que hoy te la vota en contra. Lo mismo. Con la misma firma, con el mismo desparpajo.

A ver, y no es que no les avisara, señor García-Gallardo, es que, en el Debate de Investidura, cuando firmaron el acuerdo, yo dije que confiaba en la proverbial capacidad de faltar a su palabra del señor Mañueco, dije que esperaba que no fuera esta la primera vez que cumplía un acuerdo; y no, tampoco esta vez. Decía, citando al señor Igea, que citaba a Quevedo cuando firmó el acuerdo de investidura con el señor Mañueco, que nadie promete tanto como el que no está dispuesto a cumplir, ¿verdad? Si le hubiera hecho caso a Quevedo antes, ¿verdad?, señor Igea. Pero... pero yo, como Casandra, les hago profecías que no escuchan, es que no me hacen caso. Ya le dije, señor García-Gallardo, que acabaría ahí, en el banco, con el señor Igea, en el banco de la Oposición, se lo dije, en este Parlamento.

Ayer ya empezaron los desprecios del señor Mañueco -no le negaré que un poco disfruto con ellos-, pero no sé si hacerle hoy otra profecía, porque cuídese de los idus de marzo, señor García-Gallardo, porque... porque puede acabar con el presidente de las Cortes nombrado comisionado delegado del Corredor Atlántico, del Corredor del Duero o de lo que sea, como el señor... como el señor Fuentes.

El señor Mañueco es verdad que no tiene posición sobre nada, es marxista, de Groucho Marx, como usted ha citado: si no le gustan mis principios, tengo otros. Y... bueno, es como decía la canción: cuáles son sus principios; pues depende, de según quién me haga presidente todo depende. Ese es el señor Mañueco.

En fin, por ir acabando. Nada va a empañar hoy mi enorme alegría cuando esta Cámara rechace definitivamente esta ley de la discordia, nada. Y aquí, en esta Cámara, donde tantas veces he evocado la memoria, la voz, el recuerdo de... del maestro Benaiges, aquel maestro republicado fusilado en la Bureba por querer enseñar a sus alumnos el mar, donde tantas veces he evocado la voz de Miguel Hernández, de Marcos Ana y de tantos castellanos y leoneses, españoles, sí, españoles, represaliados por el franquismo, por la dictadura y que, aún hoy se encuentran, en



muchos casos, en tumbas sin nombre, en cunetas sin nombre, en nuestra tierra, aquí, con esa alegría y emoción de que hoy demos punto y final a esta ley de la discordia, volveré a decir que sí, Federico García Lorca ha vuelto a ganar. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

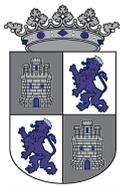
Muchas gracias, señor Tudanca. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García-Gallardo.

#### EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, señor presidente. ¿Dónde está la pinza con el Partido Socialista, señores del Partido Popular? *[Aplausos]*. ¿Quién va... quiénes van a votar hoy juntos en contra de la proposición de ley que registramos en primavera el Partido Popular y Vox? Qué cortas tienen las patas de la mentira, señores del Partido Popular. Y la verdad es que no me extraña que los miembros del Partido Socialista, en esta cuestión, me reconozcan algo más previsibles, vayan a votar en contra de una proposición de ley de concordia como la que nosotros hemos traído a estas Cortes para su toma en consideración. No lo van a hacer porque ellos se sienten herederos de esos ciento cuarenta y pico años de historia del Partido Socialista Obrero Español y, por tanto, se sienten herederos de personajes siniestros, de personajes malvados, pero cuya memoria -como usted dice- hay que recordar para tratar de evitar su repetición.

Y a mí aquí me gustaría recordar las declaraciones de Indalecio Prieto, representante -se supone- del ala centrista y moderada del PSOE de aquella época, que presentó por escrito al órgano oficial del Partido Socialista, el nueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, un escrito que decía lo siguiente: "Estamos decididos a hacer en España lo que se ha hecho en Rusia. El plan del socialismo español y el comunismo ruso es el mismo". *[Aplausos]*. Pues bien, vemos que el señor Indalecio Prieto, gracias a las leyes de memoria impulsadas por ustedes y protegidas por los señores del Partido Popular, da hoy nombre a la estación de trenes de Bilbao. Pero bueno, ustedes también se sienten herederos del señor Largo Caballero, este ya, me reconozcan, que no tan centrista como dicen de... del otro, que, como es sabido, declaró sin ambages su... supuesto derecho a llevar a cabo una revolución durante la Segunda República, diciendo, el veintidós de enero de mil novecientos treinta y seis, lo siguiente: "Si triunfan las izquierdas, con nuestros aliados podemos laborar dentro de la legalidad, pero si ganan las derechas tendremos que ir a la guerra civil declarada". Bien, pues este señor, a quienes ustedes honran y que mantienen su legado como un líder histórico el Partido Socialista, hoy conserva una estatua en el Paseo de la Castellana de Madrid junto a los Nuevos Ministerios. *[Aplausos]*.

Sobre esas elecciones falsificadas de febrero de mil novecientos treinta y seis, el prestigioso historiador Stanley Payne dijo lo siguiente -sobre las elecciones que dan el poder al Frente Popular-: en un proceso llevado a cabo en 4 pasos, unos resultados que casi igualaban a derecha e izquierda fueron tergiversados completamente, lo que condujo a la toma del Parlamento por la izquierda y al fin de la democracia electoral en España. Es decir, ustedes es imposible que aprueben y que den su apoyo a una proposición de ley como la que damos nosotros porque lo que reivindica precisamente es la verdad histórica que ustedes están queriendo negar a los españoles.



Y, mire, yo la verdad, se habrán dado cuenta a estas alturas, he perdido... bueno, realmente no lo tuve nunca, pero no tengo ese miedo que tiene el Partido Popular a que ustedes me llamen franquista, y, por tanto, pues puedo hablar con bastante libertad. Entonces, ustedes me critican aquí, en estas Cortes de Castilla y León, que yo no condeno el franquismo. Pues bien, yo le voy a decir una cosa: yo lo que no condeno es la decisión de mantenernos neutrales en la Segunda Guerra Mundial, tampoco condeno la decisión de acoger a miles de refugiados judíos durante la Segunda Guerra Mundial, eso sí, refugiados de verdad. Tampoco condeno el crecimiento económico e industrial propiciados por los planes de desarrollo, como el Plan de Promoción Industrial que tuvimos en nuestra ciudad natal, la ciudad de Burgos. Tampoco condeno la apertura al exterior, la celebración de acuerdos con los Estados Unidos de Norteamérica ni el aumento del turismo y las exportaciones. Y tampoco condeno pues todas las reformas sociales, sobre todo en materia laboral, que se hicieron donde... en el régimen anterior a mil novecientos setenta y ocho.

Pero, qué quiere que le diga, tampoco reivindico el legado de los líderes violentos del Partido Socialista; tampoco reivindico la persecución religiosa de los católicos, con la mayor aportación de mártires a la Iglesia católica del siglo XX que hicieron ustedes. *[Aplausos]*. Tampoco reivindico -como ya he dicho- la falsificación de las actas que permitieron el fin de la democracia parlamentaria en España en febrero de mil novecientos treinta y seis. Tampoco reivindico el golpe de estado de octubre de mil novecientos treinta y cuatro impulsado por ustedes junto con otras organizaciones de izquierdas. Y tampoco reivindico -y esto es algo que ustedes impiden con estas leyes globales y de brocha gorda- los excesos de la Guerra Civil. Tampoco reivindico los excesos de la postguerra y todos aquellos horrores, tampoco reivindico el bombardeo de Guernica -como se puede usted imaginar-. Tampoco reivindico el asesinato de Federico García Lorca.

Y, por tanto, tampoco reivindico la limitación de derechos civiles, políticos y sindicales, que nosotros sí que queremos defender, porque nosotros lo que queremos de una vez por todas en España es una democracia seria, real y constructiva, no como la que ustedes nos quieren imponer, limitándonos la libertad de pensamiento e imponiéndonos una versión histórica única, falsa, sectaria y mutilada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

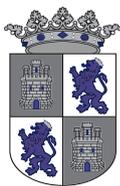
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. A ver, señor García-Gallardo, no se enfade conmigo, que quien le ha dejado sin coche oficial para ir con casco a Pingüinos ha sido Abascal y Mañueco, no yo; no he sido yo. *[Aplausos]*. Yo no.

Yo lo que mantengo es la misma posición que mantengo desde el inicio contra sus leyes que defienden el franquismo. Sí. Es que usted acaba de decir ahora que no le molesta que le llame franquista. ¿Pero cómo es posible que en el siglo XXI, en el año dos mil veinticuatro, haya un parlamentario de un régimen democrático que sea capaz de discutir que no vivimos en una democracia plena...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... no condenar el franquismo y sentirse orgulloso de que yo se lo llame, cómo es posible, señor...? No, no. Ya, si ya sé que a usted no le importa. ¿Pero sabe qué es... me parece más imposible? Que el Partido Popular le meta en un Gobierno diciendo lo que dice en esta tribuna. *[Aplausos]*. Eso es lo que me parece no imposible, inconcebible.

Usted acaba de llamar en esta tribuna al genocidio que Franco cometió durante décadas sobre la mitad de su pueblo “excesos”. “Excesos” lo ha llamado. No, un exceso es cuando usted se pasa comiendo; lo otro fue un genocidio: fue un genocidio contra la mitad de los españoles y de las españolas. *[Aplausos]*.

Fíjese que decía en su primera... en su primera intervención ha hablado de las terminales mediáticas del Partido Popular; y lo ha hecho cinco minutos después de votar en contra de nuestra proposición de ley sobre publicidad institucional que quiere evitar... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... precisamente que el Partido Popular, con ustedes en el Gobierno y antes con el señor Igea, utilice el dinero de todos los castellanos y los leoneses para sufragar sus terminales de odio... *[aplausos]* ... sus terminales mediáticas, sus seudomedios, y a periodistas para enfangar la vida política, social en nuestra Comunidad Autónoma. Y lo ha hecho justo antes de hablar del “ministerio de la verdad”, pero si lo que tenemos en Castilla y León es un “ministerio de la mentira”, un Gobierno de la mentira, sufragado por decenas y decenas de millones de euros de dinero público.

Ahora, claro, es que se lo ponen fácil, porque puede usar citas de un Premio Castilla y León de las Letras que defendía, efectivamente, también el franquismo y que defendía también prácticas bastante mucho más repugnantes en sus escritos, en sus entrevistas y en sus libros, porque también el Partido Popular fue capaz de darle el Premio Castilla y León de las Letras al señor Sánchez Dragó. *[Aplausos]*. Es que es terrible. Es que lo que ha pasado con el señor Mañueco estos años es absolutamente terrible, absolutamente terrible.

Y ha hablado también de la Iglesia y de nuestro anticlericalismo. Qué va, qué va. Fíjense que estoy seguro de que la Iglesia católica, de que el papa Francisco hubiera apoyado la moción que nosotros hemos presentado sobre la inmigración que ustedes han votado en contra con el Partido Popular. Estoy seguro. *[Aplausos]*. A ver si escuchamos... a ver si escuchamos a la Iglesia católica solo en lo que queremos, ¿eh?, señores de Vox, señores de la extrema derecha, a ver si la escuchan solo en lo que ustedes quieren, ¿no?; pero en lo de la doctrina social de la Iglesia católica parece que están bastante bastante bastante verdes, más, desde luego, que el Grupo Parlamentario Socialista.



Y por ir terminando también, ayer le decía el señor Mañueco que Castilla y León sigue funcionando sin Vox, ¿verdad? Hombre, lo que es un milagro es que siga funcionando con Mañueco de presidente, que es como que no está, también se lo digo, también se lo digo. O sea, que funciona sin ustedes y funciona sin Mañueco, eso está clarísimo (en lo que funciona, claro).

Pero esto, unido a una frase que le escuchaba también a una portavoz del Partido Popular antes que decía que es que... es que vamos a acabar el Partido Socialista con los pueblos de Castilla y León. Pero si no quedan casi, si se los han cargado ustedes durante 40 años... *[aplausos]* ... si no queda nadie, fruto de sus políticas, pero qué nos vamos a cargar. Si es que no van a dejar ni las raspas de Castilla... de Castilla y León.

Por no hablar de que, puestos a acabar con Castilla y León y con las personas que lo necesitan, y hablando, que lo hablarán, lo harán luego, porque, para evitar este bochorno, ustedes hablarán ahora de nuevo de los nacionalistas, de los independentistas, del cupo separatista. Miren, aquí el único que roba a Castilla y León es el señor Mañueco; desde luego, robaban los de la "perla negra", los de la trama eólica, los de la Enredadera, los de la Púnica, los de la Gürtel; esos sí que robaban a manos llenas a los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*.

Pero ayer leíamos una noticia que demuestra muy bien quién roba a los castellanos y los leoneses, porque ustedes saben muy bien que en los últimos años, en apenas 7 años, la financiación del Estado a los dependientes de Castilla y León ha pasado de 150 a 340 millones de euros, ... *[aplausos]* ... mientras ustedes eran la Comunidad Autónoma que más reducía su aportación, que más ha robado a los dependientes de Castilla y León. Así que si hay alguien que roba a Castilla y León es el señor Mañueco, le roba su presente, le roba su futuro, y con esta iniciativa pretendía negarle su pasado. Así que esta iniciativa hoy se para aquí, hoy muere aquí. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

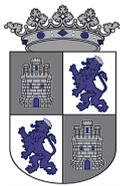
Y, desde luego, los que más contentos nos vamos a casa somos los socialistas. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Tudanca. Para un turno compartido de fijación de posición por el... de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues miren, desde el respeto que le tenemos a todos los grupos parlamentarios de estas Cortes, pues con ello respetamos también a todos sus votantes, vamos a votar en contra de esta toma en consideración de la Proposición no de Ley de Concordia en Castilla y León, que fue



presentada, como todos sabemos, por dos grupos parlamentarios, el Grupo Popular y el de Vox Castilla y León. Creemos desde Por Ávila que cualquier proposición de ley, y así lo entendemos, debe pretender mejorar la vida de los ciudadanos y organizar su convivencia, sobre todo en nuestra Comunidad. Nuestra práctica habitual es votar a favor de las iniciativas legislativas en su toma de consideración, pues entendemos que, desde el diálogo, nuestra labor aquí debe ser la de buscar amplias mayorías y, en la medida de lo posible y como máximo objetivo, el de conseguir alcanzar posibles consensos.

Pues bien, señorías, creo que no descubro nada nuevo si les digo que este proyecto de ley nació sabiendo que no solo no iba a conseguir ningún consenso, sino que iba a ser polémico y que iba a encontrar pues enfrentamientos. Y aunque parto, como decía, de la buena intención que tiene cada grupo con sus iniciativas, pensando que pueden ser buenas para el conjunto de los ciudadanos y que son cosas que preocupan al conjunto de los mismos, hay casos en los que, según qué cosas, uno ya se pregunta si deben traerse a un Parlamento autonómico.

Hace escasas dos horas, bueno, ha salido ahora, y aquí mismo ha pedido la señora Vallejo que este Hemiciclo no se convierta en el Congreso de los Diputados, pues estoy de acuerdo con ella; pero deben colaborar ustedes también, porque esta proposición pues lleva su... lleva su firma, o llevaba su firma.

Señorías, recordemos que estamos en las Cortes de Castilla y León, esa de las nueve provincias y de las desigualdades, aunque aquí parece que eso pues ya no importa tanto. Y me dirán que esto sí le importa a una parte de los ciudadanos, pero también les diré que a mí lo que me importa, lo que me importa más, es que siga habiendo ciudadanos en todas las provincias de mi Comunidad y que no se sigan marchando a otras, ya que la despoblación y el envejecimiento de la población siguen siendo los auténticos problemas reales de esta nuestra Comunidad.

Después de dos jornadas de Pleno, yo la conclusión que me llevo hoy para Ávila es que venimos más a radicalizarnos que a encontrarnos; y les digo, señorías, que a mí, particularmente, y a Por Ávila no nos van a encontrar en esa radicalización. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el... con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor García-Gallardo, una ley debería hacer honor a su título. ¿Qué es la concordia? Compartir los corazones, es su origen etimológico. Conseguir que una Comunidad lata al unísono, que comparta el sufrimiento del otro. ¿De verdad cree usted que su propuesta, a la vista de lo que ha suscitado, es una ley de concordia? ¿De verdad lo cree? Yo no lo creo. Esta ley no ha venido a traer concordia, todo lo contrario: ha venido a sembrar la discordia; y no hay más que verlo.

Y ha venido a hacerlo con el apoyo del Partido Popular, un Partido Popular que apoyó un decreto de memoria histórica que sí generó concordia en esta Comunidad, que generó uniformidad, mucho más mayoritaria que esta propuesta de ley; y que



traía una cosa que yo creo que no debemos olvidar, que es el derecho a la reparación de las víctimas. Y yo creo, y he vivido esa reparación en directo, porque yo he sido responsable de la aplicación de este decreto en esta Comunidad –he visto sacar del Pozo de los Albertos a treinta y tantas personas, a las que se les pegaba un tiro y se le tiraba a un pozo–, que esas personas que han estado durante décadas en un pozo, en una cuneta, merecen el mismo reconocimiento; merecen el reconocimiento y la honra de los suyos, que, mientras algunos durante cuarenta años, y más, mantienen las placas de las calles –y lo dije ayer–, los otros ni siquiera tienen el cuerpo de sus familiares. Y creo que hay una diferencia notable. Y que ustedes pretendiesen condenarles además al silencio, al silencio cuando se producen las exhumaciones, es absolutamente inadmisibile.

Mire, yo, como el presidente de la Junta, tengo mi propia historia familiar. Lo he dicho muchas veces: dos de mis tíos murieron en el Alto de los Leones. Durante cuarenta años, mi abuelo, mi familia, tuvo el reconocimiento que no han tenido quienes aún siguen en las cunetas. Eso es la concordia: ponerte en el corazón del otro. Y eso es lo que ustedes no han traído a esta Comunidad. Y he de lamentar profundamente, profundamente, que en eso hayan contado con la inestimable colaboración del cobarde que hoy ni siquiera se sienta aquí a escucharle. Hoy no está aquí sentado ni el presidente ni el portavoz del Partido Popular. Y eso es de una cobardía inaceptable. Inaceptable. Pero la prueba evidente de que ustedes no creen en la concordia la han tenido aquí dos Plenos seguidos cuando se han negado a reconocer a una familia que había perdido a un padre, a un hijo, a un sobrino, víctima de la represión. No, eso es verdad, porque ustedes se han negado, un consejero nombrado por ustedes se ha negado, el presidente se ha negado; y lo han hecho con su autoridad.

Por tanto, no vengán aquí a hablar de concordia. No vengán aquí a hablar de algo que no siente. Y no vengán a hacerlo, por favor se lo pido, en nombre, en nombre, por lo menos de los míos.

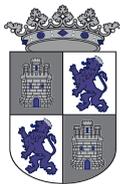
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar. Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Llevo nueve años en estas Cortes, nunca hasta ahora había escuchado las barbaridades que se han emitido hoy en este hemiciclo; y nunca en estos nueve años, y fíjense que he votado cosas que me han parecido verdaderamente abyectas, pero nunca estaba... nunca he estado tan orgulloso de votar no a una iniciativa, a un proyecto de ley que es una auténtica basura, que es una porquería y que es un excremento, y que lleva la firma del Partido Popular y de Vox. Y esto no lo vamos a olvidar, señorías del Partido Popular, por mucho que ahora, por intereses electoralistas, ustedes quieran ir de moderados. Ustedes son firmantes de la proposición de ley que hoy vamos a mandar a donde se merece: al cubo de la basura de la historia.

Esta proposición de ley blanquea a la sanguinaria dictadura franquista. Esta proposición de ley quiere equiparar, pretendía equiparar, a los asesinos franquistas con los asesinados del franquismo. Esta basura de proposición de ley pretendía



equiparar a los torturados por el franquismo con sus torturadores. Esta reverenda basura de proposición de ley pretendía equiparar a los represaliados por el franquismo con aquellos que les represaliaron. Esta basura pretendía equiparar a los torturadores franquistas con los que fueron torturados por el franquismo. Esta basura de proposición de ley pretendía laminar, pretendía eliminar, a la sociedad civil organizada, a las asociaciones memorialistas, que han hecho un trabajo ingente y excelente para que no caiga en el olvido las trapacerías, los asesinatos, los crímenes sanguinarios de la dictadura franquista y para poder... para poder dar dignidad a las víctimas del franquismo. Todo esto es lo que pretendía hacer esta execrable, esta miserable proyecto de ley, que por... como digo, por fortuna, hoy va a quedar definitivamente enterrada.

Es una vergüenza lo que he escuchado hoy del señor García-Gallardo Frings diciendo, para justificar, para justificar y para ensalzar la dictadura criminal de esa rata miserable que fue el dictador Francisco Franco, que el señor Francisco Franco murió tranquilamente en la cama; que no era una dictadura. Pero, claro, como murió tranquilamente en la cama, pues es que todo el mundo estaba de acuerdo. ¿Sabe por qué murió tranquilamente en la cama el miserable, la rata, el cerdo del señor... el cerdo Francisco Franco? Murió en la cama porque encarcelaban, porque torturaban y porque represaliaban a los centenares de miles de demócratas que se dejaron su vida, su sangre y su sudor por traer la democracia a este país. Y porque ellos fueron, porque fueron, nosotros seremos; y porque somos, habrá mucha gente que será, que defenderá los valores de la democracia, que defenderá la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas del franquismo.

Yo voy a acabar con una frase de Saramago, premio nobel al que imagino que ustedes no habrán leído ni por asomo: "Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza con el olvido y se termina con la indiferencia". Nunca jamás nosotros seremos indiferentes con los genocidios, con los crímenes y con los viles asesinatos de la dictadura franquista. Verdad, justicia y...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... reparación; antifascistas y antifranquistas, siempre.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Lo primero que tengo que decir es que tengo que hacer un pequeño reconocimiento a los miembros del Gobierno del Partido Popular que han soportado el debate y que han dado la cara. Es digno también de estudio el por qué hay mucha gente que, habiendo firmado incluso esta proposición no de ley... perdón, esa proposición de ley, no están aquí dando la cara. Siempre ha habido



reclutas... -nos ha pasado a todos- siempre ha habido reclutas y siempre ha habido jefes. Los jefes a veces dan la cara y a veces no. En este caso, si me lo permiten, cuanto menos creo que hay que recordar que no la han dado.

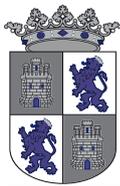
Mire, no... no es mi intención agotar... agotar los diez minutos, porque mi posición es muy clara, lo saben ustedes, y, aunque sea un localista y solo me interese la pela, tienen que saber que... que, bueno, que de alguna forma mi posición política está clara. Es más, fíjese, señor Gallardo, no me interesa ni la pela, porque yo, fíjese, lo que yo quiero es marcharme de aquí; y después de este debate, todavía tengo más ganas, también se lo tengo que decir. Después de lo que ustedes han presentado, después de que estemos aquí hablando de este debate, después de que hablemos de las formas de por qué estamos hablando de este debate, todavía... todavía tengo más ganas de irme; pero muchas, ¿eh?

Le voy a decir algo más: la verdad es que decía el señor Tudanca -y tiene razón-: "Probablemente, si hablamos de la forma". No, no, espere, espere, espere, tranquilo. Mire, si hablamos de la forma en que estamos haciendo este debate, de lo que ha acontecido hasta aquí, de la forma de llegar una proposición de ley firmada por el Partido Popular y Vox, y que luego el Partido Popular intente borrar su firma. Si habláramos de esa forma tan rocambolesca de entrar aquí a debatir esta proposición de ley, entenderían ustedes cuál fue la intervención ayer -y en eso tiene razón el señor Tudanca- de Alfonso Fernández Mañueco. Usted que estaba aquí, ¿usted sabe -con que me diga si sí o si no con la cabeza me vale- usted sabe si ayer el señor Alfonso Fernández Mañueco dijo que estaba a favor de la Facultad de Medicina de León o estaba en contra? *[Murmullos]*. ¿Ves? Pues eso nos ha pasado a nosotros y le ha pasado absolutamente a todos los ciudadanos de Castilla y León. Empezó diciendo: es que no hay un proyecto viable. Entonces, todos ya decíamos: este se vuelve a dar marcha atrás y vuelve a decir que no. Pero, al final, al final, en esa... en esa labor de líder carismático, dijo: pero yo lideraré, yo lideraré. Bueno, pues usted lo está viendo hoy. Liderará también esto.

Miren, yo les tengo que decir -y se lo digo de verdad-, yo intento ser lo más pragmático posible en mi actividad política, a veces lo consigo y a veces no. Yo sé que tengo muchos defectos, y por supuesto que soy muy criticable en muchas de las cosas. Suelo ser bastante coherente, pero lo que sí que me gusta es ser pragmático.

Claro, yo no sé si para los ciudadanos de Castilla y León que ahora ustedes presentarán una ley, una nueva ley, usted decía, además, y eso yo creo que es importante -y, además, mire, en eso estoy de acuerdo con usted, ¿ve cómo en alguna cosa estoy de acuerdo también con usted?-, decía usted que la memoria, a veces, a veces, desde el punto de vista, puede ser subjetiva a la hora de hablar de la historia. Yo estoy convencido, porque, mire, yo cada vez que conozco un historiador cuenta la historia de diferente forma. Yo eso lo puedo entender, lo puedo entender.

Pero, fíjese, hay cosas que son tan claras y tan claras que hasta usted, en su discurso, probablemente, yo estoy convencido que alguno de sus compañeros, por dentro -no los que se levantaban a aplaudir, igual alguno que no se levantó a aplaudir-, no estaban de acuerdo con usted. Estoy convencido de que no estaban de acuerdo con usted. Estoy convencido. Es su posición subjetiva. Bien, la defiende con cierto ahínco, yo se lo puedo respetar. No la comparto, lo tiene que entender, yo no la comparto, no estoy de acuerdo.



Pero miren, si ustedes cuando presentaron esta ley –estamos hablando de la forma, ¿eh?, luego entramos, si quieren, en el fondo, pero hablando de la forma– si ustedes realmente quisieran, hubieran querido que esto fuera una ley en la que todos hubiéramos participado, en la que todos hubiéramos contribuido, en la que hubiera sido una continuación a un acuerdo que, mejor o peor, fue un acuerdo casi casi consensuado hace tiempo, si ustedes hubieran querido continuar por ese sendero, probablemente hubieran intentado hablar con todas las fuerzas políticas. Pero a ustedes en aquel momento no les interesaba, porque tenían una posición de dominio.

Esto es lo que tiene la política, pregúnteselo al señor Igea, es lo que tiene la política: que hay momentos en los que uno está en una posición de dominio y se olvida de que en política es obligatorio, aunque se esté en posición de dominio, siempre negociar y hablar con el contrincante político; siempre. Siempre. Porque, si no, pueden suceder, pueden suceder, pueden suceder cosas como la que está pasando aquí ahora mismo: que ustedes firmaron una proposición de ley, una iniciativa parlamentaria con el Partido Popular, y hoy no sé lo que van a hacer, porque el señor Tudanca estaba muy contento, yo... yo no estaría tan contento, porque podemos sorprendernos aun exactamente de lo que va a votar el Partido Popular.

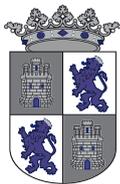
Yo se lo digo, yo... nosotros vamos a votar en contra de la toma... de la toma en consideración de esta ley. Lo siento, no pensé que les sorprendiera tanto.

Esto, escuche... [*Murmullos*]. Ya, ya. Sí, sí, sí, por supuesto. Ustedes tienen esa teoría tan buena que todos los que... todos los que no piensan como ustedes son del Partido Socialista. Bien, perfecto, a mí me parece muy bien; yo eso lo entiendo perfectamente desde su posición de... desde su posición política y, bueno, lo asumo. ¿Qué le voy a hacer? Dormiré hoy igual de bien que ayer, pero lo asumo.

Sí que les tengo que decir –y hablando de la forma–, ¿ustedes realmente han reflexionado en el esperpento? Y ustedes dirán: no, la culpa es del PP. Bueno, y de ustedes. Ustedes lo que tenían que haber hecho, permítanme... –bueno, igual no tenían que haber hecho un pacto con el Partido Popular, igual no, igual no, igual no; o igual sí, son cosas suyas– pero, probablemente, probablemente, una vez que se rompe ese pacto, ustedes no tendrían que haber intentado tampoco ni siquiera que esta ley progresara. A ustedes les ha interesado, les ha interesado desde el punto de vista político –y yo lo acepto, ¿eh?–, les ha interesado desde el punto de vista político para retratar un poco los incumplimientos del Partido Popular. Pero, oiga, que llevábamos dos años diciéndole que le iba a pasar esto, llevábamos dos años diciéndoselo, señor Sicilia, lo sabe usted perfectamente. Se lo decía hasta dentro y fuera; quiero decirte de que hemos sido sinceros con ustedes en que esto iba a pasar.

Eso hablando de la forma, cuanto menos me tendrán que reconocer que es un poco esperpéntico que quien la firma luego quiera retirarla; que ustedes, que saben que no va... que no va a salir, la quieren presentar. Claro, los menos culpables aquí, si me lo permiten, es la Oposición. Bueno, que ahora ustedes también son Oposición, no sé si lo saben, pero... Lo más... quizá lo más coherente ha sido la posición de la Oposición, que durante todo este tiempo hemos mantenido la misma... la misma posición y el mismo voto.

Nosotros llegamos a un acuerdo, no sé si era el mejor del mundo, señorías, no sé si era el mejor del mundo, auspiciado por, en aquel momento, Juan Vicente Herrera; probablemente era la senda por la que se tendría que continuar. No era perfecto, era muy mejorable, estoy convencido. Y podríamos ir; ustedes intentaron dar



un volantazo. Veo arriba al señor Lora, que seguro que le encanta que le recuerde, porque trajo una proposición no de ley en ese momento, también en aquel... en aquel año, y ahí nos posicionamos todos los partidos políticos, y prácticamente todos teníamos claro cuál era nuestra senda. Por lo tanto, entiendo que tampoco les tiene por qué extrañar ahora mismo nuestra posición.

Pero, en el fondo, miren, yo sé que es un tema delicado, yo sé que es un tema complicado, yo sé que es un tema de sensibilidades. Yo no tengo la misma sensibilidad que ustedes, pero la respeto, fíjese, la respeto; no la comparto, pero la respeto. Pero sí les tengo que decir una cosa: nosotros no podemos votar otra cosa que no sea en contra porque no nos gusta, porque lo hemos padecido, porque lo seguimos padeciendo. Se lo expliqué antes: no nos gusta reescribir la historia; no nos gusta negar los derechos humanos; y nos gusta, sobre todo, defender a los que han sufrido.

Si ustedes están por ese camino, aunque se llamen Vox, y aunque nosotros seamos localistas que vamos solo a por la pela, seguramente que nos encontraremos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Después de haberles oído a ustedes, no cabe duda que en sus distintos discursos, aquellos que son extremos, además, sorprende cuando menos que ustedes hablen de concordia, ¿no?, no casa muy bien, esa es la impresión.

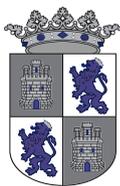
Respecto de este tema que nos ocupa, el Partido Popular -y querría hacer un discurso sereno, sosegado, moderado, como es nuestra seña de identidad- mantiene la misma posición, no ha cambiado, señorías, no ha cambiado.

Consideramos que el consenso alcanzado con la Constitución española, que respaldamos sin ambages, consagró la concordia entre los españoles y el entendimiento para resolver las discrepancias políticas por vías democráticas.

Consideramos también que el respeto y el reconocimiento de otras formas de pensar, aunque no se compartan, son fundamentales para abordar un diálogo constructivo que mejore nuestra democracia y nuestra sociedad.

Por lo tanto, el PP, el Partido Popular, cree en la Constitución, en la democracia y en la concordia; las defiende y apoya, no renuncia a sus principios y valores, e intenta convencer, no imponer -aquí ha habido ejemplos en sus discursos-, no imponer con sus ideas, y tiene como prioridad en sus políticas la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Y, en este sentido, ese fue el verdadero sentido por lo que, en su día, firmamos la Proposición de Ley de Concordia con el Partido Vox.

Sin embargo, creemos que, dada la coyuntura actual, hay razones de oportunidad, de prioridad y de prudencia que aconsejan posponer su tramitación. Perdóneme, señor Gallardo, pero la prudencia es una virtud que o se tiene o no se tiene; no hay fármaco ni ungüento que la palíe o la cure cuando se carece de prudencia. En ese sentido, lamento, lamento profundamente, que su mal no tenga remedio.



En primer lugar, debo afirmar que estamos convencidos de que la Proposición de Ley de Concordia es constitucional, pero debemos recordar, señorías, los siguientes hechos: hay dos proyectos de reglamento en desarrollo de la ley de memoria estatal, uno, regulatorio del Consejo de Memoria Democrática y, otro, por el que se regula el catálogo de símbolos contrarios a la memoria democrática, el procedimiento a seguir para su inclusión y retirada en el catálogo, y el procedimiento sancionador en caso de incumplimiento. De los dos, especialmente este reglamento último que refiero reviste mayor importancia porque nos puede afectar al respecto y al caso que nos ocupa.

Por si fuera poco, la Ley de Concordia de Aragón ha sido objeto de recurso de inconstitucionalidad, y se ha acordado su suspensión hasta que se resuelva. Otro tanto de lo mismo puede ocurrir con la Ley de Concordia de la Comunidad Valenciana, pues el Gobierno de España ya ha anunciado que previsiblemente en octubre formule otro recurso de inconstitucionalidad contra ella. Por eso, desde el primer momento, el Partido Popular ha considerado que para avanzar en su tramitación, y aun no siendo obligatorio, juzgábamos y juzgamos necesario un informe del Consejo Consultivo de Castilla y León que verifique la constitucionalidad de la proposición de ley, pues es probable que el Gobierno de la Nación presente recurso también contra ella. Esta petición fue formulada en una anterior Junta de Portavoces, el Partido Socialista también lo consideraba en aquel momento necesario, Vox se opuso.

Hoy, a tenor de los hechos que acabo de relatar, este informe parece resultar imprescindible para continuar la tramitación de este proyecto de ley. Por eso, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hizo hincapié en este informe en la Junta de Portavoces preparatoria de este Pleno; por eso, consideré su... no prioritaria su continuación en la tramitación; y, por eso, consideramos que, de no disponer de este informe, la prudencia aconseja esperar. Esto solo...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

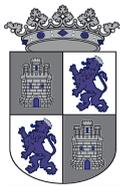
Silencio, por favor, señor Suárez Arca.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... solo esto que le acabo de relatar sería suficiente, pero hay más cosas que conviene aclarar antes de continuar.

Miren, mientras duró el Gobierno sustentado por un pacto alcanzado entre Partido Popular y Vox, venía funcionando razonablemente. Las discrepancias, por otra parte lógicas al tratarse de dos formaciones distintas, se venían resolviendo con buena voluntad y diálogo entre las partes sin mayores problemas. La gestión, mientras duró la pareja, resultó fructífera, y así ha sido reconocido por sus integrantes. De repente, Vox abandona el Gobierno y, con ello, el pacto que lo sustentaba, siguiendo las indicaciones del señor Abascal, nuestro antiguo suegro. El pretexto, no muy bien aclarado: las políticas migratorias del Gobierno de la Nación respecto de los menores extranjeros no acompañados. La consecuencia inmediata, un nuevo escenario:

El Partido Popular sigue en su sitio, no se mueve, conforma en tiempo récord un nuevo Gobierno del Partido Popular en solitario y se centra en reforzar y mejorar sus políticas prioritarias; esto es, aquellas que más preocupan a las personas y a



los... a los ciudadanos: mundo rural, rebajas fiscales, blindaje de servicios públicos esenciales, justa financiación autonómica, fortalecer el diálogo social en sus... en sus distintas vertientes, etcétera, etcétera, etcétera.

Por su parte, Vox inicia su labor de Oposición, pero curiosamente pretende estrenar su reciente soltería coqueteando con el resto de la Oposición, y al mismo tiempo pretendiendo imponer desde fuera del Gobierno aquellas partes del ajuar político que esta misma formación abandonó cuando rompió el pacto y se fue.

Llegados a este punto, señorías, ¿es sensato que quien abandona una casa quiera imponer desde la distancia cómo esas... esa casa se organiza? Si tan importante es el ajuar político para Vox, ¿por qué abandonaron el Gobierno? ¿Estaba Vox más orientado hacia sus intereses políticos que en gobernar para los ciudadanos? Es más, ¿es Vox verdaderamente un partido de Gobierno o siente vértigo al hacerlo?

Pero al... volvamos a la Junta de Portavoces preparatoria de este Pleno. En ella, el Partido Socialista, que anteriormente había considerado necesario el informe del Consejo Consultivo, ahora ya no lo considera y vota a favor de continuar la tramitación de la ley. Un guiño, un guiño que les hacen a ustedes, a Vox. Vox, sin escuchar al PP, al Partido Popular, obviando en absoluto sus argumentos, porque parece ser que tienen prisa, vota sí a la tramitación. Ambos, Partido Socialista y Vox, se dan el sí. Señorías, estamos en presencia de un...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor. Guarden silencio, por favor.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... de un nuevo idilio. Atrás han quedado... -¿verdad, señor Tudanca?- han quedado atrás las negativas a dar la mano al presidente de las Cortes, señor Pollán, con... por algunos miembros de su partido, del Partido Socialista, de su grupo; y esas negativas comienzan además también a añadirse a disipar las tensiones y odios que se profesaban, y se tornan en tiernas y cómplices caricias. *[Murmullós]*. Besos, quizás, pues miren ustedes...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Igea. Señor Igea, le llamo al orden por primera vez.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... si continúan... si continúan así, mejor que se casen. No sigan ocultando su relación, por favor, porque todos la sabemos. *[Aplausos]*.

En definitiva, señorías, todo vale... todo vale para actuar como una pinza -sí, no la niegue-, una pinza contra el Partido Popular. No creo que sus respectivos votantes lleguen a entender este proceder, señorías, no lo creo, ni los suyos ni los suyos.

Sin embargo, curiosamente, también de manera paradójica, la propia Ley de Concordia, incluso antes de ver la luz, aunque de manera distorsionada, comienza a surtir efecto, especialmente contra el Partido Popular, lógicamente, es capaz de



generar el contubernio y la conjura entre extremos. Si Adolfo Suárez, con quien la concordia fue posible, despertara, sentiría vergüenza de cómo se manosea con actitudes como la suyas tan elevado concepto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

La concordia, señorías -sí, termino ya-, utilizando la frase de Ortega: no es esto, señorías, no es esto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votación toma en consideración PPL/000009**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Reguera. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León. (Silencio, por favor. Señor Suárez Arca, le llamo al orden por primera vez).

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León, Proposición de Ley 9, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, de quince de abril de dos mil veinticuatro, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León? Comienza la votación. (Les rogaría, por favor, que guarden silencio. Hemos tenido un debate un sosegado y estamos hablando ahora...).

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: doce. Votos en contra: sesenta y siete. Abstenciones: cero. Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Concordia de Castilla y León debatida. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

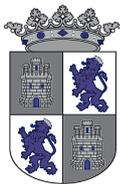
### **Toma en consideración PPL/000014**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Sexto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley número 14 de Agentes Medioambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno a favor en... de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Agentes Medioambientales de Castilla y León, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

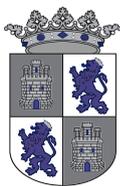
Muchas gracias, presidente. Bueno, después de... de este momento de recuperación de dignidad de este Parlamento, me veo honrado en defender y saludar también a los representantes de las fuerzas sindicales de la UGT, de Comisiones, de CSIF; por supuesto, de APAMCYL y también a los representantes de la OSMA, de la Organización Sectorial de Medio Ambiente del Partido Socialista, que hoy nos acompañan. ¿En qué? En la presentación de una iniciativa legislativa, una iniciativa legislativa que presentó Luis Tudanca el pasado día cinco de junio aprovechando la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, para regular, para legislar la función imprescindible de los agentes medioambientales de Castilla y de León.

Solo 15 minutos. Solo 15 minutos porque quienes ya han dicho que van a votar en contra de que esta ley pueda ser tramitada, elaborada y enriquecida han decidido hurtarnos del debate que nos lleve a justificar sus argumentos; porque, además de faltarles argumentos, les falta la gallardía para decirles a ellos a la cara que no quieren y darles las razones. Y en esos 15 minutos no vamos a dejar de aprovechar la oportunidad para dar visibilidad a sus justas demandas; por supuesto, reconocer su imprescindible labor; y comprometer, claro que sí, comprometer el tesón y el empeño del Grupo Parlamentario Socialista para lograr la protección y la regulación del desempeño de los agentes medioambientales de Castilla y León. Y tardará no más de un año, no más de un año en ver realidad cómo Luis Tudanca impulsa la aprobación de una ley de agentes medioambientales para Castilla y León, compañeros y compañeras. *[Aplausos]*.

Por cierto, agentes medioambientales, único cuerpo de funcionarios que, como agentes de la autoridad y policía judicial de la Junta, están en todo el territorio, están presentes en todo el territorio, especialmente en el medio rural y, además, velando por el cumplimiento del Estatuto de Autonomía; en el Artículo 4... -a ustedes, señores y señoras de la derecha, que tanto les interesan las identidades, la protección de los... identidades españolas- en el Artículo 4 se vela por la defensa y la protección de nuestras identidades. Una de ellas es la lengua; pero la otra, además del patrimonio artístico e histórico, es el patrimonio natural. Y esa es la función principal de los agentes medioambientales: proteger.

Por lo tanto, agradecer públicamente ya lo que va a ser, según lo hablado, a las fuerzas políticas del Grupo Mixto y UPL-Soria ¡Ya!, el apoyo para que esta toma en consideración prospere; y lamentar la pobre actitud democrática del Partido Popular y de Vox que, ante la falta de argumentos, también les falta la gallardía para afrontar un debate.

Señorías, el colectivo lo conforman aproximadamente 800 hombres y mujeres agentes medioambientales en Castilla y León, con sus respectivas 800 familias, que serán, cuando se lleve a cabo la recomarcalización necesaria e imprescindible de Castilla y León, en torno a los 1.200 los que conformen el cuerpo de agentes medioambientales a los que se opone el Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Un colectivo, por otra parte, maltratado y envejecido, así es, pero que toman nota de su desprecio, señorías, toman nota de su desprecio y, como decimos, en no más de un año será el Gobierno socialista al frente de la Junta de Castilla y León, con Luis Tudanca de presidente, el que impulse esta iniciativa legislativa como lo está haciendo el Gobierno de España con Pedro Sánchez al frente. Una iniciativa



legislativa que, desgraciadamente, está encontrando... [aplausos] ... únicamente en el Partido Popular, que está utilizando a la Junta de Castilla y León, como elemento dilatorio en la aprobación definitiva de un hecho que va a ser que la ley de agentes ambientales para el resto de España.

Señorías, la identidad para nosotros, los socialistas, no solamente es una cuestión de orgullo propio –que lo es–, es la base esta identidad natural para aprovechar las oportunidades que generen empleo, riqueza, prosperidad. Por supuesto que sí, que fijen población y que luchen, señorías, contra el drama que está viviendo el planeta como nunca en la historia, que es el cambio climático; papel fundamental que juegan los agentes medioambientales. Pero es que aquí en Castilla y León la derecha, ustedes, durante 37 años han entendido la identidad como la propaganda, porque desgraciadamente de la identidad natural: abandono, ruina, dolor, pérdida de oportunidades; eso sí, no han desaprovechado para hacer negocio, como siempre, para unos pocos de los suyos.

Pero ¿por qué impulsamos esta iniciativa legislativa, señorías? Por 10 razones fundamentales.

La primera, porque Castilla y León cuenta con la peor, con la peor y más obsoleta regulación en relación con los agentes medioambientales de toda España. Porque abusa sistemáticamente la Junta de la abnegada función y compromiso y vocación de los agentes medioambientales con decretos amenazantes permanentemente a lo largo de los meses y de los años. Porque la Junta adopta acuerdos para aparentar que va a cumplir la ley que siempre, sistemáticamente, incumple, hasta el punto de que acuerdos adoptados en situaciones dramáticas como el del veintisiete de septiembre del dos mil veintidós continúa siendo incumplido en lo esencial. Y una de las partes esenciales de aquel acuerdo de veintisiete de septiembre, bien lo saben ellos y ellas, es el decreto... el Decreto 89. Decreto 89 que es la clave de bóveda de todo el operativo de las emergencias y de la extinción y prevención de los incendios forestales en Castilla y León, que tendría que estar aprobado hace ya 10 meses, según aquel acuerdo, fruto de la presión y de la extorsión de la Junta de Castilla y León amenazante, como siempre, a los integrantes del diálogo social, y que hoy sigue sin ser una realidad. Como tampoco es una realidad –y es fundamental– la adaptación del INFOCAL, que, desde el año mil novecientos noventa y nueve, es también obsoleto.

Señorías, la privatización, otro de los argumentos fuerza por la que nos vemos obligados a presentar esta iniciativa legislativa; privatizan hasta la investigación de los incendios forestales. Las BIIF, que son imprescindibles dotarlas con los mejores de nuestros agentes medioambientales para investigar las causas de los incendios, contratan por 60.000 euros a algún amigo que les ponga un técnico que luego tiene que ser ratificado en los informes que evacúa por los agentes medioambientales –funcionarios públicos– porque, efectivamente, no están cualificados ni legitimados para hacerlo. [Aplausos]. Pero es que, a todo esto, siempre tenemos menos efectivos en el campo de los comprometidos, las RPT están sin actualizar y, como hemos dicho, las comarcalizaciones son antiguas, desfasadas y no operativas.

Pero es que, claro, que el Gobierno de España haya impulsado la ley marco y que encuentre en la Junta de Castilla y León el principal obstáculo para que los agentes medioambientales encuentren una ley marco a nivel estatal, nos obliga a



que nosotros, aquí, en la sede parlamentaria de la representación legítima de castellanos y leoneses, impulsemos esta iniciativa de la mano de quienes representan legítimamente a esos hombres y mujeres agentes medioambientales.

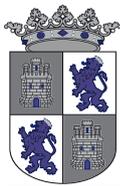
Han sido más de 100 las iniciativas parlamentarias que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de estos 10 últimos años, siempre de la mano de ellos, de los colectivos: Comisiones Obreras, la UGT, CSIF, APAMCYL, las asociaciones profesionales; y siempre de los operativos de la custodia, de las emergencias, del salvamento, de los incendios forestales; y siempre hemos encontrado la respuesta misma en ustedes, hombres y mujeres que dicen representar los intereses de la identidad natural de los castellanos y leoneses en nuestra tierra, y es que están en contra de ellos, de sus derechos, de sus intereses, de la protección del... desempeño de sus labores.

Señorías, la prioridad para el Grupo Parlamentario Socialista se constata en el interés, en el tesón y en las propuestas reiteradas en materia de custodia del territorio y de protección de las personas. Y esa convicción nos lleva también a entender que en esta proposición de ley también está incorporada la incorporación, de una forma absolutamente estructural, de los agentes medioambientales en el operativo del 1-1-2. Por ejemplo, en la búsqueda de personas, en el operativo de viabilidad invernal, en determinar definitivamente un protocolo que circunscriba cuáles son sus funciones de una forma clara y concisa, y no esté al arbitrio de la ocurrencia de cualquier jefe de servicio o de cualquier teléfono en cualquier oficina provincial.

Políticas de custodia del territorio y protección de las personas que, frente a los efectos de la irreversible emergencia climática, señorías, se agravan, coinciden, se reiteran, ante las que solo caben medidas paliativas y correctoras que atenúen los efectos, y ahí son los agentes medioambientales fundamentales, esenciales. Y la pregunta es: ¿por qué la Junta no quiere que desempeñen en plenitud las funciones de policía que les corresponde a los agentes medioambientales? ¿No será porque la Junta de Castilla y León es quizá el principal infractor de las leyes medioambientales en Castilla y León? *[Aplausos]*. ¿Cómo tenemos nuestra agua, cómo tenemos la gestión de nuestros bosques, cómo tenemos la gestión de nuestro aire, señores y señorías procuradoras?

Porque, claro, efectivamente, con no optimizar la función de los agentes medioambientales y su cualificada función en el control, pues se evitan tener que ponerse en evidencia ante la situación de gestión de nuestros recursos naturales. Porque sus denuncias o atestados –y ustedes lo saben bien; fundamentalmente lo saben bien en la Consejería de Medio Ambiente– son archivadas, cuando no se impide el registro para que desaparezcan. Desaprovechamos, de esta manera, el contenido de su función poniéndoles trabas, les desprotegemos y, además, somos capaces de hasta privatizar, como ya hemos dicho, parte de sus funciones. ¿Saben que eso es la puerta de entrada a algo que nos avergüenza a todos, pero que, sin embargo, nos identifica al Gobierno de Castilla y León frente al resto de España? Es la puerta de entrada a la corrupción; la falta de mecanismos de control, eludir el control por parte de la función pública es la puerta de entrada a la corrupción.

Y, efectivamente, el Partido Socialista de Castilla y León está alineado con las políticas europeas, que han justificado los Fondos Next Generation ¿Para qué? Para aplicar y objetivar y lograr los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo de lucha contra el cambio climático; para que el impulso



de un empleo estable, de calidad, vertebral... [fallo en la grabación] ... y también ser capaces de optimizar las posibilidades que ofrece Castilla y León. Y para todo ello es fundamental –decimos, esencial– el papel de los agentes medioambientales. Consideramos imprescindible la necesidad de que en el operativo de extinción de incendios forestales y de emergencias y de salvamento sea público, que esté dotado de todos los medios materiales y humanos, que los medios materiales –y sobre todo los humanos– estén revestidos de la seguridad jurídica, también de la seguridad personal, en el desempeño de sus funciones, que esté perfectamente coordinado y protegido, como decimos.

Entendemos que de forma positiva la iniciativa que ha tenido el Gobierno de España tiene que prosperar cuanto antes, pero no es contradictoria con el cumplimiento de las funciones competenciales que en exclusiva tienen las Comunidades Autónomas, como es esta que traemos en este momento aquí, a esta... a esta Cámara. Y que el Partido Popular de Castilla y León, a través de la Junta, sea el boicot ante el Gobierno de España es un síntoma del por qué hoy no va a prosperar esta iniciativa legislativa.

Para nosotros, los hombres y mujeres del Partido Socialista, al igual que los representantes de los sindicatos, es una prioridad legislar autonómicamente la regulación y la creación de los cuerpos de los agentes medioambientales en nuestra tierra; igual que lo han hecho en Cataluña, igual que lo han hecho en Madrid e igual que lo han hecho en Andalucía. Lo mejor, para el servicio público a la ciudadanía, es dotar de las mejores condiciones a nuestros agentes medioambientales, protegerles también, no solo frente a las emergencias, frente a los riesgos de su actividad profesional, sino también frente a la arbitrariedad de la Junta de Castilla y León.

Nuestra riqueza forestal y medioambiental en Castilla y León exige, señorías, la necesaria dotación de herramientas legislativas para su protección y el mayor aprovechamiento en favor del beneficio de nuestro medio rural y en... por ende de toda Castilla y León.

Todas las iniciativas, señorías, han contado con la participación y el conocimiento de los sindicatos, de las asociaciones. Han sido respaldadas incluso con concentraciones en las puertas de esta Cámara; y han encontrado todas la misma respuesta por parte del Partido Popular que sostiene a la Junta: el rechazo y el desprecio.

Castilla y León cuenta con los y las mejores profesionales, los mejores agentes medioambientales de toda España; pero, contradictoriamente, lo peor tratados de toda España por parte de la Junta: las peores condiciones laborales de toda España; de los 6.000 agentes medioambientales, los 800 de Castilla y León son los peor tratados de toda España.

El rechazo continuo a nuestras propuestas nos obliga a plantear esta iniciativa legislativa. Han sido innumerables las reuniones, presenciales, telemáticas, conversaciones, intercambio de ideas, propuestas, 16 las versiones para lograr este documento que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista el pasado día cinco de junio.

Una estructura que ya conocen y un objeto: crear y regular el cuerpo de agentes medioambientales de Castilla y León en sus escalas: técnica, superior, facultativa y operativa. Una histórica y justa reivindicación: el reconocimiento no solamente del grupo B, sino también del grupo A, en su cualificado desempeño.



Desarrollar el marco de seguridad y garantías jurídicas para el desempeño de sus funciones como agentes de la autoridad -policía judicial-; es el único cuerpo autonómico de toda Castilla y León que como agente de la autoridad es el encargado de la custodia, vigilancia y gestión, que está desplegado en todo el territorio, es la cara visible de la Junta de Castilla y León.

Establecer el sistema selectivo de acceso, adscripción y promoción interna; pero también determinar los medios, el régimen disciplinario y la segunda actividad, así como los correspondientes coeficientes reductores, la gran demanda y reivindicación también en una especialidad... en una especial desempeño de sus funciones.

Establecer los mecanismos de procedimientos normalizados de trabajo -los protocolos- y garantizar la defensa jurídica por parte de la Junta, y que no nos dejemos, no nos encontremos como situaciones de abandono y desamparo frente a los tribunales, frente a la justicia, como ha tenido la Junta de Castilla y León durante varios años a los compañeros Esaú Escolar y a Carlos Alfonso Sevillano. No lo podemos consentir. No se puede consentir. Establecer como marco de aplicación, respecto a la prevención de riesgos laborales, la guía de la salud que se aprobó por unanimidad en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud el pasado mes de enero.

Y a modo de conclusión, señorías: ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, jamás han creído en Castilla y León, no tienen proyecto para Castilla y León; pero sí tienen un modelo, y es hacer negocio inmediato en favor de unos pocos a costa del porvenir de la mayoría, desaprovechando las oportunidades de nuestra tierra, esquilmando los recursos de nuestro medio natural. Por eso no quieren, no quieren regular la función de los agentes medioambientales: porque el desempeño de su labor es un obstáculo para ustedes, para su modelo. Se empeñan en no ordenar el territorio -competencia constitucional- porque no tienen modelo para nuestra tierra, pero tienen un objetivo: el negocio de sus amigos.

Les hemos dicho que la desregulación -y ya termino, presidente- es a la que nos tiene condenada a Castilla y León la Junta y es la puerta de entrada a la corrupción; sin regulación, desmantelando a la Administración, como han hecho, y eludiendo el papel de policía de los agentes medioambientales...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

... en el control -ya termino, presidente, medio minuto-, es desgraciadamente la puerta a la corrupción. Desautorizarles es impedir las garantías de futuro.

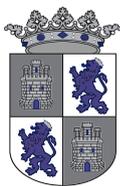
Y señorías, para finalizar, hoy, hoy es muy importante que no olvidemos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

... es muy importante que no olvidemos, por la memoria de Xavier Ribes y del guardense David Iglesias, asesinados en pleno desempeño de sus funciones en Cataluña hace cinco años, y de Juan Pedro Cruz, hace dos años, que en su



memoria reflexionemos antes del sí o no dar trámite a esta iniciativa legislativa, la ley... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición en la toma de consideración de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Pues nos encontramos ante una proposición de ley que –o así lo entendemos– pretende mejorar y dotar de una mayor seguridad jurídica a la labor, la actividad, la reglamentación y la regulación de la actividad que realizan los agentes medioambientales de nuestra Comunidad.

Por nuestra parte, votaremos a favor de esta iniciativa legislativa, en su toma de consideración, porque entendemos que es labor de estas Cortes el trabajar las distintas iniciativas para, como en este caso –como decía–, establecer una regulación lo más acorde posible a las necesidades de cada momento de los agentes medioambientales en nuestra Comunidad, los cuales han ido asumiendo nuevas funciones vinculadas a la conservación de la flora, la fauna y los espacios naturales o la calidad ambiental.

Se trata de una actividad de especial relevancia en nuestra Comunidad, no solo por nuestros conocidos valores ambientales y naturales, sino por algo vinculado a ellos, como son –por desgracia– la cantidad –en número y en gravedad– de incendios forestales que han venido sucediéndose desde hace años. En relación con ello, el propio proyecto establece una estructura organizada con un cuerpo de agentes que, en ocasiones, se podría asemejar al de bomberos, con sus distintas categorías, por lo que, entre otras cosas, habrá que determinar en la tramitación la compatibilidad con la figura de los bomberos forestales, que son imprescindibles y se seguirán necesitando.

Además, se menciona el establecimiento de un cierto control de medios con algo de poder coercitivo, que entendemos debe ser uno de los puntos en los que la... con la regulación actual deben resultar fortalecidos, debiendo ser considerados como agentes de la autoridad, cuando se encuentren realizando sus funciones.

Por ello, entendemos que cualquier nueva regulación debe favorecer su estabilidad laboral, mejorando su formación, dotarles de seguridad jurídica y social y, en definitiva, incrementar su nivel de profesionalidad. Pero todas estas cosas son ya asuntos que yo creo que podremos determinar, los distintos grupos, si se llega a su tramitación. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Vázquez, debatimos hoy si tomamos en consideración o no su proposición de ley... –perdón– debatimos hoy si merece o



no la toma en consideración de este... de esta proposición de ley. ¿Y qué cosas hay que poner en la balanza para saber si es del interés de la Comunidad tramitar o no esta ley?

¿Cuál es la situación de nuestro medio ambiente? ¿Excelente? No parece. La legislatura en la que más destrucción ha habido de la historia de la Comunidad, la legislatura en la que la Unión Europea nos persigue, nos condena, por la contaminación de nuestras aguas; un escándalo creciente, en el cual más del 50 % de los acuíferos siguen contaminados. Parece, por tanto, que la situación no es la ideal; tampoco lo es en otras materias, como en el reciclaje u otras cuestiones. Por tanto, sí parece de interés regular cómo va a funcionar los agentes medioambientales.

¿Por qué? Usted lo ha dicho, hacen un asunto importante –deberían de hacerlo–: ejercer de policía, de policía medioambiental. ¿Usted subcontrataría a la Policía? El señor Quiñones, sí. Es una... un punto de vista jurídico peculiar, ¿no?, el único juez que yo conozco que privatizaría a la Policía. Pero bueno, oiga, “cosas veredes, amigo Sancho”. ¿Y por qué no?, dirán ustedes –oiga, nosotros no hemos sido partidarios nunca de los cuerpos privados de seguridad–. Pues porque son los garantes de la ley. Y los garantes de la ley lo que tienen que tener es seguridad en su puesto de trabajo, esto es una cosa tan elemental. ¿Por qué existen los funcionarios públicos? ¿Por qué existen jueces? ¿Por qué existe...? Porque quien garantiza, quien garantiza, el cumplimiento de la ley medioambiental debe de poder ser independiente, debe de poder tener seguro su puesto de trabajo, no puede estar al albur de lo que diga el consejero de turno. Y eso es la garantía no para ellos, que están hoy aquí –a los que doy la bienvenida–, es la garantía para los ciudadanos; es la garantía para todos los ciudadanos. Por eso es importante mejorar las condiciones, mejorar la seguridad en su puesto de trabajo y concretar las funciones de los agentes medioambientales.

¿Y quién tendría algo en contra de esto? Siempre digo lo mismo: ¿a quién beneficia que la Policía no funcione? ¿A quién beneficia, nuevamente, la postura del Partido Popular? ¿Quién contamina? ¿Quién incumple las normas? Piensen a quién beneficia, cada uno con su postura. Y en el caso Partido Popular siempre salen los mismos bichos, siempre, siempre. Aquí da igual de qué norma hablemos; lo hemos dicho hoy a lo largo del día.

Por tanto, la situación lo requiere, los funcionarios lo merecen, los trabajadores lo merecen, y sobre todo los ciudadanos lo necesitan, para quienes creemos en que el medio ambiente es una cosa importante. Ya sé que aquí hay grupos políticos que esto del medio ambiente pues, hombre, según y cómo, ¿verdad? Contamine usted, que mañana ya vendrá otro; acabe usted con las aguas, que nosotros ganaremos estas elecciones, para las siguientes ya no estaremos. Porque hacer política con mayúsculas es pensar en el futuro, pensar en el futuro de todos. Y hacer política con minúsculas, como se hace aquí, es pensar en las siguientes elecciones. Y me temo que aquí de política con mayúsculas hay muy poco. Pero contará usted con nuestro voto favorable.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.



### EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, un saludo a los representantes de los agentes forestales que están hoy aquí. Ya sé que este edificio y los debates que aquí tenemos muchas veces no son muy constructivos, y en la anterior proposición de ley pues les ha tocado ver uno de los menos constructivos desde que llevo yo aquí; pero bueno.

Quería empezar citando una frase del Fuero Breve de Soria, otorgado por Alfonso I el Batallador en mil ciento veinte. Y dice así: todo hombre que a sabiendas quemare mieses ajenas o monte quemem a él por ello, y pague así todo el daño que causare.

La provincia de Soria cuenta con una superficie forestal de 447.000 hectáreas, el 43 % de la superficie de la provincia está cubierto por bosques más o menos densos. Y cuando se ve... se observa la evolución en el tiempo del concepto del cuidado de nuestros bosques, de nuestra naturaleza, se observa que los peligros que acechan a los bosques y a la naturaleza han cambiado muy poco a lo largo del tiempo: excesiva presión ganadera, las roturaciones, la tala fraudulenta y la saca ilegal de maderas y leñas, o los incendios forestales. Esto preocupaba en el siglo XII, cuando se concedieron numerosos fueros municipales en Castilla y nos sigue preocupando ahora. Nada nuevo bajo el sol.

Otra referencia a la Real Orden de doce de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho, cuando habla de las causas de los incendios forestales, cita: intereses bastardos, arraigadas preocupaciones, perniciosas costumbres de antiguo introducidas en el cultivo agrario y la apatía y la ignorancia.

Esto, señor Igea, es básicamente lo que ha dicho: las causas que detrás tienen responsables; y que están ahí; y que van a ser los que impidan que no se apruebe la toma en consideración de esta ley.

Agentes medioambientales, relación de puestos de trabajo que acaba de aprobar la Junta de Castilla y León: 131 puestos de trabajo en Soria de agentes medioambientales del Grupo C1, 1.022 puestos... -no 1.200, como ha dicho- 1.022 puestos en el total de Castilla y León. Un colectivo muy importante, y son otros tiempos, pero, en mil ochocientos sesenta y uno, he encontrado una relación que decía que en Soria ya había 261 guardias forestales, nombrados por el... por el gobernador provincial en aquel entonces; 108 guardas, que accedían al cargo por subasta; y 92 guardias de servicio vecinal. 361. Eran otros tiempos, no había medios de comunicación tan... bueno, tan ágiles en la provincia de Soria no los hay, pero bueno. Hemos ganado en superficie forestal desde entonces, pero también se han incrementado mucho las funciones de los agentes medioambientales y se ha reducido el número de las personas que cuidan de los bosques.

Le anuncio que vamos a votar a favor de la toma en consideración; pero vemos alguna serie de incoherencias que... en el texto que quiero demostrar, que quiero, vamos, que quiero preguntarle y que me gustaría que me contestara.

En primer lugar, esta ley, esta proposición de ley, afecta yo creo que de manera muy intensa a la determinación de las condiciones de trabajo de los agentes forestales, muy intensa. Y entonces, en función de lo que dice la Ley de la Función Pública



y el Estatuto Básico del Empleado Público, se debería haber negociado este texto con las organizaciones sindicales. Ha dicho que se ha negociado, pero, bueno, en la exposición de motivos no ha fundamentado si hay acuerdos o documentos que lo acrediten. Entonces, nos gustaría, pues si nos puede hacer alguna aclaración al respecto, pues perfectamente.

En cuanto al mayor... la mayor modificación que supone esta proposición de ley, es un sistema totalmente nuevo de la... de la clasificación profesional de los agentes medioambientales en, esta vez, cuatro grupos diferentes: un cuerpo superior, un cuerpo facultativo, un cuerpo técnico y un cuerpo operativo. Y es algo que, bueno, cuando me lo leí parecía un poco extraño, pero pregunté, miré otras Comunidades Autónomas, y he visto que la Comunidad Autónoma de Madrid ya lo hizo hace tiempo, Cataluña también lo tiene; y lo más curioso, en el anteproyecto de ley que está tramitando la Junta de Andalucía, dirigida por el Partido Popular, pues se contiene la principal, la más sustancial, de las modificaciones que supone esta proposición de ley, otro Gobierno del Partido Popular la está defendiendo. Con lo cual, no entendemos por qué aquí no se hace.

También encuentro una incoherencia en el Artículo 3, porque yo creo que los agentes medioambientales tienen que ser declarados expresamente en una ley de agentes medioambientales como agentes de la autoridad, y no viene, y no viene. El Decreto de dos mil veintidós, el... -léaselo con atención- el Decreto de dos mil veintidós los reconocía como agentes de la autoridad. El Proyecto de Ley básica de agentes forestales y medioambientales que se está tramitando ahora en el Senado, porque ya ha pasado por el Congreso, también contiene expresamente el reconocimiento como agentes de la autoridad, y es algo esencial para el correcto cumplimiento de sus funciones. Ustedes solo dicen, en el último párrafo del Artículo 3, que tendrá consideración de autoridad para la protección jurídico-penal de los agentes -que me parece bien-, pero también para sus labores de inspección; es que, si no, no pueden dar fe. Bueno, luego me contesta, si quiere.

Artículo 21... -bueno, pues ya hablaremos después- Artículo 21, habla sobre la promoción interna y habla de unas escalas que no vienen definidas en la ley, porque habla de cuerpos, y aquí habla de escalas. Y de unas unidades funcionales especializadas que tampoco aparecen definidas en la ley (que supongo que es un error).

Habla también de una cuestión que a mí me agrada, que es que se cree la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León, que ya se recogió en una ley de dos mil siete y no se ha creado; y yo propongo que se cree en Soria. Obviamente, soy de Soria ¡Ya!, propongo que se cree en Soria. Y hay motivos suficientes: tenemos una tradición de cuidado de nuestros bosques muy importante, tenemos una BRIF en Lúbia y tenemos uno de los... de los dos únicos grados de Formación Profesional en Técnico de Emergencias y Protección Civil que hay en la Comunidad; con lo cual, propongo que se cree en Soria.

Y, en definitiva, aplaudimos la iniciativa y el espíritu que subyace a esta iniciativa también lo aplaudimos. Y, bueno, votaremos favorablemente a la toma en consideración, aunque, bueno, pues ahora escucharemos los demás portavoces de esta Cámara, pero parece que no va a salir, así que ya lo siento, parece que no va a salir y es una causa justa. Muchas gracias.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señor Vázquez, quisiera comenzar esta intervención poniendo en valor el trabajo que han realizado al preparar esta proposición de ley, independientemente de que nos parezca correcta o no, creo que es de justicia agradecer el tiempo que han empleado en ello.

Miren, somos conscientes de la necesidad existente de estar continuamente mejorando, de acondicionar la manera de proceder y de trabajar no solamente en el sector medioambiental, sino en todos los sectores, señorías. Es nuestra obligación como representantes de todos los castellanos y de todos los leoneses; pero también es cierto que tanto en este servicio, al que hoy se refieren con esta proposición de ley, como en el resto de los servicios dependientes de la Junta de Castilla y León se han ido realizando periódicamente las modificaciones necesarias para ser lo más efectivos posibles a la hora de afrontar los distintos problemas que han ido surgiendo.

Tenemos muy presente –y creo que así se ha venido demostrando durante el tiempo en que Vox ha formado parte del Gobierno de coalición a través de incrementos continuos en los presupuestos de los sectores que engloban gran parte de la ley que ustedes presentan– que nuestra apuesta siempre es la de ser... es y será la de cuidar y proteger nuestro medio ambiente.

Estarán ustedes de acuerdo conmigo que el servicio de agentes medioambientales, desde su creación, ha sufrido un cambio radical, un cambio para mejor, dotándoles de un personal más profesional para que puedan realizar su trabajo de la mejor manera más efectiva, poniendo en valor a las personas que cuidan y protegen nuestro medio natural, que entregan su vida para poder dejar un legado a las futuras generaciones, incrementando las plantillas de esos agentes y garantizándoles una estabilidad laboral que van consiguiendo en un porcentaje muy elevado, como así nos comprometidos al inicio de esta legislatura con todos ellos y que esperemos que se siga cumpliendo, a pesar de nuestra salida del Gobierno de la Junta.

La guardería forestal, señorías, ha sido una herramienta básica para conservar nuestro patrimonio natural durante todos estos años, desempeñando dos funciones principalmente: una vertiente facultativa de apoyo a las labores de gestión de los montes que desarrolla la Administración pública y en cuya estructura se encuadra también la lucha frente a los incendios forestales; y, por otro lado, la vigilancia del cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, denunciando las infracciones administrativas correspondientes.

Esto es básico a la hora de analizar y debatir esta propuesta de ley que nos presentan, señorías, un modelo que lleva más de 100 años funcionando de manera ejemplar, siendo capaz de irse adecuando, actualizando y mejorando de forma continua, siendo capaz de encontrar y conseguir el equilibrio necesario entre las funciones que deben tener los agentes medioambientales y las que tienen que compartir con el resto de personal que también protegen y cuidan nuestro medio ambiente. Ha sido, hasta el día de hoy, una herramienta que ha funcionado de manera correcta.



Por supuesto que hay cosas que mejorar, señorías, y hay varias de ellas que figuran en algunos de los puntos de su proposición de ley; pero, como hemos ido viendo durante estos años, confiamos en que seguirá trabajando para mejorar tanto las condiciones laborales de estos profesionales como también para conseguir que esa colaboración entre competencias siga siendo lo más fluida posible.

Estamos de acuerdo en que los agentes medioambientales, como el resto de funcionariado público, deben ser convenientemente protegidos, formados y equipados para que desarrollen con las máximas garantías de eficacia y eficiencia la seguridad de las labores que se les han encomendadas, incluyendo las de vigilancia ambiental; funciones que tienen encomendadas prácticamente desde su creación; funciones que se han compenetrado y sincronizado perfectamente con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Lo que ustedes piden es reforzar la vertiente de policía, custodia, vigilancia de los agentes medioambientales, desvinculándola de la gestión facultativa y acercándola a lo que pudiera ser unos cuerpos policiales de carácter rural específico. Si se tuviera en cuenta esta ley, se alejaría de sus funciones originales, funciones básicas para la protección y conservación del medio ambiente, a los agentes medioambientales, viéndonos obligados, para poder cubrir la labor que asumían, a crear otro cuerpo que realice esta labor, generando una duplicidad y un gasto innecesario para todos los castellanos y para todos los leoneses.

Señor Vázquez, esta proposición de ley que nos presenta, sinceramente, poco nuevo aporta, puesto que una buena parte de ella está basada en diferentes acciones y puntos que ya existen desde que se fundó este cuerpo de agentes medioambientales; me refiero, principalmente, a la condición de policía judicial genérica que tienen todos los agentes.

En otra parte de los puntos, sinceramente, entendemos que ustedes pretenden dejar abierta la posibilidad de dar a estos agentes una función de policía judicial específica, y esto es competencia y lo realizan de manera efectiva los agentes del Seprona, puesto que acarrearía sanciones, actuaciones e investigaciones donde entra en juego el Código Penal.

El trabajo conjunto durante estos años ha permitido que los agentes pudieran centrar sus trabajos en sus funciones medioambientales, colaborando en las funciones administrativas y de investigación con los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de manera habitual y correcta, por lo que no creemos conveniente modificar una labor que funciona bien. Mejorarla, sí, por supuesto; pero consensuado con las partes implicadas, donde aporten su experiencia adquirida durante estos años.

En cuanto a ordenar las categorías profesionales de estos agentes medioambientales, estamos de acuerdo con esta necesidad, siempre respetando la legalidad vigente. Pero igualmente, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que no es el momento de realizarlo; la razón es muy sencilla: una ley prácticamente idéntica a esta se está debatiendo en el Congreso y en el Senado, por lo que creemos adecuado esperar a su resolución para afrontar las posibles modificaciones oportunas y necesarias. No tenga ninguna duda que en su momento nosotros apoyaremos las reivindicaciones justas y reales de este sector, peticiones que tanto a usted como a mí nos han hecho llegar.



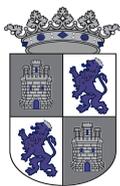
Señor Vázquez, si de verdad quiere preocuparse por todo lo que engloba el medio ambiente, quizá debería priorizar a todas las personas que viven y desarrollan su actividad profesional en él, que lo cuidan mejor que nadie, que no necesitan de imposiciones continuas con leyes absurdas que no ayudan en nada a su protección y su conservación. Preocúpense por ellos si quieren que nuestros montes, nuestros ríos, nuestros pueblos, nuestro medio ambiente tengan un futuro, porque sin esas personas que viven en este maravilloso mundo no hay futuro posible. Unas personas que respetan y acatan las continuas normativas que se les imponen, aun sabiendo que la inmensa mayoría de ellas son un sinsentido y contrarias a los principios de conservación. Ellos saben perfectamente cómo cuidar y cómo conservar un mundo del que llevan viviendo durante siglos, sin necesidad de que unos iluminados que jamás han levantado la vista del asfalto les obliguen a... constantemente, a dejar morir su modo de vida y se vean en la necesidad de tener que abandonar el mundo al que pertenecen. ¿Quién va a cuidar de nuestro medio ambiente cuando ellos no estén, señorías?

Ustedes, con sus políticas medioambientales, están llevando al límite a sectores imprescindibles para la conservación del medio ambiente, atacando constantemente a agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, forestales, madereros, etcétera, imponiéndoles unas normativas que son inasumibles e incompatibles con la viabilidad de sus explotaciones. No solamente están sembrando el caos en ellos, también esos agentes medioambientales están sufriendo estas políticas de sinsentido, con continuas modificaciones, como las que se ven obligados a aplicar, y que ellos mejor que nadie saben que son ineficaces e incompatibles con la conservación del medio ambiente.

Señorías, desde mi humilde opinión, si pretendemos realmente proteger nuestro medio ambiente, tenemos que priorizar esas normativas que nos imponen -impuestas sin ningún tipo de criterio- afecten lo mínimo posible a las personas que realmente cuidan el mundo natural; por supuesto que debemos proteger nuestro medio ambiente, pero siempre dentro de la cordura y el sentido común. Sinceramente, no soplan buenos tiempos para los sectores que más protegen al medio ambiente, solamente tenemos que echar la vista atrás unos meses, cuando nuestro campo se echó a la calle para protestar contra las continuas imposiciones, supuestamente ambientales, les estaban llevando a la ruina.

Estaremos muy pendientes de las imposiciones que nos traen desde el Parlamento Europeo, y utilizaremos la fuerza que nos han dado las urnas para paralizarlas en la medida de nuestras posibilidades. Esperemos que, como han anunciado desde el Partido Popular Europeo, no permitan con sus votos que la señora Ribera se ponga al frente de estas normativas, puesto que sería una carta de defunción para nuestro mundo rural. No lo decimos nosotros, señorías, es una evidencia basada, por desgracia, en las consecuencias que está teniendo para nuestro campo los caprichos de alguien que vive en un mundo paralelo a la realidad.

Señorías del Partido Popular, del Partido Socialista sinceramente no entiendo nada... no espero nada bueno con respecto al... al medio ambiente, a su protección, pero a ustedes les pido, por favor, que sean coherentes, al igual que lo soy yo, que lo he sido y lo seguiré siendo mientras continúe en estas Cortes; les pido, por favor, que echen la vista atrás unos meses, cuando nuestras carreteras se llenaron de tractores, donde hombres y mujeres que viven del campo se vieron en la



obligación de decir “basta ya”: basta ya de agendas ideológicas, basta ya de pactos verdes, basta ya de leyes de restauración de la naturaleza, porque sin ellos no quedará naturaleza que restaurar. Les pido, al igual que acompañaron y sujetaron las pancartas en estas manifestaciones, que les anunciaron su apoyo incondicional en sus reivindicaciones, pidan lo mismo en el Parlamento Europeo, hagan ver a la señora presidenta de la Comisión Europea –de su partido político– que sus imposiciones medioambientalistas, las aplicaciones posteriores que impone drásticamente el Gobierno de la Nación son y serán la razón para que las personas que viven y cuidan realmente nuestro medio ambiente tengan que abandonarlo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coelho Luna.

#### LA SEÑORA COELHO LUNA:

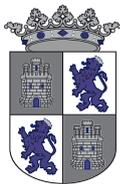
Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los agentes forestales que hoy nos acompañan y, sobre todo, darles las gracias por esa labor tan esencial y necesaria que realizan día tras día.

Señorías, la política medioambiental y la guardería forestal han sido fundamentales para el desarrollo sostenible, la cohesión del medio rural y la conservación de nuestro patrimonio natural durante al menos 150 años. Desde sus inicios, la guardería forestal en España surgió de la necesidad de proteger y gestionar nuestros recursos naturales, especialmente, de nuestros bosques y nuestros montes, que son tan esenciales para nuestra economía y para el medio ambiente.

A lo largo del tiempo, la guardería forestal ha evolucionado de una función básica a una profesión especializada, enfocándose en la conservación, la educación ambiental y la lucha contra incendios.

En mil novecientos ochenta y seis, la Junta de Castilla y León estableció su propio cuerpo de agentes forestales. Estos agentes están capacitados para proteger el medio ambiente, prevenir y extinguir incendios, controlar la caza y la pesca, gestionar los recursos naturales, intervenir en la gestión forestal sostenible, desarrollar programas de educación ambiental y realizar estudios de investigación y monitoreo sobre la flora, la fauna y la salud de los ecosistemas; asegurando así que las comunidades locales se beneficien de estos recursos de una manera sostenible y cumpliendo una función esencial para la adecuada gestión de los espacios naturales en Castilla y León.

Las políticas forestales y de protección del patrimonio natural de nuestra Comunidad se han diseñado a partir de un modelo de gestión pública, como los 3.500 montes catalogados de utilidad pública, los 1.400 kilómetros de ríos pescales, las 10 reservas de caza autonómicas y los 33 espacios naturales protegidos. Todo ello, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la protección del medio ambiente y el desarrollo económico, promoviendo una gestión sostenible que beneficie tanto a las... a la naturaleza como a las comunidades locales. Estas políticas son esenciales para enfrentar los desafíos actuales del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la necesidad de un desarrollo rural sostenible.



Señorías, lo que ustedes pretenden con esta proposición de ley va en contra de la obligación legal de la Administración de cumplir sus objetivos de forma eficiente en el uso de sus recursos y responsable en la gestión racional de sus actuaciones. Comprendo que para ustedes el cumplimiento de la legalidad sea algo prescindible, nos lo demuestran a diario desde el Gobierno de la Nación, pero para este grupo y para la Junta de Castilla y León la legalidad es un requisito innegociable.

Debemos dar un servicio a los ciudadanos de forma eficaz, con una economía suficiente y una adecuación estricta a los medios, a los fines institucionales, así como la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

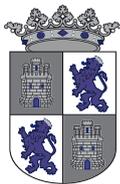
La proposición de ley presentada recoge un modelo de agente medioambiental radicalmente distinto al que tenemos y queremos potenciar en Castilla y León, y que tan buenos resultados nos ha dado. Mientras ustedes únicamente proponen un agente que se limite a ejercer la autoridad e imponer sanciones, nosotros queremos un profesional que cuide y promueva el desarrollo del medio natural. Necesitamos agentes que sean educadores, que trabajen en la prevención y que fomenten la sostenibilidad, y no necesitamos agentes que se limiten únicamente a imponer sanciones.

Con el fin de preservar y fortalecer este modelo, se ha firmado la RPT con los agentes medioambientales, estableciendo mejoras en las condiciones laborales de los agentes, con un aumento de las retribuciones sustanciales y cualitativas. Además, el Gobierno autonómico se ha comprometido a proponer anualmente la creación de 150 plazas en este sector, con el objetivo de alcanzar los 971 agentes efectivos y de carrera. También se ha comprometido a mejorar la comunicación entre la Consejería y los sindicatos, junto con otra serie de mejoras, con el fin de optimizar las condiciones de trabajo de estos profesionales que desempeñan una labor tan esencial para nuestro entorno natural.

Es importante destacar que la Consejería les dota de medios necesarios con equipamientos adecuados, con una importante renovación de cientos de vehículos adaptados al monte que se renuevan cada 5 años, con medidas de seguridad y reforzando su formación en todos los ámbitos competenciales.

Por otro lado, esta proposición de ley propone la creación de 4 cuerpos de agentes medioambientales que... que abarcarían desde el nivel superior hasta el operativo, incluyendo los niveles facultativo y técnico. Sin embargo, las funciones asignadas a los cuerpos superior, facultativo y técnico de este texto, que incluyen dirección, inspección, coordinación, apoyo a la dirección, apoyo técnico y asistencia a la inspección, son funciones que ya están siendo desempeñadas por el Cuerpo Superior de la Administración, el Cuerpo de Gestión de la Administración, el Cuerpo de Ingenieros de Montes y el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales. Esto resulta una duplicación innecesaria de funciones y cometidos, lo que podría generar conflictos en los principios de funcionamiento de la Administración.

Según el Artículo 31.4 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Administración de la Comunidad de Castilla y León se atiende a la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, eficiencia en el uso de los recursos, responsabilidad en la gestión, racionalización de sus procedimientos y actuaciones y economía de los medios.



Además, se estarían vulnerando los apartados a), h), i) y j) del Artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que se refieren a proporcionar un servicio a los ciudadanos eficaz, asegurar una economía suficiente y una correcta adecuación de los medios a los fines institucionales, así como lograr eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Asimismo, el Artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, establece que la plantilla de personal funcionario y laboral debe responder a los principios de racionalidad, eficiencia y economía.

Entiendo, señorías, que para ustedes todos estos principios legales puedan parecer irrelevantes y totalmente prescindibles; pero para este grupo político y para la Consejería de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León no lo son. La eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos son objetivos fundamentales para el desarrollo de la función autonómica.

Otro de los motivos por los que este grupo votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley se encuentra en el hecho de que –como muy bien indican en sus antecedentes–, en fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley básica que regula las condiciones y funciones de los agentes forestales y medioambientales, encontrándose actualmente en fase de tramitación, por lo que carece de toda lógica, señoría, la tramitación de esta ley hasta que no se apruebe la norma básica y así poder adaptarla a ella. No podemos permitir que se legisle sobre cuestiones tan cruciales sin contar con un marco legal claro y bien estructurado, tal y como piensan los propios agentes forestales.

Otro hecho que fundamenta nuestro voto en contra se basa en esta... en que esta propuesta tiende a reforzar las funciones de policía y custodia y vigilancia de los agentes medioambientales, desvinculándose de la gestión facultativa que resulta tan necesaria y que tan buen resultado ha tenido en la política medioambiental de Castilla y León. Esto conllevaría que el... el cuerpo de agentes medioambientales se asemejara a un cuerpo de policía medioambiental, un ámbito que ya viene siendo atendido de manera notable y eficaz por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el Seprona. Señorías, los agentes medioambientales ya están consagrados en la legislación vigente como agentes de la autoridad, tal y como se lo han indicado diversos grupos que han intervenido anteriormente.

El Grupo Popular no puede votar a favor de una ley que lo único que hace es duplicar funciones y, con ello, realizar un gasto de dinero público totalmente innecesario. Si los agentes medioambientales pasaran a realizar las labores del Seprona, sería imprescindible crear un nuevo cuerpo de agentes que realizaran las funciones de gestión que se estarían dejando de atender.

Señorías del Partido Socialista, la proposición de ley que hoy nos plantean parece tener un único propósito, y es el del desmantelamiento del Seprona. No... no pretendan engañar a los agentes forestales, señorías, no hay ninguna justificación válida para eliminar las funciones de gestión del medio natural de los agentes medioambientales y transformarlos en un cuerpo de policía medioambiental. Esto solo resultaría en una duplicación de funciones con el Seprona.

La política del Gobierno respecto de esta unidad de la Guardia Civil, con recortes presupuestarios, disminuyendo el número de agentes y recursos disponibles, la



priorización de otros cuerpos y unidades sobre el Seprona debilitando así su capacidad operativa y la falta de voluntad política en abordar de manera efectiva los problemas medioambientales, han llevado a diversos sectores a creer que la intención de este Gobierno es el desmantelamiento de esta unidad, y esta proposición de ley no hace nada más que fortalecer dicha idea, puesto que lo único que pretenden es que la Junta pase a costear un servicio de vigilancia policial que ahora asume el Gobierno. Una vez más nos demuestran que su único interés es trabajar en beneficio de Pedro Sánchez y a costa de los intereses de Castilla y León y de los ciudadanos.

Señor Vázquez, permítame dos incisos: ¿cuándo va ser el señor Tudanca presidente, antes o después de que lo fulmine el señor Sánchez? *[Aplausos]*. Y, por cierto, que usted nos hable de corrupción, precisamente usted que pertenece al partido más corrupto de España, hay que tener vergüenza. *[Aplausos]*.

Mire, señoría, por todos estos motivos, el Partido Popular votará en contra de esta Proposición de Ley de Agentes Medioambientales, dado que es una iniciativa totalmente irrecuperable vía enmiendas al fallar su columna vertebral. Defendemos un modelo que priorice la protección, la educación y el desarrollo sostenible y no un modelo que únicamente se quiere centrar en un modelo policial recaudatorio.

Señorías, la naturaleza no necesita un policía, necesita un defensor; y en ese rol encontrarán siempre a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votación toma en consideración PPL/000014**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Coelho. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de Agentes Medioambientales en Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de Agentes Medioambientales de Castilla y León, Proposición de Ley 14, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Agentes Medioambientales de Castilla y León debatida.

Me van a permitir que, antes de levantar la sesión, traslade a la familia de don Edmundo Matía... Matía Portilla, uno de nuestros letrados, nuestro más sentido pésame por el fallecimiento esta madrugada de uno de sus hermanos. Así que le trasladamos, en nombre de todos ustedes, nuestro más sentido pésame.

Se levanta la sesión no habiendo más temas que tratar.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].*